

**Archivo Municipal  
de**

**BIENVENIDA**

*Código de referencia* : ES.06020.AMBI/1.1.01//15.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1943 / 1949

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 105 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Bienvenida

# GRÁFICAS "IBERIA"

Bartolomé García Jiménez de Cisneros

DE GABRIEL, 48-50  
TELÉFONO 1287  
APARTADO 31

**BADAJOS**



MODELACIÓN  
IMPRESA  
TIPOGRAFÍA  
EN GENERAL

*Actas*

*de*

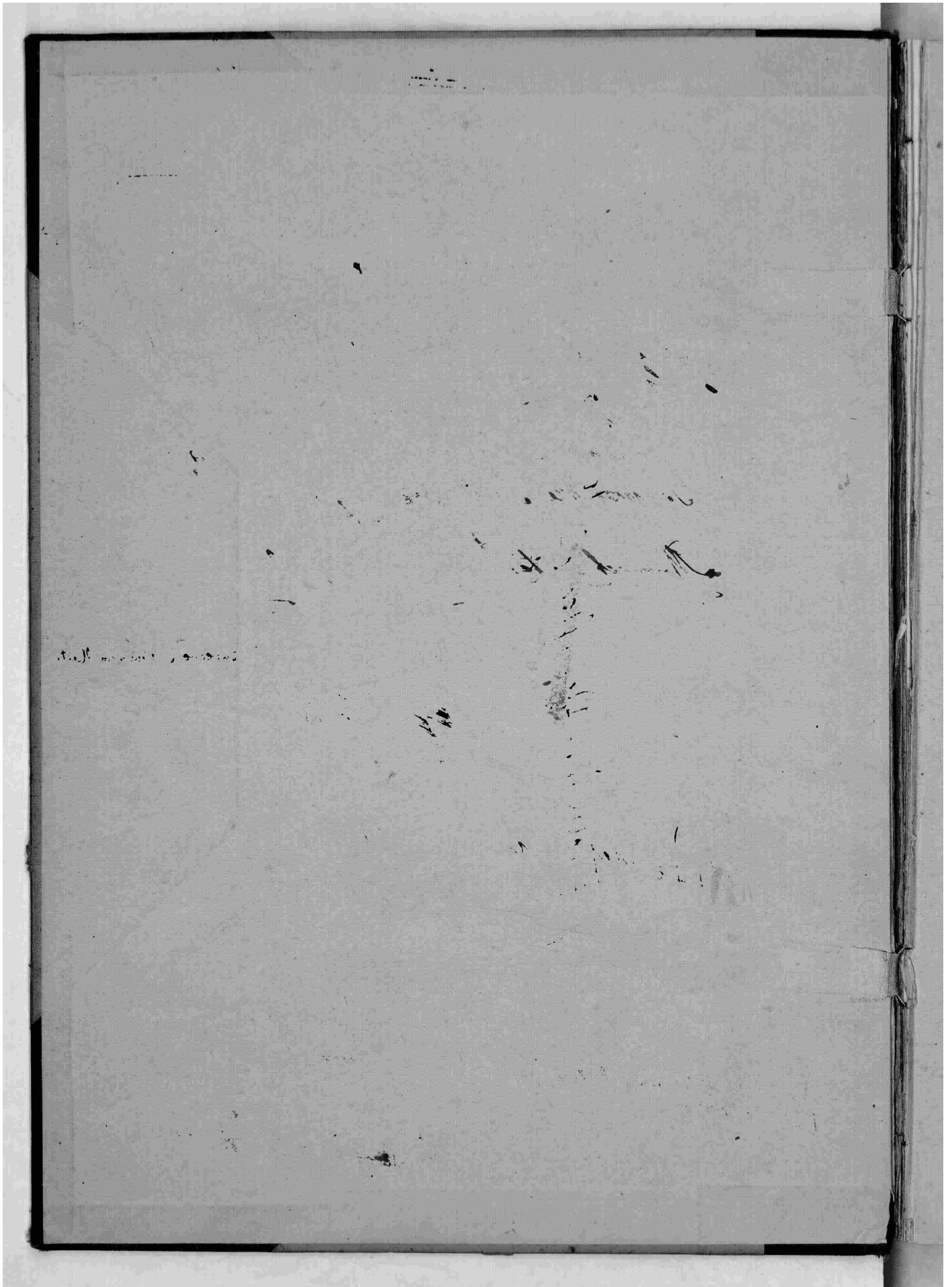
*sesiones*

*empiezan 24 Mayo 1943*

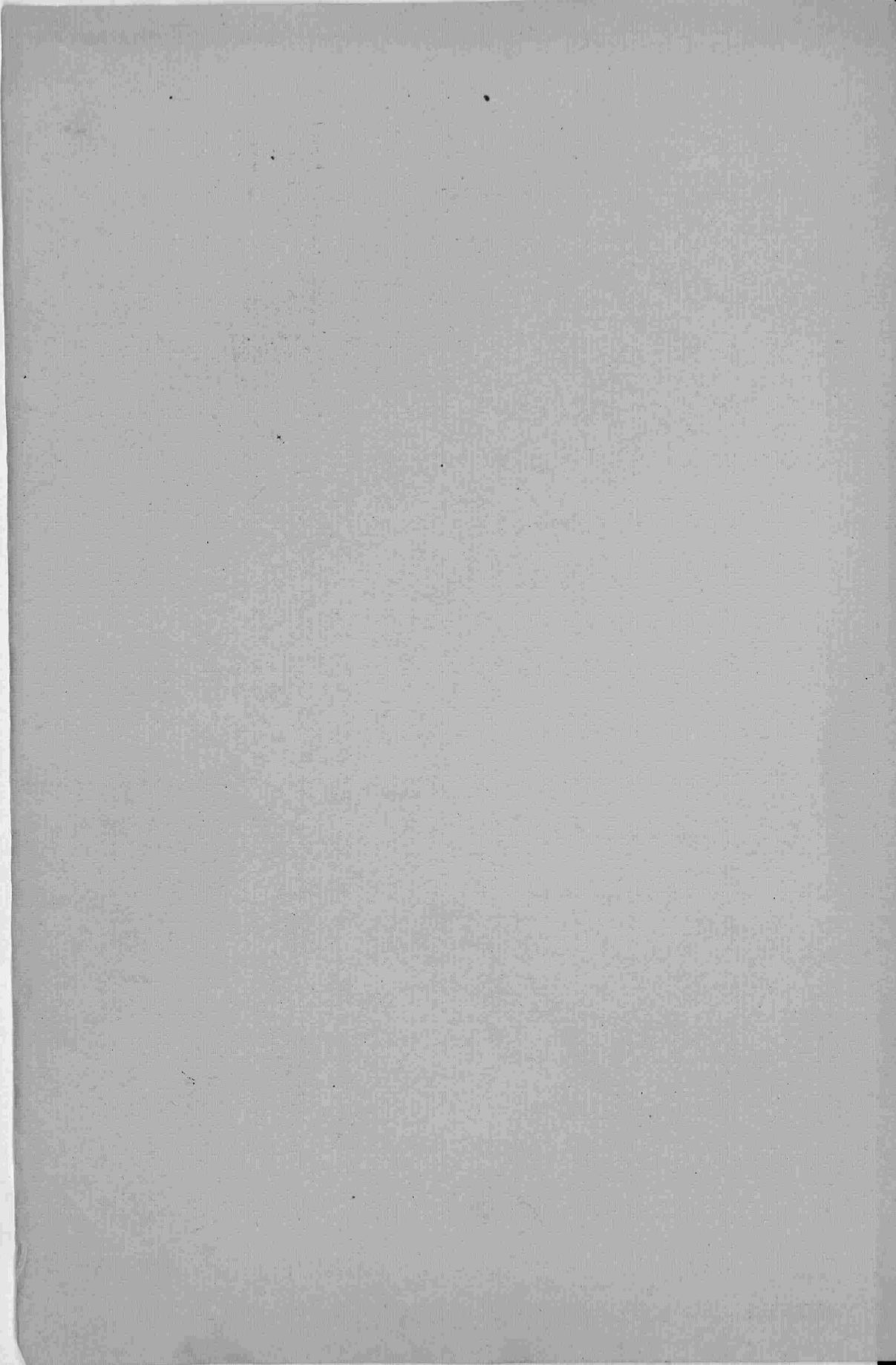
*terminan 13 Septiembre 1949*

A  
Z  
A  
S  
D  
E  
P  
L  
E  
N  
O  
S  
1  
9  
4  
3  
1  
9  
4  
9

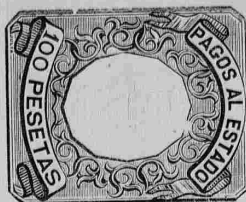
*m*



Bienvenue



CITIZEN



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PUBLICAS  
DE LA  
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en *dos* pliegos

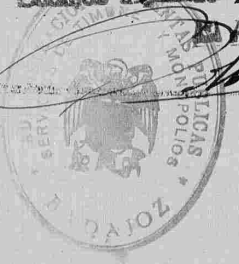
Clase	Certe	NÚMERO	PRECIO
1 <sup>a</sup>	A	083.177	100.
2 <sup>a</sup>	B	602.708	10.
TOTAL ...			110.

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de 100 folios destinados a ~~contener~~ *reintegrar los gastos de los juicios que celebre el Ayuntamiento de Hinojosa*

Importan ~~tes. cincocientos~~ *pesetas*

Badajoz a 14 de *Noviembre* 1913

*[Signature]*  
Administrador



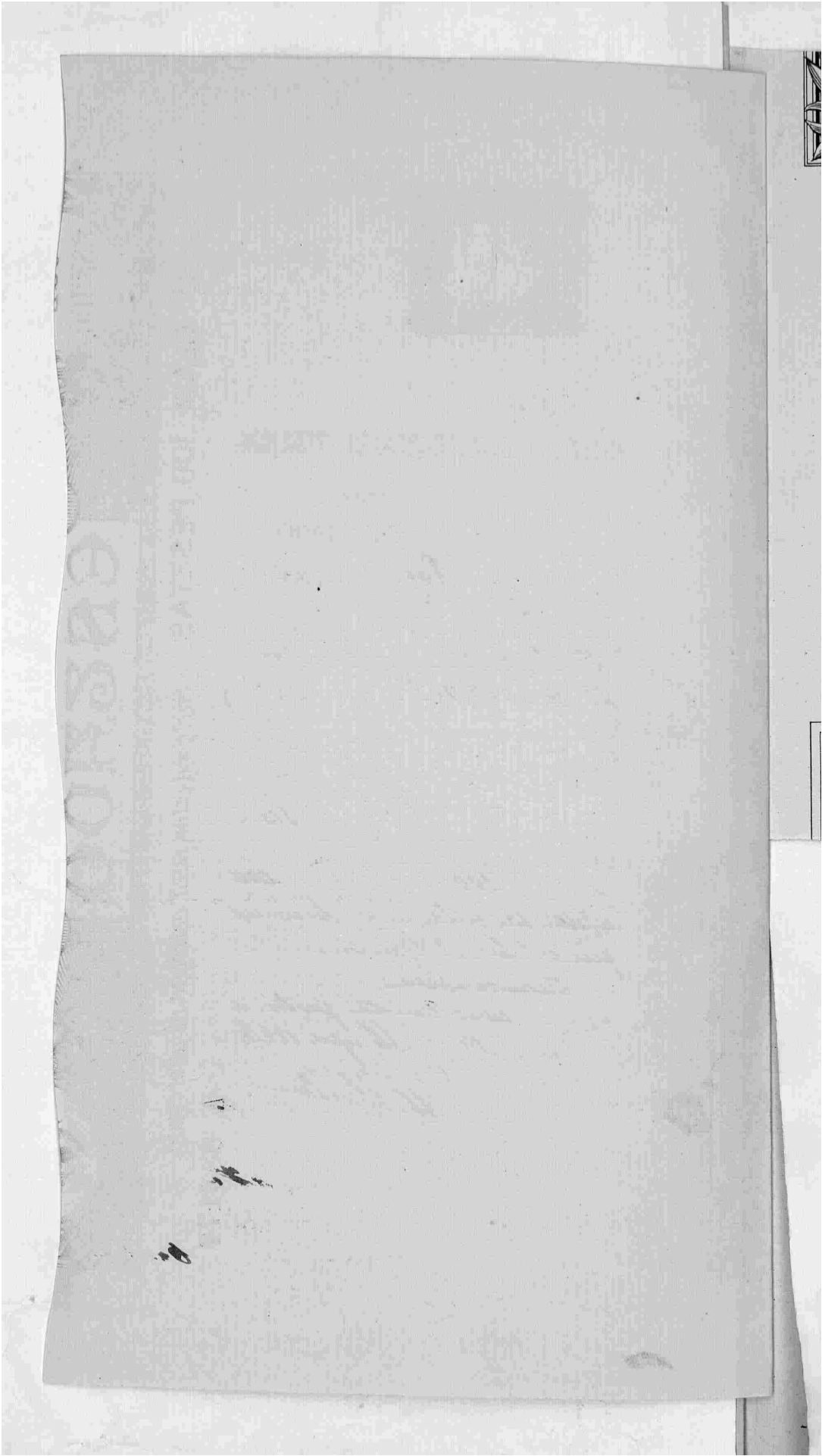
1<sup>a</sup> CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A 083177

6827100

ESTADO





2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

C 603705

**ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS**

DE LA  
provincia de Badajoz

**PAPEL DE PAGOS AL ESTADO**  
COMPLEMENTO AL PLIEGO

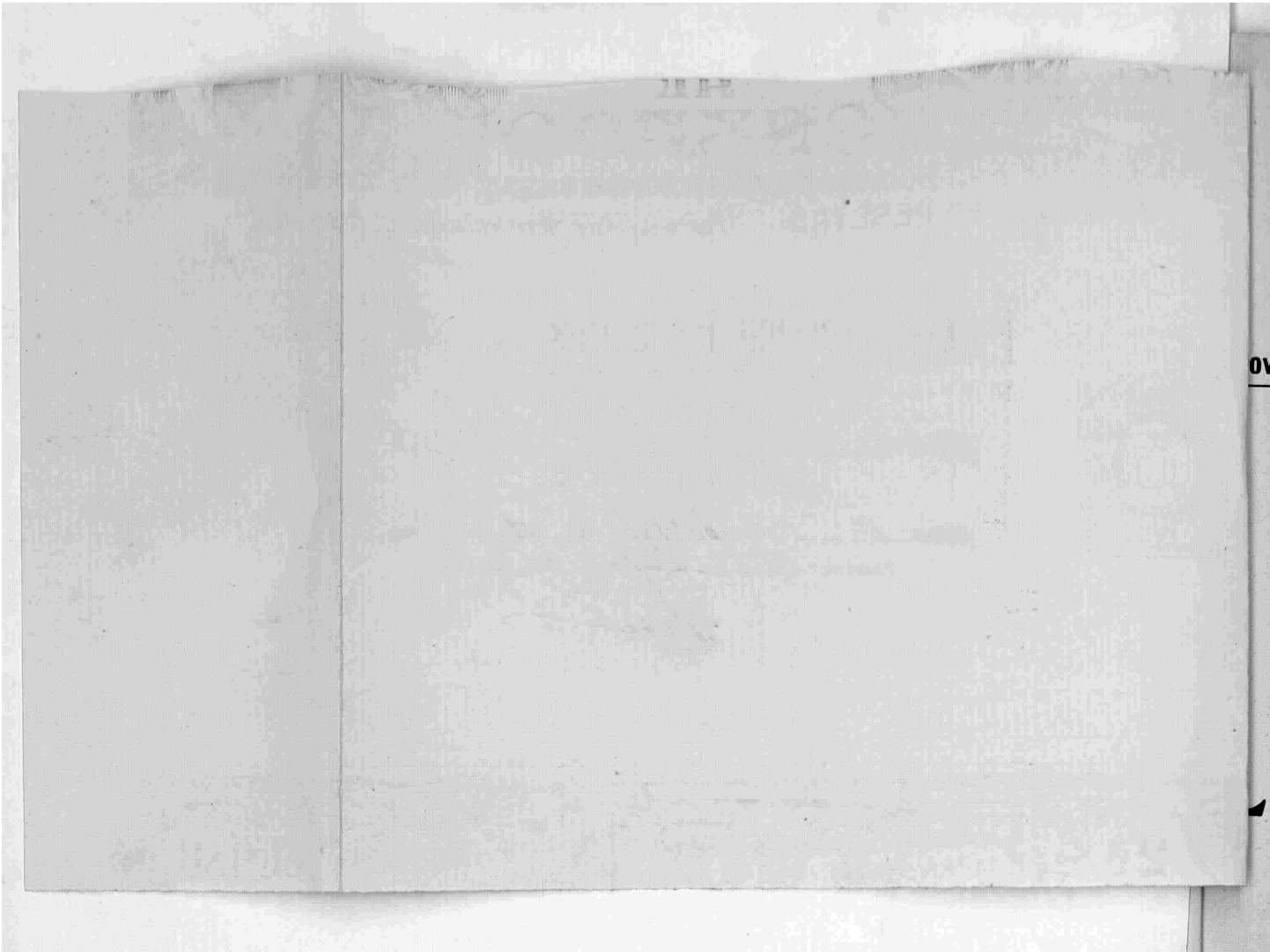


DE  
Clase 1.<sup>a</sup> Número 28947 Serie A  
Badajoz a 14 de Mayo 1943 1943

El Administrador.  
*[Signature]*  
ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS  
SERVICIOS DE ADMINISTRACION  
BADAJOZ







Provincia de \_\_\_\_\_ Partido judicial de \_\_\_\_\_

AÑO 1943

# LIBRO DE ACTAS


*compuesto de cien folios*

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*el Ayunt.<sup>o</sup> de Badajoz, queda reunido, con  
un pliego de 1.<sup>o</sup> clase, serie A n.<sup>o</sup> 083.177.7 un pliego de  
2.<sup>o</sup> clase, serie B n.<sup>o</sup> 602.705. importante ambos ciento  
cincuenta papeles*

*Y en virtud de lo prescrito en la vigente Ley del Em-  
pleo, autorizo esta cuenta quedando con los señ. uñados  
con el de esta Administración*

*Badajoz 14 Mayo de 1943*  
*El Alcalde de Badajoz*  
*J. B. Bortone*



Leandro Nuñez

Presidente  
Robustillo  
-Asistente  
Casares Quares  
Pérez Delgado  
González Velasco  
Olivera Vázquez  
Malan Rubio  
Olivera Peña

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 1943.

En la Villa de Mier y Guadalupe siendo las once horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Jerónimo Robustillo mequí y con asistencia del infrascripto Secretario los Concejales Sr. Antonio Casares Quares, Sr. José Pérez Delgado Sr. Leandro Muñoz Velasco Sr. José Olivera Vázquez Sr. José Malan Rubio y Sr. Felipe Olivera Peña con el fin de celebrar esta Sesión pública y extraordinaria.

Objeto del acto el Sr. Presidente ordena se dé lectura al expediente de prórroga de 1.ª Clase ordenando formar por el Sr. Militar de Justicia del Soldado Santos Sandoval Mequí, y como de la lectura del mismo resultó probada la ubriedad y pobreza de este moro por unanimidad se acuerda convalidarlo con decreto de concesión de prórroga de 1.ª Clase.

Tras de haberse agotado el objeto de esta Sesión se dio por terminado el acto siendo las once y veinte minutos de que certifico.

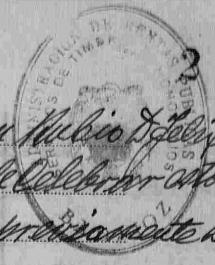
M. Nuñez

Leandro Nuñez  
José Salas  
José Pérez  
Felipe Olivera

Presidente  
Robustillo  
-Asistente  
Casares Quares  
Pérez Delgado

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 30 Mayo 1943.

En la Villa de Mier y Guadalupe siendo las once horas del día treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Jerónimo Robustillo mequí, y con asistencia del infrascripto Secretario los Concejales Sr. Antonio



Apalan Rubio Caraveo Suárez, D. José Pérez, Edgardo, D. Similaban Rubio, D. Felice  
 Oliviera Wiza Oliviera Wiza y D. José Oliviera Márquez, con el fin de celebrar esta  
 Oliviera Márquez sesión pública y extraordinaria para la que previamente se  
 había convocado.

Abierta el Acto el Sr. Alcalde expone de que como ya consta  
 en la convocatoria el objeto único de esta sesión era proce-  
 der a la rectificación del Acta de la sesión anterior que se  
 realizó a pedimento de la cuenta que se le hizo por sepa-  
 rado para su unión al expediente general de quince del  
 mes de mayo de 1944.

Tras de haberse leído el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la  
 dio por terminada siendo los cuarenta y dos minutos de  
 que certifico.

Yo, *José Oliviera*  
 Yo, *José Peres*  
 Yo, *Felice Oliviera*

Se diligencie a crédito por la presente que la sesión correspondiente  
 al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asis-  
 tencia de número legal de tres Concejales lo certifico:  
 Miunavida a 31 de mayo de 1943.

Nº 112  
 El Alcalde  
 El Secretario

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 9 de Junio 1943.  
 En la Villa de Miunavida siendo las doce horas del día  
 me reuní con los señores concejales en número de tres, se reunie-  
 ron en esta casa los señores concejales bajo la presidencia del Sr.

Preside  
 Polustillo.  
 Martin

Tip. "La Alianza" - Badajoz - Sec. 7.ª - N.º 30 - A

Casares Suarez, Alcalde D. Teránimo Robustillo Magaña, y con asistencia del infrascripto Secretario, concejales D. Antonio Casares Suarez y D. Juan Velasco se: Perera Delgado D. Leonardo Nuñez Velasco D. José Olivera Vázquez Olivera Vázquez D. José Salas Múlbio y D. Felip Olivera Múlbio, con fin de celebrar esta sesión pública y extraordinaria.

Abierto el acto de oficio. Mediante ordena, se da lectura al expediente de promoción de 1.ª Clase ordenada formar por tres Municipalidades a instancia del Sr. D. Candido Cortés Chaves y como de la lectura del mismo resulta probada la necesidad y pobreza de este mero por unanimidad se acuerda suspenderlo con derecho a sucesión de prorroga de 15 días si no siendo otro el objeto de esta sesión se dio por terminada el acto siendo las doce y veinte minutos de quince.

Teránimo Robustillo  
 José Salas  
 José Perera  
 Leonardo Nuñez  
 Felip Olivera

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 Junio 1943.

Presidente.  
 Teránimo Robustillo  
 Concejales.  
 Casares Suarez  
 Perera Delgado  
 Salas Múlbio  
 Olivera Vázquez  
 Nuñez Velasco  
 Olivera Múlbio

En la Villa de Mienvenida siendo las once horas del día trece de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Teránimo Robustillo Magaña, y con asistencia del infrascripto Secretario, concejales D. Antonio Casares Suarez D. José Perera Delgado D. José Salas Múlbio D. José Olivera Vázquez, D. Leonardo Nuñez Velasco y D. Felip Olivera Múlbio, con el fin de celebrar esta sesión pública y extraordinaria para la que previamente se habían convocado.

Abierto el acto se procedió a recibir y cerrar definitiva.

mente el alistamiento de 1944 y el cual consta de 49 moros cuya  
 acta con el detalle de cada uno de ellos se firma por separado  
 para unir al expediente general de quintas del referido com-  
 planaje de 1944.

Si no siendo otro, el objeto de la presente sesion el Sr. Alcalde  
 dió por terminado el acto, siendo las once y veintisiete minutos,  
 de que yo el secretario certifico.

Francisco Robustillo  
 Leoncio Nunez  
 Felmi Olivera

Diligencia: Mercedito por la presente que la sesion correspondiente al dia  
 de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de mi me-  
 ro. Segal de Sr. Concejal lo Certifico.  
 Bienvenida a 15 de Junio de 1943.

Nº 140  
 El Alcalde  
 El Secretario

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 20 de Junio  
 de 1943.

En la villa de Bienvenida siendo las diez de  
 la mañana del dia veinte de junio de mil novecientos cuarenta  
 y tres se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presiden-  
 cia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Robustillo ellegias, los Sres. Concejales  
 Sr. Antonio Casares Lopez Sr. Jose Perez delgado Sr. Jose Olivera  
 Varquez Sr. Jose Galan Rubio Sr. Antonio Bonifacio Gallardo Sr.  
 Rafael Dominguez Martina y Sr. Manuel Dominguez Velasco,

- Preside.
- Robustillo
- Concejales
- Casares
- Perez
- Olivera Varquez
- Galán
- Bonifacio
- Dominguez
- Dominguez

Tip. "La Alianza" - Badajoz. - Sec. 7.ª - N.º 32 - A

8  
asistido del infrascripto secretario, con el fin de celebrar esta  
sesión pública y extraordinaria, para la que previamente se  
habían convocado.

Abierto el acto se procedió a examinar a los padres  
de mozos que declaren en los expedientes de promocias  
de 1ª clase que se produzcan en el actual reemplazo  
de 1944, acordándose por unanimidad como tales testigos  
a los vecinos de esta villa D. José Alvará Suarín y  
D. Angel Esteban Sabor, padre de los mozos de 1ª y  
2ª respectivamente.

Seguidamente se procedió a la clasificación de los  
mozos de referido reemplazo de 1944, cuyo detalle consta  
en el acta que se ha levantado por separado para unirlo  
al expediente general de Junta.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el  
Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo habido  
quince minutos de que yo secretario certifico.

Fernando Robustillo  
José Viqueza  
José Peres  
José Galán  
Rafael Burguina  
Antonio Hernández

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Junio  
de 1943

En la villa de Bienvenida siendo las once  
de la mañana, del día veintuno de Junio de mil novecientos cuarenta  
y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde, D. Fernand Robustillo Algeja, y asistido del infrascripto

Secretario los hrs. Concejales D. Antonio Casares Suarez, D. José Pérez Selgado, D. Manuel Coninquez Velasco, D. José Salán Rubio, D. Antonio Hernandez Gallardo, D. Rafael Murquena Martin, D. José Olivera Viquez, habiendo excusado su asistencia los tambien Concejales D. Manuel Cortés Campiner, D. Felis Olivera Oliva, y D. Leandro Nunez Velasco, con el fin de celebrar esta sesion publica y extraordinaria para la que previamente y con el caracter de urgente habia sido convocada. Al efecto el acto por el Sr. Presidente se ordena la lectura del Oficio recibido en el dia de ayer del Gobierno Civil de la Provincia que dice: "ordenado por el Sr. Ministro de la Gobernacion, se servira V. cesar en las funciones de alcalde-Presidente de la Comision Gestora de esa localidad debiendo hacer entrega del mando al primer Teniente-alcalde y enviar a este Centro copia del acta de cesacion correspondiente.

En su virtud el alcalde-Presidente D. Jeronimo Bustillo Calleja, cumpliendo lo ordenado por el Sr. Ministro de la Gobernacion cesa en el cargo como tal Presidente ofreciendose como siempre lo costumbre al lado de sus compañeros de corporacion y desandando al primer Teniente-alcalde D. Antonio Casares Suarez, grandes acierto en el cometido que va a emprender a ejercer.

Seguidamente pasa a ocupar la Presidencia D. Antonio Casares Suarez el cual queda posesionado del cargo de Alcalde-Presidente, y al que le son entregadas las insignias de su cargo ofreciendose en el mismo a todo los Sr. Concejales.

En vista de quedar vacante el cargo de primer Teniente-alcalde por unanimidad se acuerda designar a D. José Pérez Selgado que desempeñaba la segunda tenencia de alcaldia, resultandole vacante el cargo de segunda Teniente-alcalde por unanimidad se acuerda designar a D. José Olivera Viquez que desempeñaba el cargo del Regidor Sindico y al quedar vacante el cargo de Regidor Sindico por unanimidad se acuerda nombrar para el mismo a D. José Salán Rubio.



Y no siendo otro el objeto de esta Sesión el Sr. Presidente la dió por terminada á los gritos apostrobrados de "Viva Franco" "Amibá lo paria" de que por el secretario certifica.

~~Secretario~~ J. Bluetlle  
Prof. Benigno Antonio Hernández  
José Olvera José Galán  
Manuel Domínguez

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de Junio de 1943.

Presidente  
Casares  
Concejales  
Pérez Delgado  
Galán Núñez  
Olivera Méica  
Hernández Gallo  
Murquero Martínez  
Vélez Velasco  
Domínguez Velasco.

En la Villa de Mijemenda siendo las doce horas de día, veintitrés de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casares Huinter, y asistido del Sr. Secretario, los demás Concejales D. José Pérez Delgado, D. José Galán Núñez, D. Felis Olivera Méica, D. Mariano Hernández Gallo, D. Manuel Murquero Martínez, D. Leandro Vélez Velasco y D. Manuel Domínguez Velasco, con el fin de celebrar esta Sesión extraordinaria para la que previamente se había convocado.

Al efecto el Sr. Alcalde manifiesta que conforme se hacia constar en la convocatoria el objeto de esta sesión era única y exclusivamente clasificar los moros que estaban pendiente de ello, uno por que se encontraba trabajando en Alemania y no había comparecido el día 20 y el otro porque sería reconocido en Los Márquez, y en vista de que ya el primero había regresado y el segundo se había re-



Recibida la documentación correspondiente procedió hacer la clasificación de ambos lo que seguidamente se realizó, cuyo detalle consta en el acta que se suscribe por separado para unirse al expediente general de quintas.

Terminado otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la dio por terminada la cual es aprobada su lectura se que certifico:

José Pérez

Antonio Hernández

Manuel Domínguez

José Vázquez

José Galán

Manuel Burguero

Felipe Oliviera

[Signature]

Acta de la Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1943.

Con la Villa de Miamivenida siendo las diez y nueve horas de día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en esta Comisaría, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casares Suarez, y asistido del infrascripto Secretario los Sres. Concejales D. José Pérez Belgado, D. José Galán Rubio, D. Felipe Oliviera Chica, D. Antonio Hernández Gallardo, D. Manuel Burguero, Martínez, D. Leandro Muñoz Velasco y D. Manuel Domínguez Velasco, habiendo expuesto su asistencia los Sres. D. Manuel Cortés Campiñes y D. José Oliviera Narro, con el fin de celebrar esta Sesión pública y ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acta de orden de la Presidencia se da

- Presidente
- D. Antonio Casares
- Concejales
- D. José Pérez
- D. José Galán
- Felipe Oliviera
- Antonio Hernández
- Manuel Burguero
- Leandro Muñoz
- Manuel Domínguez

T.P. - La Alianza - 1943 - N.º 32 - A

lectura a la última sesión ordinaria así como a las extraordinarias celebradas en el intermedio de estas sesiones, las que por unanimidad son aprobadas, pasándose seguidamente a discutir el orden del día el cual transcurrió de la manera siguiente:

= Expediente Prórroga Primera Clase. Seguidamente son examinados los expedientes en solicitud de prórroga de 1.<sup>a</sup> Clase instruido en virtud de las alegaciones aducidas por los mores del Recopilario de 1944, José Augusto Aguado, Víctor Barbasscho Martín, Mamón Calderón Olmagro, Arturmino Campiñer X, Antonio Cotaño Rey, Gabriel Fernández Noviquez, Manuel Charoia Olmagro, Manuel García Muñoz, Vicente Morales Muñoz, Rafael Martínez Moreno, Mamón Páiza Orvarex, José Páiza Ramos, Alonso Olivares Morales, Santiago Nobla Rodríguez, Expedito Rodríguez Morales, José Luis Sierra Muñoz, Juan Suarez Vidano, Felipe Trinoso Campiñer, Gabriel Valencia Olvera y Gerónimo Vainquer Moluntillo y habiendo probado todo ello mediante el oportuno expediente su humildad y pobreza el Ayuntamiento por unanimidad acuerda acordar concederles la prórroga de 1.<sup>a</sup> Clase solicitada, por considerarlos a todos con derecho a ella, y cuyo detalle consta en el nota que se extiende por separado para unirla al expediente general de quintas.

Cuentas y Facturas. Son aprobados por unanimidad las siguientes facturas todas ellas del vecino de esta Villa D. José Muñoz Cantillo, una de Ptas 39'80 por los gastos hechos por el frente de cuventudes para el traslado a Montemolin el día 1.<sup>o</sup> de Abril con motivo del desfile que realizaron en dicho pueblo. Otra de 44'80 por pensión a un Capatzen de la Guardia Civil, con motivo de Instrucción de Diligencias. Otra de 302'50 Ptas, por los gastos en el agasajo



jo a la Comisión Iberoamericana - Española, invitada a este con motivo de la contratación de obreros para Alemania. Of. a de p. to. 232 por parte de Oficiales de Guardias Civiles cuando ésta vieran en esta a dar una batida en la Sierra y otra de N.º 130 '80 por las partes de comidas facilitada a los pobres que se agasajaron el día 23 de Abril, festividad de San Esteban.

Inclusiones en la Beneficencia -

Se examinaron las peticiones de inclusion en la Beneficencia Municipal, hecha por los vecinos Juan Pachon Olivera y habiendo probado debidamente su pobreza así como la de Don Esteban Olvera se acuerda se acuerda incluirlos en dicho Patron desentimando las formuladas por Diego Cortezado Malina y Juancho Olvera Cardero, por no considerarlo pobres a tales efectos.

Anticipo a un empleado -

Vista la petición formulada por el Auxiliar de Distribución José Olvera Miquel, solicitando se le <sup>conceda</sup> un mes de anticipo de su sueldo pagadero en diez mensualidades y cuya solicitud esta ya informada favorablemente por Secretaría, por unanimidad se acuerda conceder este anticipo en la forma solicitada.

Trascurrido el objeto de que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesión a las 10 y 15 minutos de la noche de N.º 130 '80 "Nada España" siendo los veinte horas y menos dos minutos de que certifica.

Ateso  
 Antonio Hernandez      José Olvera  
 Rafael Borquero      [Signature]  
 José Pozo      [Signature]

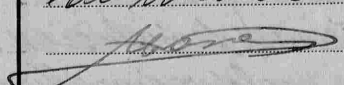
Tip. "La Alianza" - Paderoz - Sec. 7.ª - N.º 32 - A

Diligencia: Mercedito por lo presente que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de su número legal de tres concejales constitucionales.

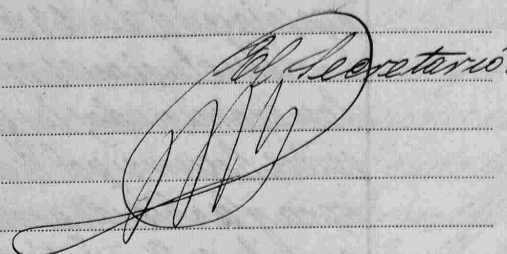
Miércoles a 15 de Julio de 1943

Nº 14º

El Alcalde



El Secretario



Acta de la Sesión Celebrada el día 31 de Julio de 1943.

Presidente Don la Villa de Miquenida siendo los diez y nueve  
Pérez Delgado horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos y cuarenta y tres.  
Dais Secretar, y que se reunieron en esta Casa Comunal  
Burgués Montués bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, don  
Olivera Misa José Pérez Delgado, por estar ausente el Sr. Alcalde Prosi-  
Olivera Márquez deute, y con asistencia del infrascripto Secretario, los  
Apalán Michio donos señores de este Ayuntamiento D. Rafael Murgue  
Dominguez Velasco Martines, D. Jesús Olivera Misa, D. José Olivera  
Hernandez Gallardo Márquez, D. José Melán Michio, D. Manuel Dominguez  
Melanes, Don Mutamir Hernández Gallardo, y D. Sean-  
dro Melanes Velasco, habiendo asistido en asisten-  
cia al también Vocal D. Manuel Carter Campués, con el  
fin de celebrar esta Sesión pública y ordinaria co-  
rrespondiente al día de hoy.

Tras de leer el acta de sesión de la Presidencia se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada pasando seguidamente a discutir el orden del día que transcurre del modo siguiente:

Supresión de los Padrones de la Pecera, Im-  
quilinato y Carruajes de Lujos. Seguidamente

son examinados los Padrones relativos a los Casos de la Dehesa que fuere Propios, Juquili notas y Carruajes de Lijos, formando con arreglo a los ordenamientos municipales y correspondiente al año actual, siendo todos ellos aprobados por unanimidad, acordándose que los mismos se pongan al edero durante el próximo mes de agosto.

Expediente de Exoneración -

En continuación se examina igualmente los Expedientes de Exoneración de 1ª Clase expedidos a los señores, Mariano Díaz Jabra y José Martínez Ramos, del N.º deemplazo de 1934, el de Matías de la Olvera, Marcia del N.º deemplazo de 1944 y el de José Sierra Nido del N.º deemplazo de 1944, y resultando probada la unicidad y posesión de todos estos señores el Ayuntamiento acuerda concederles a todos ellos exoneración de 1ª Clase.

Exoneración y Exoneración -

Se aprobó el día de 23 de Mayo de la vida de Dionisio Galán, como parte afectada en su establecimiento durante la parada Vertebra de San Pedro, y otra de D. José Martínez Castillo, por N.º 133130 por parte de hospedajes a los oficiales del ejército que estuvieron en esta para efectuar la revisión de los Casos de ganados y Carruajes.

Subrogación de la Guardia Municipal José Olvera González -

El Sr. Olvera hace uso de la palabra para exponer a los Casos que estándose instruyendo su marido en el Juzgado de Instrucción del Partido por muerte que ocasionó el Guardia Municipal José Olvera González, a un vecino de esta localidad en el año 1941, y careciendo dicho Guardia de bienes de fortuna para defenderse de los cargos que pudieran re-

Tip. "La Alianza" - Madrid - Sec. 7.ª - N.º 32-A

sultarle en dicho sumario el Sr. Presidente propone a la  
Corporación el que abrense los papeles que le atañen su  
defensa, ya que se trata de un funcionario Municipal  
y cuando ocurrió el hecho se encontraba prestando  
servicio. La Corporación de conformidad con la  
manifestación de su Presidente acuerda sufragar  
los gastos que originen la defensa del Guardia Municipal  
D. José Manuel Morales, a excepción del Con-  
sejal D. Leonardo Muñoz Velasco que no está con-  
forme con este acuerdo.

- Municipios -

Seguidamente se examinan varias peticiones de  
la inclusión en la Municipalidad resultan-  
do que ninguna de ellas reunen los requisitos nec-  
sarios para su inclusión en la misma por lo que  
ninguna de ellas son desestimadas, todas las peticiones y solicitudes

- Traslado del Guardabosque del Parque de José Antonio  
Núñez hacer uso de la palabra el Sr. Presidente para  
manifestar a los reunidos, que estando el Parque de José  
Antonio enclavado en la Parcela del Matadero le  
parece conveniente que unas habitaciones que exis-  
ten en el mismo sean ocupadas por el Guardabosque y par-  
te de los del Parque de José Antonio para de esta for-  
ma estar a la vista y cuidado de dicho parque y  
que las habitaciones estaban en la actualidad ocu-  
padas por el vecino Benigno Segura, mañero, sin  
que esta ocupación haya sido acordada por el Ayun-  
tamiento y con el fin de ocasionar de lo menos por  
juicio posible a este vecino se le autoriza para  
que pudiera ocupar unas habitaciones que exis-  
ten en el edificio de la Escuela Nacional y en-  
clavada en la Travesía del General Anota, con

tiempo Hospital). Al Ayuntamiento de comprarme el con  
las manifestaciones del Presidente así lo acuerda:

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente dió por terminados el voto siendo los doce  
horas menos un minuto de que certifico.

~~Jose~~  
Antonio Duran, José Ujeda  
Rafael Banguero  
José Pérez

Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión correspon-  
diente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de  
asistencia de número legal de señores concejales lo certifico:  
Buenavista a 15 de Agosto de 1943

Nº 17º El Secretario  
El Alcalde

Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión corres-  
pondiente al día de hoy no ha podido tener efecto  
por falta de asistencia de número legal de señores Con-  
cejales lo certifico: -

Buenavista a 20 de Agosto de 1943  
Nº 17º El Secretario  
El Alcalde

7 pp. "La Avanzada" - Santiago - Sec. 7.º - N.º 3



Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 15  
de Septiembre de 1943.

Presidente  
Casarej Guare  
Asistentes  
Pérez Delgado  
Abuñer Velasco  
Olivera Varoas  
Galán Muñoz  
Hernández Gallardo  
Murgueta Martínez

En la Villa de Minvieda siendo las diez y nueve horas del día quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Casarej Guare, y del infrascripto Secretario, los señores de este Ayuntamiento D. José Pérez Delgado, D. Leandro Abuñer Velasco, D. José Rivera Márquez, D. Ciprián Muñoz, D. Antonio Fernández Gallardo y D. Rafael Murgueta Martínez, habiendo excusado su asistencia los también Concejales D. Felip Rivera Oliva, D. Manuel Cortés Campiñes y D. Manuel Domínguez Velasco, con el fin de celebrar esta Sesión pública y ordinaria correspondiente al día de hoy.

Al efecto el acto de orden de la Presidencia se dio lectura al acto de la anterior que por unanimidad es aprobada pasandose seguidamente a discutir en el orden del día que transcurre de la siguiente manera.

= Concepción de Prórroga de Primera Clase =

Los examinados los expedientes de prórroga instruidos a los mozos Francisco Rivera Carpena y Melipiano Alonso Pérez y en vista de haber sido operados toda la unicidad y pobreza el Ayuntamiento acordó conceder a los mismos prórroga de 1.ª Clase.

- Cuenta Aleantarrillado Calle Sevilla -

El Sr. Alcalde, hace saber a los reunidos que en la construcción del Aleantarrillado de la Calle de Sevilla que se encontraba en un estado deplorable se habían invertido pes 9,960'20 Pesetas. La Corporación por unanimidad aprueba dicha Cuenta. (La Corporación por unani)

1 - Igualmente son aprobadas tres facturas presentadas por la Fábrica de Harina y Electrici-

dad de esta Villa y una de ellas por Ptas 611'38 Ptas de harina facilitada al dispensario infantil, otra de 260 pesos, de material eléctrico y otra por Ptas 1.853' de alumbrado público, las que por unanimidad son igualmente aprobadas.

Cuenta Virgen: El Sr. Alcalde hace presente a los Concejales que el anterior Alcalde se había comprometido a satisfacer algunos gastos que se habían originado en la Ermita de Nuestra Señora de los Milagros, con motivo del coloso de la misma y que por falta de metálico de la misma había sido adquirido tal compromiso cuya factura que le había sido presentada importaba la cantidad de 1.300 Ptas, el Ayuntamiento en vista de las manifestaciones del Presidente y de que el compromiso lo había adquirido su antecesor acordaban aprobar dicho pago.

Presupuesto Municipal Ordinario para 1944. De orden de la Presidencia, se da lectura íntegra a los Capítulos y Artículos de los partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos; acordándose algunos pequeños variaciones con relación al del año anterior cuales son aumento en la cuantía de los quinquenios de funcionarios Municipales y adquisición de tres máquinas de escribir.

Con respecto a quinquenios, el Ayuntamiento, después de un detenido estudio del asunto y oído el parecer y asesoramiento de la Corporación, por unanimidad acuerda hacer extensivo a los funcionarios Municipales de este Ayuntamiento, tanto Administrativos como Subalternos, el contenido de las Ordenes de 24 Junio y 3 Noviembre de 1942 (Boletines oficiales, números 182 y 312 respectivamente), con

Las siguientes salvedades:

1.<sup>a</sup> Que el Art. 4.<sup>o</sup> de la Orden de 24 Junio, sólo sería de aplicación a los Oficiales Administrativos y superiores categorías.

2.<sup>a</sup> Que la fecha de 1.<sup>o</sup> Julio de 1943, señalada en la norma 5.<sup>a</sup> de la Orden de 3<sup>o</sup> Noviembre se entendería modificada, por lo que a los Funcionarios de este Ayuntamiento se refiere, fijándose la de 1.<sup>o</sup> Enero de 1944 a los efectos que dicha norma 5.<sup>a</sup> establece, y determinándose como sueldo regulador para el cómputo de todos los períodos quinquenales que en el día de hoy se reconocen a cada empleado, el sueldo que cada uno de ellos disfruta actualmente.

3.<sup>a</sup> Que el vigente Reglamento de régimen interior de los Funcionarios de esta Entidad, se considerará ampliado con los extremos anteriormente acordados.

Se acuerda en definitivo y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijándose los ingresos y los gastos en las cifras que por capitales se exponen seguidamente.

= Presupuesto de los Gastos =

Opción	Concepto.	Consignación
1.	Obligaciones Generales.	134.826.85
2.	Representación Municipal	7.500
3.	Vigilancia y Seguridad	25.900
4.	Policía Urbana y Rural	11.080
5.	Recaudación	12.000
6.	Personal y Material de Oficinas	78.360
7.	Salubridad e Higiene	22.500
8.	Beneficencia	26.670
9.	Mantenimiento Social	18.725
10.	Instrucción Pública	9.200

11.	Obras Públicas	82,500
12.	Montes	
13.	Fomento de Intereses Comunales	6,500
14.	Servicios Municipalizados	
15.	Mancuernidades.	
16.	Cantidades menores.	
17.	Agrupación Fortosa del municipio	2,000
18.	Impuestos	13,238'15
19.	Resultas	

Total Presupuesto de Gastos. 445,000'00

Presupuesto de Ingresos

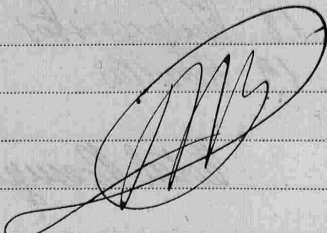
1.	Montes	13,512'24
2.	Proveedores de bienes comunales	
3.	Subvenciones	
4.	Servicios Municipalizados	
5.	Eventuales y extraordinarios	43,500'
6.	Arbitrios con fines no fiscales	
7.	Contribuciones no especiales	
8.	Recedios y tasas	12,575
9.	Cuotas, recargos y Participaciones en tributos Nacionales.	14,301'92
10.	Imposición Municipal	355,110'84
11.	Resultas	3,000
12.	Mancuernidades	
13.	Cantidades menores	
14.	Agrupación Fortosa del municipio	
15.	Resultas.	

Total del Presupuesto de ingresos. 445,000'00

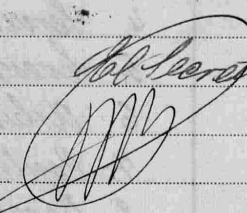
Resumen.

Importan los gastos por todos conceptos.	445,000'00
Idem los ingresos por idem	445,000'00


Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo los veinte horas y veinte minutos de que certifico.

~~Alcalde~~  
Antonio Hernandez  
Jose Polig  
Jose Polig  


Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número legal de tres Concejales lo certifico:  
Minvenida a 30 de Septiembre de 1943.

Nº 11º  
Al Alcalde  
~~Alcalde~~  
El Secretario  


Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número legal de tres Concejales lo certifico:

Minvenida a 15 de Octubre de 1943.  
Nº 11º  
Al Alcalde  
~~Alcalde~~  
El Secretario  


Dr.  
Dr.  
Dr.  
Dr.  
Dr.  
Dr.  
Dr.



Diligencia: Mercedito por la presente que la sesion correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de numero legal de tres Concejales y lo certifico:   
 Firmada en 31 de Octubre de 1943.

Nº 11º  
Al Alcalde

Al Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia: Mercedito por la presente que la sesion correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de numero legal de tres Concejales y lo certifico:

Firmada en 15 de Noviembre de 1943.

Nº 11º  
Al Alcalde

Al Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*

- Asistentes
- Presidente
- Dr. Casares
- Dr. Lopez
- Dr. Perez
- Dr. Jimenez
- Dr. Olvera
- Dr. Hernandez
- Dr. Galan
- Dr. Cortes
- Dr. Dominguez

Acta de la sesion celebrada en 9º concistorio el dia 14 de Noviembre de 1943.

En la Villa de Mianvencia siendo las diez y nueve horas del dia diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en concejo los señores Concejales que al margen se indican bajo la Presidencia del Sr. Alcalde el objeto de proceder a la designacion de los vocales natos de las Comisiones de evaluacion, Parte Real y Personal para los efectos de la confeccion del Presupuesto a que se contrae la seccion de ciento treinta capitulos quinto, titulo 1º libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1.924, que fue leida integralmente.

Tip. La Aurora - Badajoz - No. 11 - A

11

Por el infrascripto Secretario fueran puesto en manifiesto  
a la Corporación los siguientes documentos.

A.) Lista de Contribuyentes por Rústica por orden de mayor  
a menor cuota domiciliados en el término.

B.) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor  
a menor cuota domiciliados fuera del término.

C.) Lista de Contribuyentes por Urbana por orden de ma-  
yor a menor cuota.

D.) Lista de Contribuyentes por Industrial y de Comercio  
por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el  
término.

E.) Copia del Padrón Municipal de Habitantes con referen-  
cia a cada parroquia de este término.

Examinados y cateados todos los precedentes documen-  
tos con los originales de donde proceden que son: Padrón  
de Rústica, Padrón de Urbana, Padrón y Matricula In-  
dustrial y el empadronamiento general de Habitantes,  
fueron aprobados procediéndose inmediatamente  
a la designación de los Vocales que la Corporación de-  
be elegir en la forma siguiente:

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación  
de la Parte Real en el Departamento.

D. José Luna Culebra mayor contribuyente por  
Rústica domiciliado en este término.

D. Albino Cordero Villar, mayor contribuyente por  
Rústica domiciliado fuera de este término.

D. Termino Olvera González, mayor Contribuyente por  
Urbana domiciliado en este término.

D. José Olivera Melano, mayor contribuyente por In-  
dustrial y Comercio.

Relgado Local Sindical en Representación de los Sindicatos  
= Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de

de la Parte Personal del Departamento.

Parroquia Única

D. Vicente Ortega Galán, mayor contribuyente por Rústica residente y domiciliado.

D. Cipriano Olvera Mey, mayor contribuyente por Urbana residente y domiciliado.

D. César Matoso Murquero idem por Urbana idem idem.

Hecha las anteriores distribuciones, acordose que se haga pública la misma conforme preceptúa el último párrafo del artículo 489, del Estatuto.

- Reforma Presupuesto Ordinario de 1944.-

Seguidamente se da cuenta de la comunicación número 14,489, de la Delegación de Hacienda en la que significa que se devuelve el Presupuesto Municipal Ordinario dotado por esta corporación y que había de regir en el próximo ejercicio de 1944, para llevar al mismo las modificaciones siguientes:

En el capítulo 2º artículo 2º deberá reducirse la consignación por Representación de la Alcaldeía al tenor de lo que dispone el artículo 74, de la Ley de 31 de octubre de 1935, ó sea que dicha consignación no podrá exceder del 1 por ciento del total del Presupuesto de Ingresos.

En el capítulo 4, artículo 1º deberá suprimirse las 50,000

Pts. que figuran para la terminación de una plaza de Alcalde, cuya cantidad debe ser objeto de un Presupuesto Extraordinario y del mismo capítulo, artículo 3º deberá reducirse la cantidad de 20,000 Pts. que se fija para la construcción de Alcantarillado y reparación de empedrados y en cuanto a los ingresos debe ser incrementado el Capítulo

15º artículo 4º, de las 200 Pts. que figuraban por ingresos no previstos deben ser aumentados hasta 1500 Pts. y el artículo 1º por pesos y medios de 600 Pts. que figuraban



Deben aumentarse a 2,500 Ptas, en su virtud la Corporación Municipal acuerda modificar dicho presupuesto en la forma ordenada e incrementando esta partida de ingresos en la forma ordenada y además incrementa las del Capítulo 14 artículo 1º por considerarlos insuficientes que siendo definitiva fijado el Presupuesto Municipal de 1944. en los Cuadros que por capitulos se detallan seguidamente.

1º Gastos -

Capítulo	Descripción	Cantidad
1º	Obligaciones Generales.	134.826' 85
2º	Representación Municipal	5.342.
3º	Vigilancia y Seguridad	25.900
4º	Policía Urbana y Rural	11.080
5º	Asesoración	12.000
6º	Personal y material de Oficinas.	48.360
7º	Salubridad e Higiene	22.500
8º	Beneficencia	28.168
9º	Asistencia Social	12.725
10º	Instrucción Pública	9.200
11º	Obras Públicas	52.500
13º	Fomento Interese Comunales	6.500
14º	Agrupación Feroza Municipio	2.000
18º	Contingentes.	13.238' 15
	Total.	414.340' 00

2º Ingresos:

Capítulo	Descripción	Cantidad
1º	Rentas	13.512' 24
5º	Extraordinarios e Imprevistos.	44.800
8º	Bienes y Casas.	12.725
9º	Cuotas, Vencidos bet.	19.201' 92
10º	Contribución Municipal	321.350' 84
11º	Multas.	3.000
	Total	414.340' 00

Anticipo una Annullidad Guardia Fabian Patocio Vidal  
 Nota continuo se da cuenta de la petición que formula el  
 Guardia Municipal Fabian Patocio Vidal, solicitando  
 se le conceda un mes de anticipo reintegrable en diez mes-  
 sualidades y visto el informe favorable emitido por Secreta-  
 ria, se acuerda acceder al anticipo solicitado.

- Expediente Promeraga Pedro Chavero Melo: -

Visto el expediente instruido a instancia de Juan mili-  
 tar para la concesión de promeraga de 1<sup>a</sup> Clase al soldado  
 Pedro Chavero Melo, y estando en el mismo presentada tan-  
 to la pabrera como unicial del moto por unanimidad  
 se acuerda conceder promeraga de 1<sup>a</sup> Clase a dicho Soldado.

- Paga Extraordinaria =

El Sr. Alcalde invita a los Concejales a que igual que  
 en años anteriores se conceda una paga extraordi-  
 naria al personal del Ayuntamiento que cobra sus  
 asignaciones mensualmente con motivo de la próxima  
 Navidad: La corporación en atención de la caros-  
 tía de la vida y a que ya en los años anteriores y por  
 iguales circunstancias se venia concediendo esta pa-  
 ga extraordinaria por unanimidad se acuerda escon-  
 derle igualmente en el presente año, contabilizándose  
 el importe de la misma de la cantidad disponible  
 del personal que está incorporado al Ejército no  
 percibe sus haberes y lo que faltare hasta completar  
 el importe total se contabilice con cargo al sobran-  
 te de la construcción de la Plaza de Abastos.

- Cuentas y Fineturas: -

Se aprueba una cuenta del recim de esta Villa José  
 Pluister Castillo por Mat. 2,154 de gastos hechos con motivo de  
 varios auxilios. Otra por Mat. 1,853'42 de la Gibricables  
 por el alumbrado público del 3<sup>o</sup> trimestre del año

actual y otra de 93 Pts. de la misma fabrica por ma-  
terial electrico.

Diligencia:

Seguidamente se examinaron los peteciones para su in-  
clusion en la Beneficencia Municipal de las vecinas de  
esta villa que son: Diaz Reina, milagros, Panca Orti,  
Juana Pascual Fernandez y Mutand Huacrales Sierra, des-  
tacándose aceptar a lo solicitado por las dos primeras  
y denegar la inclusion de las dos ultimas por no con-  
siderarlas pobres a estos efectos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Al-  
calde dio por terminada la sesion siendo las vein-  
te horas y quince minutos, de que yo el Secretario Certifico

Jose Galan  
Lori Perez  
Sandra Ruiz  
Cristina Hernandez  
Manuel Dominguez  
Manuel Castro  
Felix Olvera

Diligencia: Me redito por la presente que la sesion correspon-  
diente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta  
de asistencia de su numero legal, de Srta Concepcion Lo  
Certifico:

Removida a 30 de Noviembre de 1943  
N.º N.º  
El Alcalde  
El Secretario

Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número legal de los Concejales lo Certifico:  
Memoranda de 15 de Diciembre de 1943.

Nº 14º  
Del Alcalde

*[Signature]*

Del Secretario  
*[Signature]*

Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Diciembre de 1943. -

Presidente  
Casares Suárez  
Vocal  
D. Juanes Velasco  
Olivera Márquez  
Galán Muñoz  
Cortés Campiñer  
Hernández Hallard  
Dominguez Velasco

En la Villa de Miervenida siendo las diez y nueve horas del día veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casares Suárez y con asistencia del infrascripto Secretario e Interventor interno de dichos Concejales se ante el Ayuntamiento de D. Alejandro Muñoz Velasco, D. José Olivera Márquez, D. José Galán Muñoz, D. Manuel Cortés Campiñer, D. Antonio Hernández Hallardo y D. Manuel Dominguez Velasco, habiendo excusado debidamente sus asistencia los también Concejales D. José Pérez Delgado por estar ausente y D. Manuel Burguero Martínez, D. José Olivera Piza por estar enfermos.

Al objeto de acto se orden de la Presidencia se da lectura a la comunicación nº 4,550 procedente de la Sesión provincial de la Administración local por la cual se ordena la reforma del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1944, y enterada de la misma por unanimidad se procedió a la rectificación y reforma de dicho presupuesto el cual queda aprobado en la forma que a continuación se detalla por artículos y capítulos.

Tip. "La Alianza" - Badajoz - Sec. 7.ª - N.º 32-A

- Gastos -

Capítulo	- Expresión -	Suma por capítulo	Expe.
1º	2º Pensiones	1,764.94	
1º	3º Operaciones Crédito Municipal	4,000	
1º	4º Créditos reconocidos	9,755.28	
1º	6º Contingentes	12,073.40	123,63.62
1º	7º Contribuciones e Impuestos	15,025	
1º	8º Muebles y suscripciones.	400	
1º	10º Compromisos Varios	36,850	
1º	11º Cargas por servicios del Estado	42,935	
2º	1º Del Ayuntamiento	1,500	
2º	2º Del Alcalde	4,142	5,642
3º	1º Guardia Municipal	25,900	25,900
4º	1º Alumbrado etc...	10,720	
4º	4º Matadero	360	11,080
5º	3º Mecanador y Muebles	11,500	11,500
6º	1º De oficinas Centrales	64,460	
6º	2º De otras dependencias.	9,400	73,860
7º	4º Laboratorios, análisis etc.	8,582	
7º	6º Epidemias	2,145.50	
7º	7º Demás obligaciones sanitarias	10,724.50	28,255
7º	9º Higiene Pecuarias	6,800	
8º	1º Auxilio Médico Farmacéuticos	23,188	
8º	3º Institución Benéfico Municipal	250	25,938
8º	4º Socorros a pobres y detenidos	2,500	
9º	1º Juntas Locales	650	
9º	3º Seguros Sociales	2,075	15,125
9º	4º Atenciones diversas	12,400	
10º	1º Prestación al Estado por servicios de I. P.	4,500	
10º	4º Enseñanza Especial.	2,500	9,200
10º	6º Instituciones Culturales.	200	
11º	1º Edificaciones.	11,500	

Cap. <sup>o</sup>	Orde. <sup>o</sup>	- Despesion. -	Suma por arte. <sup>o</sup>	Cap. <sup>o</sup>
11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	Nias Publicas.	15,000	26,500
13 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Pósitos	5,000	
13 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	Ferías, Funciones y Festivos	1,500	6,500
14 <sup>o</sup>	Único	Organización Fortora del municipio	2,000	2,000
18 <sup>o</sup>	Único	Gastos imprevistos.	6,396,38	6,396,38
Total suman los Gastos			371,000	

- Ingresos. -

1 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Salpicio y Salares.	3,000	
1 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	Censos	4,493,88	13,512,68
1 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	Valores.	2,718,80	
5 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	Rejite por varios concepto	43,100	
5 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	Ingresos no previstos	1,500	44,600
8 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Prestación de servicio	13,288,06	
8 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	Proveedores especiales	8,345,50	21,663,56
9 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Impuestos Cadidos por el Estado	486	
9 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	Participaciones Reservas etc.	14,415,92	15,201,92
10 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Arbitrios sobre artículos en consumo	19,821,84	
10 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	Inquilinatos	3,000	
10 <sup>o</sup>	9 <sup>o</sup>	Repartimiento general	250,000	243,021,84
10 <sup>o</sup>	10 <sup>o</sup>	Prestación Personal	800	
11 <sup>o</sup>	Único	Multas	3,000	3,000
Total de Presupuesto de Ingresos.			371,000	

- Resumen -

Importa el Presupuesto de Ingresos 371,000  
 Importa el Presupuesto de Gastos 371,000  
 Total. Igual

S. no, siendo otro el objeto de esta sesion el Sr. Alcaide  
 dio por terminada la misma siendo las veinte horas  
 menos dos minutos de que Certifico.

Juan Antonio Hernandez
 

 Jose Galan

}
}

Manuel Cortés Manuel Cortés

*[Signature]*

Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión es  
suspendiente al día de hoy no ha podido tener efecto por  
falta de asistencia de número legal de Senores y Concejales  
lo certifico:

Miércoles a 31 de Diciembre de 1943.

N.º 11.º

El Alcalde

*[Signature]*

El Secretario

*[Signature]*

- Presidente
- D. Agustín Casares
- Vocales
- D. Leandro Muñoz
- " José Salas
- " José Oliviera
- " Sebastián Hernández

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada en segun-  
da convocatoria el día 3 de Enero de 1944.

En la villa de Mierquenda, siendo las diez y nueve  
horas del día tres de Enero de mil novecientos y cuarenta  
y cuatro, se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casares Chaves y  
con asistencia del infrascripto Secretario los Sres. Concejales  
D. José Oliviera Márquez, D. Leandro Muñoz Velasco,  
D. José Salas Rubio y D. Antonio Hernández Gallardo,  
habiendo asistido de presencia los también Concejales de este  
Ayuntamiento los Sres. D. José Oliviera Chico, D. Manuel  
Cortés Campiñes, D. Manuel Domínguez Velasco, D. José Pérez  
Delgado y D. Manuel Murquendo Martínez.

Abierto el acto de orden de la Presidencia se dió lee-  
tura a la anterior que por unanimidad es aprobada, pa-  
sándose seguidamente a discutir el orden del día que trans-  
curre de la siguiente manera.

Recuerdo. - El nombramiento Ngerite en la Capital. - La  
Presidencia dió cuenta a la Corporación de haberle sido es-



municado por los Servicios de Memoria y Administración Local la dirección de los mismos ordenado por la superioridad, quedando los Ayuntamientos en libertad de nombrar su representante en la Capital y así mismo del abrenimiento para este cargo de D. Antonio Sierra Sainz que lo desempeñaba al constituirse aquellos servicios y de D. Francisco Sierra Molina y eximando esta Alcaldía que los citados Sr. por los antecedentes que de ellos se tienen puedan contraer culpa alguna de la Corporación se acuerda por unanimidad de los asistentes revocar el acuerdo tomado en la sesión del día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, nombrando representante en la Capital a D. Juan Pérez Valdés, D. Francisco González Márquez y D. Francisco Sierra Molina, en relación con los dos primeros y designando al último junto a D. Antonio Sierra Sainz, ambos factores administrativos con ejercicio de la profesión en Hadajaz, representante apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de la Provincia con la facultad para que indistintamente realicen todos los actos de gestión que les sean encomendados de la misma, con autorización expresa para percibir también indistintamente intereses, inscripciones, que correspondan al Ayuntamiento y cualquiera otra cosa o cantidades que a este se les deban, firmando al efecto facturas, resguardos, libramientos, nóminas, y demás documentos que sean necesarios y en general para que actúen en la esfera propia y privativa de los factores administrativos plenamente y sin limitación alguna, debiendo expedirse al interesado la certificación de este acuerdo que les sean necesarias.

Cuenta de Julio Lobato es aprobada se

Tip. La Vanguardia - Hadajaz - Sec. 7. - N.º 32 - A



quidamente la cuenta del material eléctrico presentada por Sr. Silvio Lobato por un importe de Pesos Cuatrocientos cuarenta y tres con veinte céntimos.

Posección Guardia Municipal Manuel Barrera Melo: - Me to continuo se da cuenta de un oficio de la Comisión Inspectora Provincial de Municipalidades que trae por la Patria por el que notifica haber sido designado para el cargo de Guardia Municipal el Caballero Sr. Manuel Barrera Melo al que en este acto se dará posesión de dicho cargo.

Abolición Censo de La Bohesa: - En continuación se da cuenta de la consulta elevada al Concejo del Ayuntamiento sobre la posibilidad de aumentar los Censos o Rentas que gravan los Pedanos de La Bohesa que fue de propiedad de esta Villa en virtud de que habiendo sido abolida la contribución territorial resultaba en la actualidad un gravamen para el Municipio en una cuantía bastante elevada y resultando que el informe emitido es favorable a la susceptibilidad de aumentar dichos <sup>censo</sup> el Ayuntamiento por unanimidad acordando que este canon que actualmente satisface por los pedanos de la Bohesa se grave en la siguiente forma:

Pedanos de primera Clase	33'46 Ptas
Pedanos de Segunda Clase	24'88 "
Pedanos de tercera Clase	11'28 "
Pedanos de Cuarta Clase	6'80 "
Pedanos de Segunda <sup>1</sup> a Clase	16'48 "
Pedanos de tercera <sup>1</sup> a Clase	4'52 "

Igualmente se acuerda que esta relación se haga pública por medio de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para conocimiento de los interesados los cuales en el plazo de quince días podrán formular ante este Ayun-

tamiento las reclamaciones que consideren pertinentes.

- Comunicación Sección Provincial Administración Local. Se da cuenta de una circular de la Sección Provincial de Administración Local, dando normas para los Presupuestos tanto ordinario como extraordinario, liquidación e inventarios y concepción del Departamento General de Utilidades de la que el Ayuntamiento queda enterado.

- Circular Jefatura Provincial de Sanidad: Igualmente se da cuenta de una circular de la Jefatura Provincial de Sanidad relativa a los servicios de inspección estableciendo los baños y duchas a que se refiere la Circular del Gobierno Civil publicada en el Boletín Oficial no 436, de la que el Ayuntamiento queda informado autorizando a la Alcaldía para que realice los gestiones y todo lo que sea necesario para el establecimiento de referidos baños.

- Anticipos un mes D. Juan Guejo de la Torre: Seguidamente se da cuenta de la petición formulada por D. Juan Guejo de la Torre, solicitando un mes de anticipos reintegrable en siete mensualidades y visto el informe favorable emitido por Secretaría por unanimidad acuerda considerar el anticipo solicitado en la forma señalada por el interesado.

- Inclusión Beneficencia: - Se da cuenta de las peticiones formuladas para su inclusión en la Beneficencia Municipal a los vecinos de esta villa Antonio Morcia Chaves y Manuel Rodríguez Murquero acordando su inclusión en el Patron de Beneficencia de este último y denegando la del primero por no considerarlo pobre ni tal respectu. Si no habiendo otros asuntos a que tratar por el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las diez y nue-

ve horas y cuarenta y siete minutos de que certifico =  
entre líneas = Canón = Vale =

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número legal de tres Concejales lo certifico:

Miércoles a 15 de Enero de 1944

N.º 11º  
Al Alcalde

Al Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número legal de tres Concejales lo certifico:

N.º 11º  
Al Alcalde

Al Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*

- Acta de la Sesión Celebrada en 2ª Convocatoria el día 2 de febrero de 1944.

Preside  
D. Antonio Casares Guares  
Concejales  
Perez delgado  
Olivera Marquer

En la Villa de Mienvenida siendo las veinte horas del día dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casares Guares y con sus

Agua  
Cort.  
Hera  
Jouu  
Olivera  
Marquer

Galán Melio  
 Obiños Velasco  
 Cortes Campiñes  
 Hernández Gallardo  
 Joaquines Velasco  
 Olivera Noya  
 Benquero Martínez

Remite al infrascripto secretario e interviene los señores concejales D. José Pires Delgado, D. José Olivera Márquez, D. José Lu-  
 Jan Melio, D. Leonardo Obiños Velasco, D. Manuel Cortes Cam-  
 piñes, D. Antonio Hernández Gallardo, D. Manuel Domín-  
 guez Velasco, D. Felis Olivera Noya y D. Rafael Benquero Mar-  
 tines, con el fin de celebrar esta Sesión pública y ordinaria  
 que se celebra en segunda convocatoria.

Abierto el acto de orden de la Presidencia y oído el infras-  
 crito secretario de lectura al acta de la anterior que  
 por unanimidad fue aprobada, pasando a discutirse  
 el orden del día que transcurre de la siguiente manera:

- Cuentas Municipales -

Se da cuenta de la memoria formulada al efecto que  
 en síntesis contiene los datos siguientes: El conjunto de  
 operaciones realizadas es de pesetas 372.851'99 de  
 obligaciones satisfechas y 384.539'33 de ingresos for-  
 mados, resultando una diferencia a favor de los  
 ingresos de 11.687'34 pesetas que han pasado al actual  
 ejercicio como existencias efectivas.

Las cantidades pendientes de pago a la liquidación  
 del presupuesto son la de 259.140'45 ptes. y los créditos  
 pendientes de cobro a la liquidación del mismo es de  
 339.050'55 pesetas.

Hay un exceso de ingresos de 14.246'13 ptes. que unidos  
 a los créditos no invertidos de 38.257'33, más el supera-  
 vit del presupuesto referido de 55.113'18 ptes. hacen  
 un total de Tot. 416'74 pesetas.

Reducidas a esta suma los ingresos no liquidados de  
 9.819 pesetas quedan en definitiva un sobrante de  
 91.574'74 pesetas que es el superavit con que se liquida  
 el presupuesto de 1.943.

Considerando que las cuentas de que se trata no

contienen errores numéricos ni se encuentran en ellas  
casos dignos de enmienda o correcciones el Ayuntamiento  
de conformidad con la propuesta se acuerda que se esponga  
al público por plazo de quince días y caso de no haber  
reclamación contra las mismas se consideren aproba-  
das y se proceda a su archivo, quedando igualmente  
aprobadas las relaciones de Resultas en la forma que  
ya cuenta anteriormente o sea Relación de Dece-  
dorey al Municipio por pesetas 259,140'15 y Relación  
de Deudores al Municipio por pesetas 339,650'55 pesetas  
- Combramiento de Wöbel para formar parte  
del Tribunal de Oposiciones. -

Por Decretaria previa la venia se hace presente a los  
Señores reunidos que para formar parte del Tribunal que  
ha de juzgar los ejercicios de oposición y excurso  
para cubrir en propiedad los plazas que habian si-  
do convocadas se haria necesario que el Ayuntamiento  
designase un Representante que detrase como local de  
dicho Tribunal. El Ayuntamiento por unanimidad  
 acuerda designar como representante de este Ayun-  
tamiento al Consejoal D. José Galán Rubio.

- Cuantías y Fracturas. -

Se aprueban unánimemente las presentadas por la  
Cábilta correspondientes a los meses de Octubre, Noviem-  
bre y Diciembre por un total de pesetas 1.853'08 y otra  
de Guillermo Osare por pesetas 305.-

- Inclusiones Beneficencia. -

Se da cuenta de las peticiones de inclusion en la  
Beneficencia de los Vecinos de este Diego Estirados  
Malina, Diego Garcia Martines, Francisco Pando  
Recio, Mamón Bonrualer Sierra, Juan Rodriguez  
Victorio, Antonio Gutierrez Gabra, Luis Sanchez

Madriquer y Manuel Mendocira Dominguez, y no consideran  
por sobre a tales efectos los cuatro primeros con de este modo  
sus peticiones resolviendose la inclusion de los demas peticionarios  
y no habiendo otros asuntos de que tratar por la Pre-  
sidencia se levanto la sesion siendo las veinte horas y  
cuarenta y cinco minutos de que certifico.

Rafael Burqueño

Antonio Hernandez Manuel Cortes

Manuel Dominguez Jose Pina

Jose Galan Felix Olivera

Acta de Sesion Extraordinaria celebrada el dia 9 de  
Marzo de 1944.

Preside:

Dr. Casares

Vocales:

- Dr. Olivera Vazquez
- " Galan Rubio
- " Hernandez Gallardo
- " Dominguez Velasco
- " Campuzos Cortes
- " Olivera Pina
- " Burqueño Martinez

Tip. "La Alhambra" - Badajoz - Sec. 7.ª - N.º 32-A

En la villa de Buenvenida, siendo las diez y nueve  
horas del dia nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y  
cuatro, previa citacion al efecto se reunieron en estas Casas Consistoriales  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Casares Suarez, y de mi el  
secretario, los demas vocales de esta corporacion, D. Jose Olivera Vazquez, Don  
Jose Galan Rubio, D. Antonio Hernandez Gallardo, D. Manuel Dominguez  
Velasco, D. Manuel (Dominguez) Cortes Campuzos y D. Rafael Burqueño Mar-  
tinez, no asistiendo por hallarse ausente D. Jose Pina Selgado y Don  
Leandro Nimer Velasco.

Abierto el acto de orden de la Presidencia se da cuenta de la  
propuesta que formula el Tribunal calificador que se habia reunido  
en el dia del hoy para calificar lo ejercicio de oposicion y concurso  
para adquirir en propiedad las plazas vacantes en este ayuntamiento  
y que habian sido convocados oportunamente y de cuyo acta resultan

01

aprobados todos cuantos han tomado parte en la oposicion y concurso, por haber obtenido una puntuacion superior a la minima exigida, y en su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar en propiedad para los cargos de Auxiliar de Secretaria al opositor D. Francisco Gonzalez Nimer, para la plaza de Auxiliar Mecanografo al opositor D. Vicente Gonzalez Nimer, para una plaza de Guardia Municipal al concursante D. Aureliano Rubio Molano, para otra plaza de Guardia Municipal al concursante D. Jose Tarquet Segura y para la plaza de Guarda de Parques y Jardines al concursante D. Nicolas Garcia Iglesias, acordandose igualmente que por el Sr. Alcalde, se le ponga posesion de sus cargos a todos ellos en el dia de mañana, fuera de las formalidades y requisitos legales.

Por el Secretario y previa la venia se expone a la Corporacion que como segun la orden del Ministerio de la Gobernacion de fecha 29 de Enero ultimo se va a proceder a la formacion de los escalones de los funcionarios municipales, los cuales consistiran de dos escalas, una tecnica y otra auxiliar y cada una de ellas de tres clases para oficiales 1°, 2° y 3° y Auxiliares 1°, 2° y 3°. creia que la Corporacion debiera cambiar la actual denominacion actual de las plazas que se habian cubierto en este acto para la mejor clasificacion de estos funcionarios se denominaran para los Superiores Auxiliar 1° y auxiliar 2°. El Ayuntamiento por unanimidad asi lo acuerda, acordandose igualmente reservar la plaza al auxiliar 1° Francisco Gonzalez Nimer, en vista de que actualmente se encuentra movilizado y que el auxiliar 2° pase a desempeñarla interinamente en tanto dura la movilizacion del auxiliar 1°.

Expediente de Prorroga de Gabriel Tarquet Baro y Jesus Dominguez Telasco:

Examinados los expedientes de pobreza instruidos a los mros Gabriel Tarquet Baro y Jesus Dominguez Telasco, y resultando aprobado la unanidad y pobreza de los mismos, por unanimidad se acuerda conceder la prorroga de 1° clase que se solicita.

Creacion de Escuelas:

Dada cuenta de la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria por la que se ratifica la necesidad de aumentar el número de Escuelas Nacionales, existentes y solicitando la creación de una Escuela de niños, otra para niñas y otra de párvulos, esta Corporación des-  
 pués de estudiar las disposiciones legales que cita la expresada Junta y comprendiendo los beneficios que el aumento de escuelas proporcionan, estima las razones que aconsejan dicha creación y hace suyo el acuerdo de la Junta comprometiéndose este ayuntamiento a facilitar los locales correspondientes para las escuelas que se creen, a dotar las del material necesario para su instalación y a proporcionar a los maestros que hayan de desempeñarlas, casa-habitación en las condiciones de capacidad e higiene que determina el Estatuto del Magisterio o en su defecto la consignación correspondiente.

#### Inclusiones Beneficencia:

Seguidamente se dan cuenta de las solicitudes de inclusión en la beneficencia municipal y considerando pobres a tales efectos, a los vecinos Eugenio Rodríguez Olivera, Tomás Cortés Rubio, Antonio Miranda Martín, Miguel Sierra Rodríguez, Bernardo Rodríguez Rodríguez, Joaquín Villa Olivera y José Olivera Miranda, se acuerda su inclusión en los padrones beneficiados, desestimándose las peticiones formuladas por María Josefa Falcón Cotano, Ramón Pinedo Sánchez y Antonio Almuela Gutiérrez, por no considerarlo pobres a tales efectos.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. alcalde dio por terminada la misma siendo las diez y nueve horas y treinta y nueve minutos de que certifico.



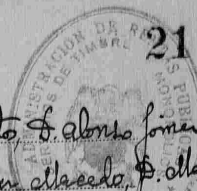
Acta de la Sesión Extraordinaria para la toma de posesión de la nueva Gestora y cese de la que actuaba, celebrada el día 27 de Agosto de 1944.

1ª Parte

En la villa de Bienvenida siendo las doce horas del día veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de D. Federico García Romero, Delegado Comarcal de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Fuente de Cantos como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para la celebración de este acto, en virtud del oficio número novecientos cincuenta y seis del Expediente S.<sup>o</sup> de fecha 22 de los corrientes y con asistencia de mí, el infrascrito secretario, los señores que integran esta Corporación Municipal que son los siguientes: D. Antonio Casares Suárez, D. José Pérez Selgado, D. José Olvera Tárquez, D. José Galán Rubio, D. Manuel Cortés Campañón, D. Manuel Domínguez Velasco, y D. Felice Oliveira Niza, no existiendo por ausencia y enfermedad respectivamente D. Leandro Núñez Velasco, D. Antonio Hernández Gallardo y D. Rafael Purquero Martín.

Igualmente asisten a este acto previa citación los señores que después se expresarán miembros de la nueva Gestora de este Ayuntamiento, nombrada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el oficio de delegación a favor del Sr. Delegado Comarcal a que antes se ha hecho referencia, cuyo nombramiento fue ratificado por el Excmo. Sr. Director General de Administración Local el que copiado a la letra dice así:

"El Excmo. Sr. Director General de Administración Local, en escrito fecha 18 de los corrientes, me dice como sigue: Excmo. Sr. Como contestación a tu oficio número 701 del Expediente S.<sup>o</sup> fecha 11 del actual, en el que para renovar la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Bienvenida de esa provincia, propones a los señores siguientes, alcalde D. Antonio Casares Suárez, Gestores,



D. Juan José Alava Suedero & Antonio Sias Plamier & Alonso Gomez de las Cortinas & Plegino Cortes Astorga & Eduardo Alvarn Alacedo & Manuel Cortes Campinier & Fernando Viquez Rodriguez & Estillan Losada Gonzalez & Miguel Planas Velasco & Severo Dominguez Cortes, y teniendo en cuenta que por ese Gobierno Civil se ha cumplido lo precepto contenido en la Orden de 30 de octubre de 1937 (Boletín Oficial 3 de Noviembre) he acordado aprobar la propuesta formulada por V. E. en la precitada comunicación: Lo que participo a V. a fin de que como delegado de mi autoridad se desplace a la citada localidad para dar posesion a la nueva Gestora en la sesion extraordinaria del Ayuntamiento que se convogue al efecto levantando el acta pertinente del cese y posesion que por copia certificada deberia remitir a este Gobierno Civil = Por D. Jos. España y su Repolucion Nacional Sindicalista = Decreto 22 de Agosto de 1944 = El Gobernador Civil = José Moreno = Sr. Jefe Comarcal de Estange Española Tradicionalista y de las F. O. N. S. "Fuente de Cantos"

En su consecuencia, en este acto cesan de en sus respectivos cargos los Sres que integran la comision Gestora de este Ayuntamiento y toman posesion de los nuevos cargos los Sres. nombrados en virtud del presente oficio en la forma siguiente:

Alcalde Presidente D. Antonio Casares Suarez  
 Primer Teniente alcalde D. Juan José Alava Suedero.  
 Segundo Teniente alcalde D. Antonio Sias Plamier.  
 Regidor Sindico D. Alonso Gomez de las Cortinas  
 Gestores D. Plegino Cortes Astorga, D. Eduardo Alvarn Alacedo, D. Manuel Cortes Campinier, D. Fernando Viquez Rodriguez, D. Estillan Losada Gonzalez, D. Miguel Planas Velasco y D. Severo Dominguez Cortes.

Todos los Sres. posesionados en virtud de este acto presta su conformidad en sus respectivos cargos, y manifiestan que estan dispuestos a desempeñarlos con toda fidelidad y procurar por todos los medios a su alcance que en este pueblo sea

Tip. "La Alcaraz" - Badajoz - Sec. 7.ª - N.º 32 - A

una realidad los fines que el nuevo Estado persigue.

En tal estado se dio por terminada esta primera parte de la sesion entregandose las insignias de sus cargos a los Sres. alcalde-Presidente y Teniente de alcalde

José P. J. ~~\_\_\_\_\_~~ ~~\_\_\_\_\_~~  
Miguel Herada

Regino Cortés

Fernando Vazquez

José J. ~~\_\_\_\_\_~~

Miguel Blanco

Antonio Díaz

Manuel Cominquez

Mauricio de las Cortinas

Felipe Olivares

José Galán

José Peres

Manuel Cortés

José Oliver

Severo Domínguez

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

### 2ª Parte

Acto continuo y bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Calareso Suárez, continua esta sesion, para la designacion de los dias y horas en que han de celebrarse las sesiones, designacion de Comisiones y demas asuntos concernientes a esta segunda parte de la sesion.

Se señalan las sesiones mensuales que se celebrarin los dias 15 y ultimo de cada mes a excepcion de que



cuando algunos de estos dias sean festivos se celebrara el primer dia habilit anterior y que estas sesiones se celebren a las diez y nueve horas.

Iguualmente se señalan en cuatro las Comisiones en que se dividia el Ayuntamiento y que se denominarian de Hacienda, Gobernacion, Obras Publicas y Beneficencia, designandose para las mismas a los Sres siguientes:

Hacienda D. Antonio Casares Suarez, D. Severo Sominquez Cortes y D. Pejuro Cortes Astorga,  
Gobernacion D. Juan Jose Alava Beudero, D. Miguel Planes Telasco y D. Fernando Vazquez Pedriquer.

Obras Publicas, D. Antonio Diaz Piamiento, D. Millan Losada Somialer.

Beneficencia, D. Alonso Gomez de las Cortinas, D. Eduardo Alvarez Alacedo y D. Manuel Cortes Campiner.

Tambien y por unanimidad se acuerda nombrar depositario de los Fondos Municipales a D. Manuel Cortes Campiner.

Para vocales de la Junta Administradora de la Seccion de Parva otorgo a los Gestores D. Juan Jose Alava Beudero y D. Millan Losada Somialer.

Para vocal de la Junta Municipal de Educacion Primaria, se designa al gestor D. Alonso Gomez de las Cortinas.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion, el Sr. alcalde-Presidente de esta segunda parte y siendo las trece cuarenta, y a los gritos de

"Franco", "Franco", "Franco" y "Arriba España" que son contestados por todos los presentes, se levanta la sesión de que yo el secretario certifico.

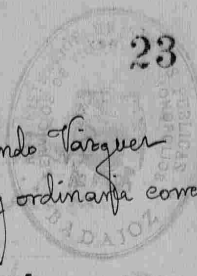
~~Alvaro~~  
 Millán Lozada      Rejino Cortés  
 Miguel Planes      Fernando Vazquez  
 Antonio Diaz  
 Severo Dominguez      Manuel Cortés  
 Manuel Cortés  
 Manuel Cortés

Tip. La Alcarra - Madrid - Sec. 7.ª - N.º 32-A

Acta de la Sesión celebrada el día 15 de Abril de 1944

Concurrentes:  
 Presidente  
 Cabares  
 Concejales  
 Gómez  
 Alava  
 Dominguez  
 Cortés  
 Lozada  
 Diaz  
 Planes

En la villa de Buenavista, siendo las diez y nueve horas del día quince de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Cabares y con asistencia del infrascrito secretario, los Concejales de este ayuntamiento, D. Juan José Alava Presidiero, D. Severo Dominguez, D. Alonso Gómez, D. Manuel Cortés, D. Millán Lozada, D. Antonio Diaz y D. Miguel Planes, habiendo excusado su asistencia los también concejales, D. Rejino



Cortes Astorga, D. Eduardo Alvarez Maceda y D. Fernando Tarquero Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesion publica y ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Obierto el acto se da cuenta de la sesion anterior que por unanimidad es aprobada.

Seguidamente se examina los expedientes de continuacion de prorroga de 1ª clase, relativa al reemplazo de 1943, y habiendo justificado en los respectivos expedientes la unicidad y pobreza se concede dicha prorroga a los mozos, Jose Palacios Tinuella, Rafael Cortes Rodriguez, Alfonso Rodriguez Olivera y Santiago Sierra Olivera.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesion siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos de que yo el secretario certifico.

*Manuel Morada* Severo Dominguez

*Antonio Diaz* Manuel Cortes

Diligencia: Deredito por la presente que la sesion correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Jueces Concejales, lo certifico

Bienvenida a 29 de Abril de 1947.

1º Bº  
El alcalde,

*[Signature]*

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria  
el día 16 de Mayo de 1944.

Concurrentes:  
Presidente:  
Sr. Calares.  
Concejales:  
Sr. Domínguez  
" Manuel Cotes Campaña.  
" Diar Parrientos  
" Sosada Gonzales  
" Fariques Rodriguez

En la villa de Pienvenida siendo la hora  
nueve horas del día once de Mayo de mil novecientos  
cuarenta y cuatro, se reunió en estas Casas  
Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,  
D. Antonio Calares, Liaver y con asistencia del  
insistente secretario, el Interventor Interino, los  
Concejales de este Ayuntamiento, D. Severo Domín-  
guez Fariques, D. Manuel Campaña Cotes, D. Anto-  
nio Diar Parrientos, D. Millán Sosada Gónza-  
les y D. Fernando Fariques Rodriguez, habiendo  
excusado debidamente su asistencia los demás Con-  
cejales, D. Plegino Cotes Astorga, D. Alonso Gomez de las Cortinas, D. Eduar-  
do Alvarez Acevedo, D. Juan José Alava Spudero y D. Miguel Blanco  
Telasco, con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria que se cele-  
bra en segunda convocatoria.

Abierto el acto se dió lectura al acta del anterior que por unanimi-  
dad es aprobada, pasando seguidamente a discutir en el orden del día que  
transurre de la siguiente manera:

**Cobro Repartimiento:** el Sr. Alcalde hace uso de la palabra  
manifestando a los reunidos que el día anterior le había sido entregado  
por la Junta General el Repartimiento de utilidades de esta villa y año  
actual, una vez resueltas las reclamaciones que contra el mismo se habían  
formulado para proceder a su cobro y en vista de ello y teniendo en  
cuenta las dificultades con que atraviesa este Ayuntamiento proponía  
se concediera un corto plazo para el cobro del mismo en período volun-  
tario, acordándose por unanimidad conceder un plazo de diez días  
tiempo que considera suficiente para que todos los contribuyentes puedan  
abonar sus cuotas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por la Presidencia se

levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y veintiseis minutos de que certifico

~~Manuel Cortés~~ Miguel Blame  
Severo Dominguez Hernandez Vasquez  
Manuel Cortés  
Bartolomé Díaz

Diligencia: Mercedito por la presente que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de tres Concejales, lo certifico:

Miércoles a 15 de Mayo de 1944  
No. 17.  
El Alcalde

- Presidente
- Sr. Casares
- Asistentes
- Sr. Alava
- Sr. Díaz
- Sr. Dominguez
- Sr. Cortés
- Sr. Lozada

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en 2ª Convocatoria el día 20 de Mayo de 1944. En la Villa de Miercuria siendo las diez y nueve horas del día veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casares Suárez, y asistidos del inscrito Secretario e Interventor interino los Sres. Concejales D. Juan José Alava Osendero D. Antonio Díaz Marriente, D. Severo Dominguez Cortés D. Manuel Cortés Campiñes y D. Millán Lozada Luján.

Tip. La Alcarra - Badajoz. T. 1. - 32



habiendo comparecido su asistencia los tambien Con-  
cejales D. Alonso Jimenez de las Cortinas, D. Pegino Cor-  
tei, D. Estorq. D. Amiguel Blanco Velasco, D. Eduardo  
Olivera Inacido y D. Fernando Márquez Rodriguez,  
con el fin de celebrar esta sesion pública y ordina-  
ria que se celebra en 2.<sup>a</sup> convocatoria.

Abierto el acto de orden de la Presidencia se  
dió lectura al acta de la anterior que por unani-  
midad es aprobada pasándose a discutir el orden  
del dia que transurre de la siguiente manera:

- 1.<sup>o</sup> Reclutamiento de 1945.-

Metó seguido se procede a formar el Reclutamiento  
del reemplazo de 1945, el cual consta de 60 moros y  
cuya acta se firma por separado para unirla  
al expediente general de quintas.

- 2.<sup>o</sup> Comisario Ballador.-

Para que actue como Ballador en las operaciones de  
reclutamiento del reemplazo de 1945 y revisiones si  
procedieran se nombra al vecino de esta Villa y ex-  
punto licenciado del Ejército Don Emilio Ortega Flores.  
Comisarios Padres de Moros Don Benigno  
en Expedientes de Prórroga:

Igualmente son designados los vecinos de esta vi-  
lla D. Eugenio Cortes Luna y Don Antonio Luna Mar-  
dian, padres de los moros Eugenio Cortes Campañer y Ju-  
lian Luna Ontellor para que actuen como testigos  
por parte de este Reclutamiento en los expedientes de  
prórroga que hayan de instruirse.

- 3.<sup>o</sup> Señalamiento Jornal Medico.-

Asi mismo se acuerda que el jornal medio de un bruce-  
ro en esta localidad para los efectos de quintas se seña-  
la en diez pesetas.

- Resolución del Departamento de Utilidades.  
 Hace unos días la palabra del Sr. Alcalde manifestando a los  
 reunidos que terminando mañana el período volun-  
 tario de cobranza del Departamento de Utilidades de  
 este pueblo y año actual, resultaba que muchos contri-  
 buyentes no habían podido satisfacer sus cuotas por re-  
 sultar un plazo relativamente pequeño el que se ha-  
 bía concedido, ya que dentro del mismo había habi-  
 do varios días inhábiles entre ellos dos domingos, el día  
 de San Andrés y la festividad de la Concepción con lo que  
 resultaba que el plazo que primeramente se había  
 acordado de por sí pequeño había quedado muy re-  
 ducido y en su vista proponía a la Corporación que se  
 concediera prorrogar el mismo.

El Ayuntamiento en vista de la razónamiento que  
 les había hecho su Presidente y considerando el mismo  
 muy justo y razonable por unanimidad acuerda  
 prorrogar el período voluntario de cobranza de  
 dicho Departamento hasta fin de mes pasada esta  
 fecha se pasan los descuentos a la Agencia Ejecu-  
 tiva para su cobro por la vía de oficio.

- Cuentas y Estructuras. -

Con aprobadas las facturas presentadas por el  
 maestro Carpintero Sr. Guillermo Cuarez una de 85  
 por pesetas de 85 de moblaje para el Ayuntamiento  
 y otra de 260 pesetas de trabajo que había reali-  
 zado en el Cuartel de la Guardia Civil.

Con igualmente aprobadas otras estructuras pre-  
 sentadas por la Fabrica de Electricidad una  
 de 420 pesetas de material eléctrico y otra  
 de pesetas 1.853'12 de fluido eléctrico correspondien-  
 te al primer trimestre del año actual.

28  
Tras habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión siendo las veinte horas menos cinco minutos de que Certifico:

~~Francisco~~ ~~Antonio Díaz~~

Regino Cortés Suárez ~~Dominguez~~

Manuel Cortés

Acta de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 28 de Mayo de 1944.

Presidente  
Casares  
Concejales  
Sr. Olvera  
Sr. Diaz  
Sr. Cortés  
Sr. Torquer  
Sr. Dominguez  
Sr. Blanco

En la Villa de Buenavista siendo las doce horas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casares Suárez y asistido del Sr. Secretario los señores Concejales D. Juan José Olvera Encendero, Don Antonio Diaz Barricento, D. Manuel Cortés Campesinero, D. Fernando Torquer Rodriguez, D. Perero Dominguez Cortés, y Don Miguel Blanco Velasco habiendo excusado su asistencia los tambien Concejales D. Millan Losada González, D. Manuel Jimenez de las Cortinas, D. Regino Cortés Astorga y D. Eduardo Olvera rera Incedo con el fin de celebrar esta Sesión pública y extraordinaria para lo que previamente se había convocado.

Abierto el acto se procede seguidamente a recibir el Placetamiento para el Boleto de 1945. Cuya acta se firma y extiende por separado en donde consta el resultado de dicha operación y que se une al expediente general de quintos.

No siendo otro objeto de esta sesion se dió por terminada la misma siendo las doce horas y media de que certifico:

~~Manuel Cortes~~      Fortunato Vargas  
~~Manuel Cortes~~      Severo Dominguez  
Manuel Cortes

Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesion correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de tres Concejales, lo Certifico:

Manzanera a 31 de Mayo de 1944.  
N.º 16.  
El Alcalde

- Presidente Casares
- Vocales
- Megino Cortes
- Millan Posada
- Manuel Cortes
- Fernando Vargas
- Antonio Dias

Acta de la Sesion extraordinaria celebrada el dia 11 de Junio de 1944.

En la Villa de Manzanera siendo las doce horas del dia once de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en esta Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casares Suarez y con asistencia del infrascripto Secretario Sr. Vocales de este Ayuntamiento D. Megino Cortes Ortega, Don Millan Posada Novales, D. Manuel Cortes Campiner, Don Fernando Vargas Rodriguez y D. Antonio Dias Marriente, habiéndose excusado debidamente su asistencia los tambien Vocales D. Severo Dominguez Cortes, D. Eduardo Alvarez Mucedo, D. Illanes Agomer de la Contral, D. Juan Jose Mera Becadero

Tip. La Aranza - Badajoz - Sec. 1.º - N.º 32

4 Don Miguel Mañosa Flores, con el fin de celebrar esta sesión pública y extraordinaria para la pre-  
viamente se había convocado.

El objeto del acto se procedió a rectificar y cerrar definitivamente el Ayuntamiento para el desempeño de 1945 cuyo acta se extiende por separado pa-  
ra unir al expediente general de cuartos.

Con el fin de que al dictaminar en el expediente de jubilación que se va a instruir a la Matrona Doña Dolores Catano Olvera, se designan a los mé-  
dicos de asistencia pública domiciliaria D. Eduardo de Alvarer, Macdonay D. Leones, Domingos Gimner,

El no siendo otro el objeto de esta sesión se dio por terminada la misma siendo las tres horas y nueve minutos de que certifico:

Fernando Vasquez, Antonio Diaz

Namuel Cortés

Hilmar Lora de la

Regino Cortés

Diligencia. No es de por lo presente en la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de quórum de los señores Cortés y Lora de la. Certifico:

Hecho y firmado en 15 de Junio de 1944 =

Nº 116

El Alcalde

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de Junio de 1944.

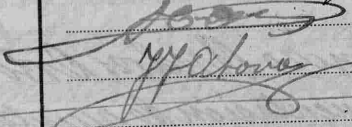
En la Villa de Guaymas siendo las diez

Preside  
Caracas  
Vocales  
alva  
Jome  
Somin  
alva  
Sian  
Cortes

de la mañana del día diez y ocho de junio de mil novecientos  
cuarenta y cuatro, se reunieron en esta Casa Comunal  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Carraz su  
vez y con asistencia del infrascripto secretario Concejal  
ante el punto número D. Juan José Alva Secretario  
D. Manuel Gómez de las Cortinas, D. Severo Dominguez Cor-  
tes, D. Eduardo Alvarez sucesor, Don Antonio Diaz Ma-  
rquez y D. Manuel Cortes Campesin, habiendo expen-  
do debidamente su asistencia los tambien Concejales Don  
Nepom Cortes Ortega, D. Fernando Barquez Rodriguez,  
Don Miguel Alva Tolasco y D. Juan Lozada Gourol-  
lez con el fin de celebrar esta sesion publica y extra or-  
dinaria para la que previamente se habia convocado.

Abierto el acto se procedio a electual la Clasifica-  
cion de los moros alistados para el reemplazo de  
1945, cuyo acta se optiene por separado para unir  
al expediente general de quintos.

No siendo otro el objeto de esta sesion se dio por  
terminada la misma a las once horas y treinta  
minutos de que certifico:

 Antonio Diaz  
Severo Dominguez  
Manuel Cortes

Diligencia: No es dolo por la presente que la Sesion  
correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto  
por falta de numero de Sr. Concejales lo certifico:  
Reunida a 30 de Junio de 1944 -  
El Alcalde

Tip. La Alariza - Badajoz - Sec. 1.º - N.º 32 - A

78  
Presidente ~~Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el~~  
Sr. Casares día 6 de Julio de 1944 =

- Vocales
- Sr. Alava
- Sr. Cortés Antón
- Sr. Vargues
- Sr. Cortés Campiñer
- Sr. Losada
- Sr. Diaz
- Sr. Dominguez
- Sr. Foucaud y Cortina

En la Villa de Buenvenida siendo las diez y nueve horas del día seis de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel de Don Antonio Casares Suarez, y con asistencia del subsecretario Sr. D. Juan José Alava de Sendero, D. Vegino Cortés Antón, D. Fernando Vargues Rodríguez, D. Manuel Cortés Campiñer, D. Millán Losada Cortés, D. Antonio Diaz Marriente, D. Severo Dominguez Cortés, y D. Alonso Gainer de los Cortiñes habiendo excusado su ausencia los también Concejales D. Miguel Blanco Velasco y D. Eduardo Alvarez Macedo con el fin de celebrar esta sesión pública y extraordinaria para la que previamente se había convocado. 7

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde se da lectura al orden del día el que tramurre de la siguiente manera:

Clasificación del Moro Andrés Ortiz Ruiz. Se da lectura la documentación de quinta relativa al moro Andrés Ortiz Ruiz y resultando útil y no habiendo alegado ninguna clase de excepción ante el Ayuntamiento de Exealla de la Gorta donde fue tallado y reconocido se declara Valioso útil para todo Servicio.

Expedientes de Prolijo: Dada cuenta de los expedientes instruidos a los moros José Almagro Obisa, Antonio Murqueno Olivera y Bernardo Normona Olivera y reputando ser desconocidos los paraderos

28  
y domicilios de dichos moros se acuerda declarar a los mismos Profijos.  
Propedientes de Prorroga de 1ª Clase:

A continuación se examinan los expedientes instruidos a  
petición de los moros Francisco Agudo Gonzales, Pedro Aguila Calera-  
no, Agustín Olivares Rodríguez, Fernando Enrique Miranda,  
Francisco García Saliceo, José Olivera Nieto, Guillermo  
Majo Rubio, Manuel Robustillo Olivares, Manuel Rodríguez Mor-  
tiz, Heróximo Saliceo Antierres, Guillermo Suárez Moulin,  
y Diego Rodríguez Varques y resultando probada la veracidad,  
y pobreza alegada, por todo ello, por unanimidad se acuerda  
concederles la prórroga de 1ª Clase que solicitan.

Expediente de jubilación de la Matrona Doña Dolores  
Cortáez Olivera.

Por el Sr. Presidente se puso de manifiesto al Ayuntamiento  
el expediente tramitado de oficio para declarar la jubilación  
de la Matrona Titular Doña Dolores Cortáez Olivera por pa-  
decer parálisis. Seguidamente por el Sr. Secretario se dio lec-  
tura a los Certificados de los médicos nombrados al efecto y  
a los dictámenes de las Comisiones de Gobernación y Hacienda,  
así como el informe emitido por el expresidente Funcionario  
y a los artículos 44 al 48 del Reglamento y demás disposiciones  
complementarias. Después de todo lo cual, la Comisión Gasto-  
ros Municipal por unanimidad acuerda conceder la ju-  
bilación de la Matrona Titular Doña Dolores Cortáez Oli-  
vera con el haber de jubilación de mil trescientas se-  
tenta y cinco pesetas, con veinte centimos anuales que  
es el 80% del sueldo que actualmente disfruta, como com-  
prendida en la Ley de 26 de Junio de 1934, en relación con  
la de 9 de Julio de 1933, ya que en el expediente tramitado re-  
glamentariamente se hace la conclusión de que el fun-  
cionario intercedido o contraído durante el ejercicio de  
su cargo la enfermedad de parálisis total (incurable)



extremo certificado por los Sr. Medico designados que  
asi mismo consideraron al referido funcionario impo-  
sibilitado totalmente para el desempeño de su cometido.  
Se acuerda al propio tiempo que este acuerdo se notifi-  
que a la interesada y que el importe de la jubilacion  
acordada se le satisfaga con cargo al Presu-  
puesto de este Ayuntamiento.

#### V. Cobro Repartimiento en Periodo Voluntario.

Por unanimidad se acuerda que los trimestres tercero y  
cuarto del Repartimiento General de Utilidades del año  
actual se cobren en periodo voluntario del 15 al 31 de  
Agosto y del 1 al 15 de Noviembre respectivamente para  
de esta fecha los descubiertos se pasaran a la Oficina  
Ejecutiva para su cobro por la via de apremio.

#### Materiales Para Las Escuelas de Nuestra Creacion

Por la Alcaldia se da cuenta a los Sr. Concejales de ha-  
ber recibido algunos Presupuestos con indicacion de los pre-  
cios del material escolar y mobiliario necesario para las  
Escuelas que recientemente se han creado en esta pobla-  
cion y en vista de no haber consignacion presupuesta-  
ria en el año actual se acuerda autorizar al Sr. Al-  
calde para que eligiendo de entre los Presupuestos que  
se reciban el que resulte mas beneficioso se ponga  
al habla con las casas encargadas del suministro y  
elija aquella que mas ventajas ofrezca pero desde lue-  
go para abonos en el próximo año la cuyo efecto  
se llevara la partida correspondiente.

#### Instancia de D. Francisco Lopez para Practicante:

Se da lectura a una instancia que dirige Don Francisco  
Lopez, vecino de Merida en la que solicita ser nombrado in-  
terinamente Practicante de la Beneficencia Municipal y el Ayun-  
tamiento en vista de que esta facultad corresponde a la Jefe-

tura provincial de Sanidad acuerda se devuelva al interesado su instancia al que se le hará saber debe solicitarlo de dicha Jofatura provincial.

#### Anticipos a Empleados:

Se da cuenta de las peticiones de anticipo que formulan los empleados José Vargas Leguía, Manuel Miranda, Aureliano Rubio, Atreolivera Rodríguez, Manuel Barrera, Nicolás García todos los cuales solicitan se les anticipe un mes de sueldo que reintegrarían en diez mensualidades y visto el informe favorable emitido por Secretaría la que al propio tiempo informa no haber de momento numerario en la caja municipal se acuerda conceder estos anticipos en la forma solicitada los cuales surtirán efecto tan pronto las disponibilidades lo permitan.

#### Cuentas y Gastos -

Se aprueban por unanimidad las facturas presentada por la viuda de Dionisio Galán Prieto por un importe de 52 pesetas la una y de 33 pesetas la otra.

#### Inclusión Beneficencia

Se examina la petición de inclusión en la beneficencia municipal formulada por el vecino Antonio García Chaves y Eugenia Martínez García y resultando probada su pobreza por unanimidad se acuerda su inclusión en la misma.

#### - Construcción Cuartel Guardia Civil -

Por la Alcaldía se da cuenta de una comunicación del Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta dando traslado de otra que le fué dirigida por el Jefe de la Línea en que se expresa que aportando el Ayuntamiento el solar para su construcción y otra aportación de 4,000 pesetas por cada pabellón más otras 4,000 por la parte militar se encarga a la Dirección de construir el Cuartel para el Puerto de esta localidad. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se contente a dicha comunicación ofreciendo el solar

propiedad de este Ayuntamiento de cual se encuentra en con-  
dición de poder pasarse por el Ministro de la Propiedad y  
al propio tiempo con sustitución de la aprobación en  
metálico sobre la parte ya construida cuyo costo es muy  
superior a la cantidad que se solicita ya que esta parte  
construida importa algo más de \$ 50,000 pesos y que es-  
te acuerdo se comunica al Sr. Comandante del Cuartel  
de los Guardias Civiles para que lo traslade a sus jefes.

No siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la  
dio por terminada siendo las veinte y siete man y tres mi-  
nutos de que certifico: Severo Quiñones

Juan Fontalvo Manuel Cortés  
Antonio Díaz Fernando Varquez  
Miguel Blanes

Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión correspon-  
diente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta  
de número de Sr. Concejales lo certifico:

Mercedito a 15 de Julio de 1944

Nº 170  
El Alcalde  
Juan Fontalvo

Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión co-  
rrespondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por  
falta de número de Sr. Concejales lo certifico

Nº 170 Mercedito a 21 de Julio de 1944

El Alcalde

Pre.  
Sr. C.  
Con.  
Sr. N.  
Sr. D.  
Sr. N.  
Sr. S.

Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de tres Concejales lo Certifico:

Reunida a 15 de Agosto de 1944

N.º 11º  
El Alcalde.

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de tres Concejales lo Certifico:

Reunida a 21 de Agosto de 1944

N.º 11º  
El Alcalde

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de tres Concejales lo Certifico:

Reunida a 7 de Septiembre de 1944

N.º 11º  
El Alcalde

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de la Sesión Celebrada el día 30 de Septiembre de 1944.

Presidente: En la Villa de Pinar del Rio a las veinte horas del día 30 de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, Concejales se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del infrascripto Secretario los tres Concejales D. Manuel Cortés Campesino, D. Miguel Blanco Velasco, D. Severo Domínguez Cortés, D. Fernando Márquez Rodríguez

y Don Guillén Lozada Guzmán, habiendo opuesto  
su existencia los también Concejales D. Juan José Alvar  
Mendez, D. Mariano Díaz Parral, D. Jaime Cortés Utrer  
go, Don Manuel López de la Cortina y D. Eduardo Álvarez  
Macedo con el fin de celebrar esta sesión pública y or  
dinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acta de orden de la Presidencia se da  
lectura al acta de la anterior que por unanimidad  
es aprobada pasando seguidamente a discutir  
el orden del día que transcurre de la manera siguiente:

- Aprobación de Ordenanzas Municipales:  
Seguidamente son aprobadas por unanimidad las  
Ordenanzas municipales de Carniceros de Luján, Con  
sumo de Carnes frescas y saladas, Consumo de Bebibi  
das, Servicios de Matadero, Pesos y medidas, Reconoci  
miento de Cerdos, Industrias en Ambulancia, 20%  
sobre la Contribución Territorial, Urbana,  
Vara de Cementerio, 1'20 cto sobre pagos 15 cto Con  
tribución Industrial, Intereses de Inscripciones,  
Recargo de Gás y Electricidad, Recargo Industrial,  
Equilibrato y Prestación personal en la forma  
en que consta en cada una de ellas y las cuales re  
gularán durante un periodo de tiempo de cinco años.

- Anticipos a Empleados:  
Seguidamente se da cuenta de las peticiones de un  
paño de anticipo pagadero en diez mensualidades  
que formularon los empleados D. Rafael Borro  
Blanca, José Cotandrey, y Gabriel Palacios  
Nidal y visto el informe favorable del Secreta  
ria por unanimidad se acuerda conceder  
estos anticipos en la forma solicitada.

- Adhesión del Ayuntamiento para la

Creación de la Medalla de la Provincia de Madrid  
Para Ofendárla al Caudillo.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para exponer á los reunidos que en una reunión de Alcaldes de la provincia celebrada en Madrid recientemente y á propuesta del de la Capital se había acordado por unanimidad crear la Medalla de la provincia para ofendárla al Caudillo como premio especial y enaltecedor del mérito distinguido y homenaje á la especial personalidad del Generalísimo de los Ejércitos y Caudillo de nuestra Patria.

Por aclamación unánime se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1.º Deliberarse á la iniciativa del Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, de creación de la Medalla de la Provincia, como manifestación de reconocimiento á quienes hayan prestado servicios excepcionales en la Provincia, ó á la generalidad de sus Municipios ó á España ó como expresión de admiración á valores culturales extraordinarios de España, ligados con la Provincia ó algunos de sus Municipios, y con el carácter, en tal caso de premio especial á los méritos ó por los servicios y de homenaje colectivo á la superior personalidad del Concesionario; procediéndose por quien corresponda y previo los trámites legales á la tramitación del expediente de creación de la Medalla y redacción del oportuno Reglamento.
- 2.º - Ofrecer la primera Medalla, en extensión á sus excepcionales méritos, y como prueba de gratitud de esta provincia, al Caudillo de España y Generalísimo de sus Ejércitos, Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, regalándole los municipios, por todos los Municipios de la de Madrid.
- 3.º - Que los gastos que se ocasionen con motivo de ello, sean sufragados por todos los Ayuntamientos de la

18  
provincia a prostrate, con arreglo a su presupuesto Municipal.

Declaración de Soldado al Moto José Olmaguá Vico. Moreno José Olmaguá Vico Num. 4 hijo de José y de María, natural de esta Villa y domiciliado en Aranjá de Torre Hermosa sabe leer y escribir.

Hallado que fue en la Armía de Torre Hermosa resulto tener la talla de un metro 644 milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo resulto con perímetro torácico de 81 Centímetros y sin defecto alguno.

Invitado para que aunque los motivos que tuviese para ser expulsado del servicio militar activo o para solicitar prórroga de incorporación de primera clase y extendida la diligencia de notificación, bien enterado contestó: Que nada.

El Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 136 del Reglamento acordó por unanimidad declararlo Soldado Útil Para Todo Servicio.

#### - Cuentas y Facturas -

Son aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas: Una de la fábrica por alumbrado del 2º trimestre del año actual de pesetas 1,853 con 12 céntimos. Otra de la misma fábrica de material eléctrico de pesetas 75. Una de B. José Muñoz Castillo por 4 sacos de chorizo de pesetas 24, otra del mismo por varios gastos del día del aniversario de la liberación del pueblo de 164 pesetas, otra del mismo de 24 comidas servidas a los señores el Miércoles Santo por 478'50 pesetas, otra del mismo por 24 días de comida a un Guardia Civil por pesetas 12 y otra de suplidos en varios auxilios de 16'25 pesetas.

-Conclusiones en la Beneficencia-

Se da cuenta de las peticiones de inclusion en la Beneficencia municipal que formularon los vecinos Casasio Gil, Manuel, Manuel Valencia Martin, Pedro Olivera Ruiz, Jose Lopez Estrada, Juan Torroves Rubio, Juan Antonio Garcia Rey, Matilde Cortes Gutierrez, Ramon Suarez Mejia, Eugenia Martinez Garcia y Antonia Suarez y habiendo considerado si todas ellas pudiesen ser admitidas se acuerda por unanimidad su inclusion en el Padrón Benefico.

Donde se destinaron por no considerarse las peticiones de tales de-  
tos las formuladas por los vecinos Blas Rodriguez Padilla, Ramon Gonzalez Garcia, Jose Chaves y Andres Rodriguez Meza.

Tras haberse otros asuntos de que tratar por la Beneficencia se levanto la sesion siendo la ultima hora y menos del minuto de que certifica:

	Severo Dominguez
Regino Cortes	Juan Jose Obispo
Manuel Cortes	Riguel Blanco

Diligencia: Me redito por la presente que la sesion correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de mi mero de Sr. Concejal de la Beneficencia.

Removida a 15 de Octubre de 1944.

Nº 11º  
Del Alcalde



Preside  
 Sr. Casares  
 Viceal.  
 Sr. Olvera  
 Sr. Diaz  
 Sr. Dominguez  
 Sr. Cortes  
 Sr. Tarques  
 Sr. Blanco

Nota de la Sesión celebrada el día 31 de Octubre de 1944.  
 En la Villa de Miermenida siendo las diez y nueve horas  
 del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuaren-  
 ta y cuatro se reunieron en esta Casa Consistorial bajo  
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casares Suarez y  
 con asistencia del infrascripto Secretario e Interventor in-  
 terino Sr. Concejales Don Juan José Olvera Breudero,  
 D. Antonio Diaz Ramientos, D. Gerardo Dominguez Cortes,  
 D. Manuel Cortes Campañer, D. Fernando Tarques Rodri-  
 guez y D. Manuel Blanco Velasco, con el fin de celebrar  
 esta Sesión pública y ordinaria correspondiente al día  
 de hoy, habiendo opeusado debidamente su asistencia,  
 los también Concejales D. Marcos Linares de las Cortinas D.  
 Negino Cortes Ortega, D. Milvan Lerada Morales y D.  
 Eduardo Olvera Masado.

Abierta el acto de Orden de la Presidencia se da lectura  
 al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada  
 pasandose seguidamente a discutir el orden del día que  
 transurre de la manera siguiente:

- Regreso de dos Funcionarios Municipales.  
 Por Secretaría se da cuenta de que había sido licenciado  
 del ejercicio el Oficial 3º Administrativo Don Francisco Men-  
 des Caspejo que tenía concedida, por acuerdo de 30 de Agosto  
 1941, excedencia forzosa por incorporación a ilogy, en  
 su vista, y dando cumplimiento a los preceptos reglamen-  
 tarios sobre el particular se había posesionado de su car-  
 go con fecha 1º del actual, con todos los requisitos y forma-  
 lidades, cesando el que interinamente ha venido desem-  
 peñando dicho empleo D. Eulalio Moreno Cortes.

La Corporación se da por enterada, prestando su  
 aprobación, y acordando que el citado Sr. Moreno Cortes  
 continúe prestando sus servicios en el oficio de Muni-

cipales como Auxiliares Temporeros, dado el excesivo volumen de trabajo que actualmente pesa sobre la Secretaría, y con cargo de lo consignado en el presupuesto para este particular.

En el mismo da cuenta el Secretario del H. Ayuntamiento en el oficio del Auxiliar 1.º del Administrador Don Francisco Gonzales Muñoz, al que, por acuerdo de 9 de Marzo último, se le concedió excedencia forzosa en su empleo por incorporación a la vida habiéndose pensionado de su cargo el 1.º de los cortientes con todas las formalidades reglamentarias; reintegrándose a su puesto el Auxiliar 2.º que interinamente ha venido ocupando el referido empleo de Auxiliar 1.º.

La Corporación se da por enterada con su aprobación correspondiente.

#### - Instancia de Francisco Mayón -

Se da cuenta de una instancia presentada por Francisco Mayón Carballo solicitando se le aumente la subvención que percibe como alguacil del Ayuntamiento por considerar pequeña la que percibe actualmente y la Corporación por unanimidad acuerda que se aumente la consignación que percibe en la actualidad en el próximo presupuesto en la cantidad de quinientas pesetas.

#### Otra instancia de Don Pedro Mena:

Igualmente se da cuenta de la presentada por Don Pedro Mena solicitando que le sea aumentada la consignación que tiene fijada como Secretario del Ayuntamiento por considerar pequeña la que en la actualidad percibe. La Corporación en vista de las razones alegadas por el interesado que considera atendibles acuerda que para el próximo presupuesto se aumente en quinientas pesetas la subvención señalada al Secretario del Ayuntamiento.

Otra de don Leandro Muñoz Velasco.

Seguidamente se dá lectura a otra instancia presentada por don Leandro Muñoz Velasco, solicitando sea creada en este Ayuntamiento la plaza de Depositario municipal y se le adjudique al solicitante.

La Corporación municipal, tras amplia deliberación en la que tomaron parte la mayoría de los señores Concejales y una vez computados los votos favorables, por los que arrojan en su propio ejercicio el promedio legal, para la declaración de esta plaza, acuerda crear la misma con efectos desde primero de año y una vez llegado este día se comunica a la Dirección General de Administración Local para que sea subida por concurso en la forma reglamentaria y que si resultada plaza se le origine en el próximo Presupuesto el sueldo de 6,500 pesetas, comunicándose este acuerdo al Sr. Muñoz Velasco para que cuando por la Dirección General de Administración Local sea anunciada, pueda solicitarla de dicho organismo si le interesara.

- Resignación Vocales Abates del Ayuntamiento - Por el Sr. Jefe de Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- a) Lista de contribuyentes por rústica del término
- b) Lista de contribuyentes por rústica fuera del término.
- c) Lista de contribuyentes por Urbana
- d) Lista de contribuyentes por Industrial
- f) Copia del Padrón municipal de habitantes

Examinados y cotejados todos los procedentes documentos con los originales de donde proceden que son los Padrones respectivos fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir en la forma siguiente:

Vocales Abates de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Departamento.

D. José Juan a Esteban, mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término.

D. Manuel de los Ríos, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera del término.

D. Jerónimo Olvera González, mayor contribuyente por Urbana

D. José Chirra Molano, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio.

Un representante del Sindicato Agrícola.

Vocales Abates de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal:

D. Vicente Ortega Salas, Contribuyente por Rústica residente y domiciliado.

D. Cirilo Salva Rey idem idem por Urbana.

D. Jerónimo Olvera Molano, idem idem por Industrial

Hacia la anterior designación acordase que se haga pública la misma conforme precepta el artículo del Decreto 489, del Estatuto.

#### Inclusiones Municipales

Se da cuenta de la petición de inclusión en la R. Municipal presentada por los vecinos de esta Villa Gregorio Rey Campiñes, Santiago Agudo Herrera, Andrés Rodríguez Mera, Gerardo Ferrnandez Martínez, Santo Manuel González, Joaquín Rey Márquez, y Joaquín Tamay Pérez, y considerase a tal efecto por unanimidad se acuerda su inclusión en la misma.

- Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1945-

Seguientemente de orden de la Presidencia se da lectura íntegra por capítulos y artículos

de las partidas de ingresos y gastos que en el Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos y por unanimidad es aprobados dicho Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio de 1945 en la forma siguiente.

Capa	Expresión	Pesetas.
<b>Presupuesto de Gastos.</b>		
1	Obligaciones generales	173,535'51.
2	Representación municipal	7,400'00
3	Vigilancia y Seguridad	29,250'00
4	Policia Urbana y Rural	13,080'00
5	Receudacion	13,500'00
6	Personal y material de oficinas	81,560'00
7	Salubridad e Higiene	27,127'50
8	Beneficencia	31,438'00
9	Asistencia Social	19,525'00
10	Instrucción Publica	21,450'00
11	Obras Publicas	106,000'00
13	Fomento de los Intereses Comunales	10,000'00
17	Clasificación forosa de Municipio	3,000'00
18	Imprevistos.	6,137'99
Total del Presupuesto de Gastos.		542,000'00
<b>Presupuestos de Ingresos.</b>		
1	Rentas	23,636'28
5	Eventuales y extraordinario	48,200'00
6	Arbitrios con fines no fiscales	300'00
8	Arreos y costas	21,663'56
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	14,007'92
10	Imposición Municipal.	428,292'24
11	Multas	3,000'00
Total del Presupuesto de Ingresos.		542,000'00.

### Contribuciones Especiales.

Por el Sr. Alcalde se hace presente á los Concejales la necesidad en que se encuentra de que sea por el momento de la Calle Santa Ana, Benigno Silvela y Concepcion, así como la construcción y alumbrado de las mismas, mediante la oportuna de los dueños de las edificaciones que resulten beneficiadas de los trabajos de dichas obras.

Del Ayuntamiento de conformidad con las manifestaciones de su Presidente por unanimidad acuerda de a realizarse las mismas en virtud de cuanto prescribe el Art. 337 del vigente Estatuto Municipal se publique el correspondiente de Municipio para que en el término de quince días en los interesados se examinen convenientemente puedan examinar dicho acuerdo así como los documentos complementarios de la obra que se proyecta que son:

#### - Proyecto y plan de las obras a realizar. -

Relación de las subvenciones u otros auxilios que para la realización de aquella pudieran ser otorgados al Ayuntamiento por personas o entidades no sujetas a contribuir.

Relación de los auxilios otorgados por personas o entidades sujetas a la obligación de contribuir que no hubieran renunciado al derecho especial de compensación que les otorga el Art. 335 y fundación de lo que consistieran en subsidios.

#### - Relación de las líneas beneficiadas por las obras. -

#### - Base del Reparto. -

Cantidad que el Ayuntamiento acuerda repartir entre los especialmente interesados y

Cuotas individuales con expresión de la base de la liquidación de las compensaciones especiales y bonificaciones que se acuerden en virtud de lo dispuesto en los Arts. 335 al 334 de referido Estatuto Municipal.

28  
Trasultando que el Presupuesto de las obras de las calles  
mencionadas anteriormente importa la suma de 113,673.90  
pesetas se acuerda igualmente que la aportación de los  
dueños de líneas beneficiadas sea la de 56,836.95 ptoas que  
es el equivalente al 50% de las mismas.

También se acuerda que para formar parte de la Junta  
reintegradora de estos fondos designar a los Concejales  
D. Antonio Carrasquero, D. Pedro Domínguez Cortés  
y D. Manuel Cortés Campsines que en unión de los Delega-  
dos que designe la Comisión acompañen dicho orga-  
nismo y formule el correspondiente Estatuto.

No habiendo otros asuntos de que tratar por la Pre-  
sidencia se levanta la Sesión siendo las siete horas  
menos dos minutos de que certifico.

Bores Manuel Cortés  
Miguel Blanes  
Pedro Domínguez Cortés  
Miguel Corrado

Ailigencia: No realito por la presente que la Sesión  
correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto  
por falta de número de tres Concejales lo certifico:

Heavenida a 15 de Noviembre de 1944.  
Nº 117º  
El Alcalde  
Bores

Diligencia: Mercedis por la presente que la Sesion correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de quorum de Sr. Concejales lo certifico: +

Manzanera a 30 de Noviembre de 1944

N.º 11º

Al Alcalde

*[Signature]*

*[Signature]*



Acta de la Sesion Celebrada el dia 15 de Diciembre 1944

Con la villa de Mienvenida siendo las diez y nueve horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en esta Casa Comunal bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Antonio Casares Guarez y con asistencia del infrascripto Secretario Sr. Concejale D. Megino Cortes Ortega D. Juan José Blanco Escudete, D. Manuel Cortes Campiner, D. Severo Dominguez Cortes y D. Miguel Blanco Velasco habiendo expresado su asistencia los tambien Concejales D. Antonio Diaz Parricento, D. Alonso Jimenez de los Cortinas, D. Fernando Marques Rodriguez, D. Eduardo Munoz Lopez y D. Guillen Torres Gonzalez.

- Asistentes
- Alcalde
- Sr. Casares
- Concejales
- Sr. Cortes Ortega
- " Blanco Escudete
- " Cortes Campiner
- " Dominguez
- " Velasco

Abierto el acto de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada, pasándose a discutir el orden del dia que transcurre de la siguiente manera:

Carta del Alcalde de Badajoz: Neto continuo se da lectura a una carta del Alcalde de Badajoz por la que da cuenta de haber sido condecorado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la Gran Cruz del Merito Civil y en su virtud invita al Ayuntamiento para que contribuya con los de

Tip. "La Alianza" - Badajoz - Sec. 7.ª - N.º 32-A



su posibilidad a la suscripción iniciada por aquel Ayuntamiento para regalar a dicha Superior Autoridad la insignia de la Alta distinción que se le ha otorgado. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda contribuir con Cien pesos a la suscripción iniciada por el Ayuntamiento de Madrid.

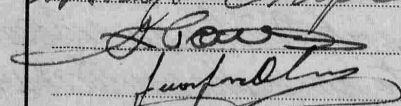
### Paga Extraordinaria

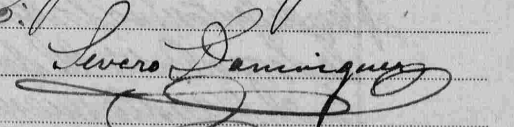
Se hace uso de la palabra del Sr. Alcalde para proponer como años anteriores se conceda a los señores plebeyos municipales una paga extraordinaria con motivo de las próximas Novidades en concepto de plus por caridad de vida. El Ayuntamiento por unanimidad acepta esta proposición de su Alcalde y que la misma se abone con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º y al capítulo 4.º artículo 3.º

### Inclusiones Municipales

Se da cuenta de las peticiones de inclusión en la Municipalidad que formulan los vecinos Juan Ortiz Rodríguez, Luis Padion Olivera, Ramón González Sierra, José María Durá y José Lozada y estando demostrada la pobreza de todos ellos a excepción del último se acuerda la inclusión de ellos menos la de José Lozada porque es desestimada por no considerarse pobre a este objeto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos de cada Certifico.

  
Juan Padilla  
Manuel Cortés  
Felipe Blasco

  
Severo Domínguez  
William Lozada



Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sr. Concejales lo Certifico.

Quien en esta Villa de Mérida a 31 de Diciembre de 1944.

N.º 4º  
El Alcalde  
J. Casares

Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sr. Concejales lo Certifico.

Quien en esta Villa de Mérida a 15 de Enero de 1945.

N.º 4º  
El Alcalde  
J. Casares

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada el día 31 de Enero de 1945.

- Asistentes
- Alcalde
- Sr. Casares
- Concejales
- Sr. Blanco
- Sr. Cortés
- Sr. Domínguez
- Sr. Cortés y Torres
- Sr. Gosada

En la Villa de Mérida siendo las diez y nueve horas de día treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casares Quintero, y con asistencia del infrascripto Secretario los Srs. Concejales D. Manuel Cortés Campiñer, D. Miguel Blanco Velasco, D. Ferrer Domínguez Cortés, D. Regino Cortés Ortega y D. Millán Luján Luján con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria correspondiente al día de hoy, habiendo asistido su asistencia los también Concejales D. Juan José Alvarado Cuadros, D. Antonio Díaz Hernández, D. Manuel Luján de los

Tip. N.º 1112 - 1945 - N.º 32 - A

Cortés, D. Fernando Targuer Rodríguez y D. Eduardo Álvarez Nuñez.

Abierta la sesión de orden del Sr. Alcalde se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada pasando seguidamente a discutir el orden del día que transcurre de la manera siguiente:

#### - Devolución Presupuesto -

Por el Secretario se da lectura a una comunicación de la Delegación de Hacienda, Sección provincia de Administración Local, en la que comunican la devolución del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual con el fin de que se introduzcan en el mismo las modificaciones que en réplica comunicación se señalan.

Por la Corporación se procede a efectuar dicha rectificación quedando en definitiva aprobado dicho Presupuesto en la forma que a continuación se detalla:

#### Capítulo = Presupuesto de Gastos =

1 <sup>o</sup>	Obligaciones Generales.	166,318'14
2 <sup>o</sup>	Representación municipal.	7,400
3 <sup>o</sup>	Vigilancia y Seguridad.	29,250'
4 <sup>o</sup>	Policia Urbana y Rural	13,080'
5 <sup>o</sup>	Mejoramiento	13,500
6 <sup>o</sup>	Personal y Material de Oficinas	49,560'
7 <sup>o</sup>	Salubridad e Higiene	26,550'
8 <sup>o</sup>	Beneficencia	35,513'
9 <sup>o</sup>	Asistencia Social	18,640'
10 <sup>o</sup>	Instrucción Pública	21,450'
11 <sup>o</sup>	Borjas Públicas	106,000'
13 <sup>o</sup>	Fomento de los Intereses Comunes	10,000'
14 <sup>o</sup>	Agresión propia del municipio	3,000'
18 <sup>o</sup>	Impresos	11,738'86
Total del Presupuesto de Gastos.		542,000'

- Presupuesto de Ingresos. -

Capítulo.		
1º	rentas	23,636'28
5º	eventuales y extraordinarios	48,200'
6º	Arbitrios con fines no fiscales.	200'
8º	Derechos y tasas.	21,663'56
9º	Quotas, recargos y participaciones en tributos Municipales	17,007'92
10º	Imposición Municipal	428,292'24
11º	Multas	3,000'
Total del Presupuesto de Ingresos. -		542,000'
Resumen		

Importan los gastos por todos conceptos. 542,000'  
 Idem los ingresos por idem. 542,000'

Aprobación de estatutos para el alcantarillado y pavimentación de las Calles E. Silvela, J. Concepción y Santa Ana.

Deposidamente se da lectura a los estatutos formados por la Comisión Administradora de las obras de pavimentación y alcantarillado de las Calles E. Silvela, J. Concepción y Santa Ana y encontrándolos ajustados a Ley por unanimidad se acuerda prestar a los mismos la aprobación de este Ayuntamiento.

Anticipo una mensualidad a D. Juan Burgo de la Torre.

Por Secretaría se da cuenta de una petición formulada por D. Juan Burgo de la Torre que solicita se le conceda un anticipo de un mes de sueldo reintegrable en siete mensualidades y como dicha petición ha sido informada por Secretaría favorablemente por unanimidad se acuerda conceder dicho anticipo en la forma solicitada.

Tip. La Alhambra - Madrid - Sec. 1ª - N.º 32 - A

Ratificación Acuerdo Segunda Contribuciones  
Como Impuesto para la Evacuación del Páramo.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para exponer a los Sr. Concejales que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 74.º del Decreto del Ministerio de Trabajo de 29 de Junio de 1943, debe recordarse al Ayuntamiento la ratificación del impuesto establecido para la evacuación del páramo, cuya ratificación había de comunicarse al Ministerio de Hacienda y Trabajo precisamente en el mes actual.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda ratificar el acuerdo de imposición, ya que en esta localidad se padece de páramo obrando bastantes meses del año y por ello se continuará percibiendo el impuesto establecido para evitarlo y que certificaciones de este acuerdo se remitan al Ministerio de Hacienda y Trabajo respectivamente.

Excedencia Municipal 2.º Secretaria Sr.  
Don Quirós Muñoz.

Por Secretaría se da cuenta a los Sr. Concejales que el Municipal 2.º de Secretaría D. Vicente González Muñoz, menor del reclutamiento de 1944, que por tener otro hermano en filas se encuentra en el artículo 1.º de 1.ª clase y que al ser licenciado su hermano había tenido que incorporarse al ejército para cumplir con sus obligaciones militares y por tanto era legal que se le concediera la excedencia por reserva reservándole su plaza mientras dure su promoción en filas.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder la excedencia por reserva con reserva de su plaza para cuando sea licenciado del ejército al Municipal 2.º de Secretaría D. Vicente González Muñoz.



- Inclusion Beneficencia -

Se da cuenta de la petición de inclusión en la Beneficencia municipal que formula el vecino Antonio Mendoza Olvera y considerando sobre dichos efectos por unanimidad se acuerda la inclusión en las lista beneficias de dicho solicitante.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintehora y cuarenta minutos de que certifico:

Severo Dominguez  
Antonio Diaz  
Manuel Cortes  
Miguel Corada

Diligencia: Mercedito por las señas que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de A. C. Concejales lo Certifico Mienvenida 15 de febrero de 1945 -

M. M. Alcalde  
J. J.

- Asistentes
- M. Alcalde
- Dr. Casarez
- Concejales
- Dr. Dominguez
- Dr. Sanchez
- Dr. Diaz
- Dr. Cortes
- Dr. Blanco
- Dr. Alvarez

Acta de la Sesión Celebrada el día 18 de febrero de 1945.  
En la Villa de Mienvenida siendo las diez de la mañana del día diez y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del Oficial Primero en funciones de Secretario por ausencia del titular se reunieron los A. C. Concejales D. Severo Dominguez Cortes, D. Mauro Jimenez de la Cruz, D. Nuteup Diaz Parrientos

Tip. A. J. Alatorre - Baudator - Sec. 7. - N. 32 - A

98  
D. Manuel Cortés Campines, D. Miguel Marco Velasco, y  
D. Eduardo Alvarez Trueta, con el fin de celebrar una  
sesión pública y extraordinaria para la previamente  
se había convocado, habiendo comparecido en asistencia  
los también Concejales D. Juan José Alvará Brander, D.  
Millán Sureda Simón, D. Mariano Cortés Murga y D.  
Fernando Márquez Rodríguez.

Abierto el acto se procede de conformidad con la  
convocatoria a retirar a los miembros de las rempuaras  
de 1943 y 1944 cuyo detalle consta en el acta que se  
extiende por separado para su unión a la documen-  
tación de admitir.

Tras de haberse agotado el objeto de la sesión el Sr. Alcalde  
de la día por terminada siendo de duración de veintidós  
minutos de que certifico:

Severo Domínguez  
Antonio Díaz Manuel Cortés

Religiosidad. Merece de por la presente que la sesión  
de correspondiente al día de hoy no ha podido tener  
lugar por falta de número de Concejales lo certifico.  
Atenuecido a 28 de febrero de 1945.

El Alcalde  
Severo Domínguez

Manuel Cortés

Diligencia: Necesito por la presente que la Sesión corres-  
 pondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta  
 del número de tres Concejales. Lo Certifico  
 Miércoles a 15 de Marzo de 1945  
 P. P.  
 Del Alcalde  
 J. J. J.

Acta de la Sesión Celebrada el día 24 de Marzo  
 de 1945.

En la Villa de Miervenida siendo las veinte horas del  
 día veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta  
 y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa  
 Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. An-  
 tonio Casares Suárez y asistido del infrascripto secreta-  
 rio D. Marnabé Sánchez Chaves, los tres Concejales Don  
 Juan José Alvarado Arendero, D. Manuel Cortés Cam-  
 piñer, D. Miguel Manuel Velasco, D. Severo Domin-  
 guer Cortés, y D. Millán Louada González, habiendo  
 presenciado debidamente su asistencia los también Conce-  
 jales D. Antonio Díaz Marriente, D. Alonso Gómez de las  
 Cortinas, D. Megino Cortés Muñoz, D. Fernando Márquez  
 Rodríguez y D. Eduardo Alvarado Maceo, con el fin de  
 celebrar esta sesión pública y ordinaria en 2ª Convocatoria.

Debiendo el acto de orden de la Presidencia se da lectu-  
 ra al acta de la Sesión anterior la que por unanimidad  
 es aprobada pasándose seguidamente a discutir el orden  
 del día el cual transcurre de la manera siguiente:

Cuentas Municipales. - Seguidamente se examina-  
 das las Cuentas Municipales rendidas por los cuenta-dantes  
 relativos al pasado ejercicio de 1944, así como a la memo-  
 ria la cual expresa que "después de practicado un

- Presidente
- Sr. Casares
- Vocales
- Sr. Alvarado
- Sr. Cortés Campiñer
- Sr. Blanco
- Sr. Domínguez
- Sr. Louada

Tip. "La Alianza" - Badajoz. - Sec. 7.ª - N.º 32 - A



detenido y minucioso análisis de las consignaciones presupuestadas, de los ingresos y pagos realizados y de sus diversos justificantes se manifiesta que en cumplimiento al aspecto legal han sido rendidas dentro del plazo que se termina el Art. 135 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Del conjunto de operaciones realizadas a él de pesetas 344.533'94, por obligaciones satisfechas y 362.098'22 por los ingresos formalizados resultando una diferencia a favor de los ingresos de 17.564'28 ptas que a la epistancia en la caja en 31 de diciembre de 1944.

Las cantidades pendientes de pagos a la liquidación del Presupuesto son: 274.118'83 ptas y los Créditos pendientes de cobros en la de 390.785'96 ptas.

Hoy un exceso de ingreso de 40.847'42 ptas que unidas a los Créditos no invertidos de 12.487'38 ptas más el Superavit del Presupuesto rehundido de 90.597'44 ptas hacen un total de 143.932'84 ptas y deducidas de esta suma los ingresos no liquidados de 9.701'43 ptas quedan de linistiva un sobrante de 134.231'41 ptas que es el Superavit con que se liquida el Presupuesto de 1944, demostrado y comprobado con los datos siguientes:

Créditos pendientes de cobros en fin del ejercicio	390.785'96.
Existencia en Caja en igual fecha.	17.564'28.
Subman	408.350'24.
Obligaciones pendientes de pagos en igual fecha	274.118'83.
Diferencia o Superavit	134.231'41.

El Ayuntamiento recuerda que la referidas cuentas municipales quedan expuestas al público por plazo de 15 días y una vez transcurridos el mismo si no se produjeron reclamaciones quedan las mismas archivadas.

Prórrogas de 1.ª Clase. - Seguidamente son examinados los expedientes de conversión de prórrogas de

primera clase que recientemente habían revisados ante este Ayuntamiento relativas a los moros de los reemplazos de 1940 y 1942. acordándose en vista de haber justificado su condición y pobreza conceder solicitudes y prórrogas a los moros siguientes:

- Memorial 1, 1944:

José Augusto Navas, Víctor Marchancho Martín, Saturnino Campiñer X, Gabriel Fernández Torquer, Manuel García Almágro, Matías Martínez Moreno, Ramón Oliva Olivares, Alonso Olvera González, Santiago Beltrán Rodríguez, Cipriano Rodríguez González, José Luis Sierra Muñoz, José Sierra Vidal, Juan Suárez Muñoz, y Gabriel Olvera Valencia. Denegando la solicitada por Antonio Cotano Rey, por haber contraído matrimonio un hermano después del fallecimiento de su padre.

- Memorial 1942.-

Miguel García Rodríguez, Andrés González González, Joaquín González Pichón, Ramón Oliva Muñoz, Diego Olvera Murqueno y Ramón Olvera Miranda. Se deniega la de Dionisio Olvera Malin por tener un hermano mayor de 18 años.

Devolución Presupuesto.- Por el Secretario se da lectura a una comunicación de la Delegación de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local, en la que comunica la devolución del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio actual, con el fin de que se introduzca en el mismo las modificaciones que en el mismo se señala. Seguidamente la Corporación Municipal procede a electuar dicha rectificación quedando en definitiva aprobado dicho Presupuesto a la forma siguiente:

Capítulo - Presupuesto de Gastos:-

1º Obligaciones Generales	166,318'14
2º Representación Municipal	7,400
3º Vigilancia y Seguridad	29,250.
4º Policía Urbana y Rural	13,080.
5º Mecaudación	13,500.
6º Personal y Material de Oficinas	79,560.
7º Salubridad e Higiene	26,550.
8º Beneficencia	35,513.
9º Asistencia Social	18,640.
10º Instrucción Pública	21,450.
11º Otras Públicas	71,000.
12º Fomento de intereses comunales	10,000
14º Ocupación Lariosa del Municipio	3,000
18º Imprevistos	11,438'86
Total del Presupuesto de Gastos	
	507,000'00

Capítulo - Presupuesto de Ingresos:-

1º Rentas	23,636'28.
5º Eventuales y Extraordinarios	48,200.
6º Arbitrios con fines no fiscales	200.
8º Derechos y Tasas	21,663'56
9º Cuotas, Recargos etc.	17,007'92
10º Impuestos Municipales	393,292'24
11º Multas	3,000.
Total de Presupuesto de Ingresos	
	507,000'00.

- Resumen:-  
 Importan los Gastos por todos los conceptos. 507,000.  
 Talera Talera los Ingresos por todos los conceptos. 507,000.  
 Total Igual.

Desion al Estado del Solar y la Parte edificada para Cuartel de la Guardia Civil.

El Sr. Alcalde da cuenta de una comunicacion del jefe

de línea de la Guardia Civil en la que le participaba que para extenderse sobre escritura de cesión del solar que tiene adquirido este Ayuntamiento para construir en el mismo un Cuartel para la Guardia Civil de este Puerto era preciso que el Ayuntamiento acordase la cesión del mismo gratuitamente al Estado y en su vista proponía a la Corporación que acordase esta cesión para que el Estado sea el encargado de construirlo por su cuenta.

Del Ayuntamiento por unanimidad se acuerda:  
 1.º - Ceder al Estado gratuitamente el solar y la parte edificada del terreno adquirido por este Ayuntamiento a D.ª Modesta Rubio Butebar al sitio llamado que linda por el Sur con la Carretera que va desde Puerto de Comto a la estación de Uragre-Mierrénida y por el Norte con el Camino de Puz de alajo, lindando por Norte y mediodía con el route de la fábrica de la represa D.ª Modesta Rubio Butebar.

2.º - Autorizar al Alcalde Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriba la escritura de cesión gratuita de este solar y la parte ya edificada al Estado, para que por el mismo se continúen las obras de construcción del referido Cuartel, y

3.º - Que por la Alcaldía se comuniqué a la cabecera de línea de la Guardia Civil la letra en que haya de suscribirse la referida escritura con el fin de que pueda asistir el representante del Estado que designe.

- Cesión de terreno al Frente de Juventudes -  
 También por la Alcaldía se da cuenta de la reciente visita que había efectuado a esta localidad el Delegado Provincial del Frente de Juventudes el que pensaba instalar en esta localidad un Hogar Rural de nueva

planta para lo cual recababa que este Ayuntamiento  
cediera el terreno suficiente donde poder construirlo co-  
mo asimismo la exportación de un 10% del importe  
de las obras. El Ayuntamiento de conformidad en un todo  
con tal proyecto acuerda ceder gratuitamente al fren-  
te de Churentude una superficie de 1,250 mts cuadrados  
que tiene sobante al sitio del Kalemur, donde empezó  
a construirse el Cuartel para la Guardia Civil, co-  
mo igualmente acuerda contribuir con un 10% al  
importe de las obras.

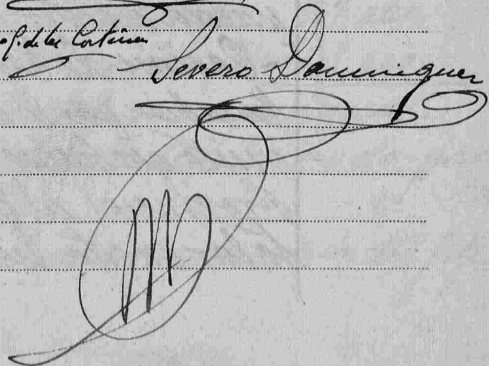
- Inclusiones Beneficencia. -

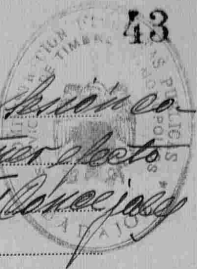
Se examinaon las peticiones de inclusion en la  
Beneficencia Municipal de los vecinos Blas Mapela  
Gelis, Dionisio Olivera Malán, Antonio Victorio Ol-  
vares, Manilacio Inojos Luna, Milagros Wisa Mor-  
tuez, Diego Manero Figura, Antonio Agudo Gilicco,  
Francisco Manero Carbonero, Concepcion Arguiano  
Chaurales, Manuel Garcia Almagro y Florentina Re-  
verchonales; todos los cuales se expresan de la últi-  
ma ha vereditado su pobreza y en vista de ella se  
acuerda la inclusion de los mismos en la Beneficencia, con  
exclusion de la última que es desentendida.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por  
terminada la sesion siendo la veintima hora y cator-  
ce minutos de que certifico

~~Jose~~  
Manuel Cortés  
Miguel Botayo

Antonio Diaz  
Alcalde de la Corte  
Severo Dominguez





Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número legal de H<sup>os</sup> Concejales lo Certifico:

Atestada a 31 de Marzo de 1945.

N<sup>o</sup> N<sup>o</sup>  
El Alcalde  
J. C. C. C. C.

Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número legal de H<sup>os</sup> Concejales lo Certifico:

Atestada a 15 de Abril de 1945.

N<sup>o</sup> N<sup>o</sup>  
El Alcalde  
J. C. C. C. C.

Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número legal de H<sup>os</sup> Concejales lo Certifico:

Atestada a 30 de Abril de 1945.

N<sup>o</sup> N<sup>o</sup>  
El Alcalde  
J. C. C. C. C.

Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número legal de H<sup>os</sup> Concejales lo Certifico:

J. C. C. C. C.

"Tip. - S. - Guaymas - - Palacios - Sec. 7. - N. 32 - A"

Miércoles 15 de Mayo de 1945

Nº 11º  
Al Alcalde  
Jesús

Diligencia: Verdadera por la presente que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número legal de tres Concejales lo Cortijo.

Viernes 31 de Mayo de 1945

Nº 11º  
Al Alcalde  
Jesús

Acta de la Sesión Celebrada el día 12 de Junio de 1945.

- Concurrente
- Alcalde
- Dr. Covares
- Concejales
- Dr. Alvará
- .. Días Marriente
- .. Dominguez
- .. Cortés Campiñes
- .. Gómez de los Cortes
- .. Losada

En la Villa de Miércoles a las diez y nueve horas del día doce de Junio del mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Covares Quiroz, los Señores D. Juan José Alvará Quintero, Don Antonio Días Marriente, D. Severo Domínguez Cortés, D. Manuel Cortés Campiñes, Don Albino Gómez de los Cortes y D. Millán Losada Morales, habiendo asistido de debida manera su asistencia los también Concejales D. Rogelio Cortés Murga, D. Eduardo Alvará, D. Manuel Mancebo Velasco y D. Fernando Márquez Rodríguez, con el fin de celebrar esta Sesión pública y ordinaria que se celebró en segunda convocatoria.

Abierto el acto de orden de la Presidencia por lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada, pasando a discutirse el orden del día que transcurrió de la siguiente manera.

Cobro Reparto Período Voluntario. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Ayuntamiento de que por la Junta General del Ayuntamiento de Utilidades se le había hecho entrega de referido documento y que por tanto procedía ponerlo al cobro.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que el Ayuntamiento de Utilidades ponga al cobro desde el día de su creación hasta el día 23 inclusive del actual, por lo que respecta al 1.º y 2.º trimestre, autorizando a la Municipalidad para que si por la misma fecha del día veinte se considera corto el plazo concedido la cumpla hasta fin del mes actual. Con respecto al 3.º trimestre se cobrará en período voluntario durante la segunda quincena del próximo mes de Agosto y el cuarto también en la segunda quincena del mes de Noviembre, y pasado esta plaza se procederá al cobro de los demás bién por la vía ejecutiva de apremio.

Cerrote de Don Antonio Minedín - Se dió lectura íntegra de una cédula de Don Francisco Pires Carrasco, Apoderado de Don Antonio Minedín Rodríguez en el que manifiesta haberse notificado con apremio al Ayuntamiento que el Sr. Minedín tiene en este Ayuntamiento por Reparto de 1942 de pesetas 4,140, solicitando que como este Ayuntamiento debe a dicho Sr. Minedín por fluido y material eléctrico de los años 1940 y 1941 la cantidad de \$ 2,832.24 pesetas, acuerde dejar sin efecto el procedimiento de apremio seguido contra el mismo y que la cantidad de las 4,140 ptas sean compensadas con lo que este Ayuntamiento le adeuda y que el mismo se le abone la diferencia entre la compensación y el total exalite si su favor.

La Corporación vista las alegaciones formuladas y considerando que siendo el Ayuntamiento deudor al Sr. Minedín Rodríguez en mayor cantidad que la que este debe al Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, y que la cantidad de las 4,140 ptas importe de la cuota del Reparto del año 1942 sean compensadas de la cantidad que



se le adeuda, dejando sin efecto el procedimiento de apremio y notándose en este acuerdo, al Sr. Sr. Carreras con el fin de que se persone en esta Casa Consistorial para hacer efectiva esta compensación. En cuanto al resto que se le adeuda al Sr. Placón Rodríguez le será abonado el mismo cuando las disponibilidades del Ayuntamiento lo permitan.

= Fallecimiento Guardia Murdiano Rubio Molano =  
Por la Alcaldía se da cuenta del fallecimiento de Guardia Municipal Murdiano Rubio Molano y propone a la Corporación que existiendo precedente de haber concedido el Ayuntamiento la tumba que veía sus restos gratuitamente y al respetado a otros fallecidos, se cediera también al Guardia Municipal antes citado. La Corporación acuerda ceder gratuitamente y en propiedad la tumba que veía los restos, que tales del recién fallecido Guardia Municipal Murdiano Rubio Molano y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Regimen Interior de los Ayuntamientos de este Municipio se abone a sabida la cuota mensualidad a que tiene derecho.

= Consulta Sobre Pesos y Medidas =  
Por el Secretario se da lectura a una consulta publicada en el Boletín del Colegio Nacional de Secretarios en la que de una manera tasativa se expresa que ni por el Decreto de 23 de febrero de 1938, por el se reguló la ordenación del mercado del maíz, ni por el de 13 de Septiembre de 1939 que se ordenó el mercado del Centeno y por el de 24 de Octubre del mismo año por el que se intervino el comercio de todos los Cereales y Leguminosas de grano secos hacen referencia la expedición del Decreto de Pesos y Medidas y como quiera que el Art. 140 del Reglamento de Ordenación Torriquera de 6 de Octubre de 1934 no es de aplicación, porque no es tan comprendido entre las normas generales del Reglamento mencionado sino precisamente en un capítulo que trata de las disposiciones "especiales" contesta a la pregunta de que si el Servi-

cion Nacional del trigo, esta sujeto del arbitrio de Pasa y medidas en el sentido de que tanto el mais como el Centeno y demas cereales y leguminosas si excepcion del trigo estan sujetos al arbitrio de Pasa y medidas.

El Ayuntamiento en virtud de la resolucion de esta consulta convenida por unanimidad que se requiera al Servicio Nacional del Trigo asi como a los Sr. Cordobero Campo para que presenten relacion de los Cereales y leguminosas adquiridos en la presente campaña con expresion del importe de las operaciones y abaten el 1/2 del importe de las mismas, cantidad con que esta gravado el arbitrio sobre Pasa y medidas.

Cobro en ejecucion de las Contribuciones Especiales y demas Valores Pendientes de Cobro.

Por el Sr. Alcalde se hace saber a la Cooperacion que por Secretaria se esta haciendo una relacion general que comprende de cuantos descubiertos existen pendientes de cobro y la cual una vez terminada debera pasar a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la via de apremio.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que todos los valores pendientes de cobro pasen a la Agencia Ejecutiva para que sean satisfechos por la via de apremio, como igualmente los recibos que hoy pendientes de abono de las Contribuciones Especiales, concediendose a estos ultimos un plazo de diez dias para que puedan realizarse en periodo voluntario y pasado el se procedera a su cobro por la via de apremio.

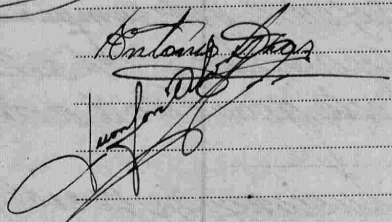
- Inclusiones en Beneficencia -

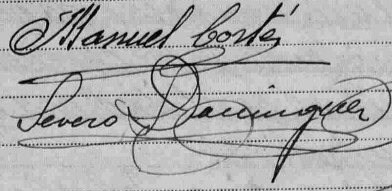
Se examina de las peticiones de inclusiones en la Beneficencia Municipal formuladas por los vecinos Gabriel Olivera Morales, Francisco Fernandez Martinez, Maria Segura Manero, Alonso Casillas Olivera, Malal Martinez Cuellar, Joaquin Ramos Jimenez, Jose Jimenez la Parrera y Luis Rodriguez Fernandez, y habiendo probado todos ellos su pobreza se acuerda la inclusion de los mismos, de acuerdo de la formulada por Antonio Gutierrez Luna y Jose

quin. mandado en Ceres, de los que no se consideran por el presente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar por la Presidencia se levantó la Sesión siendo los veinte horas y veintidós minutos de que usó el Secretario Certificador.

José  Rogina Cos Le's

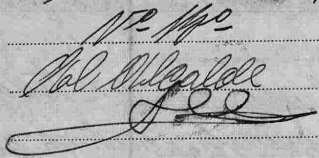
Antonio J. J. 

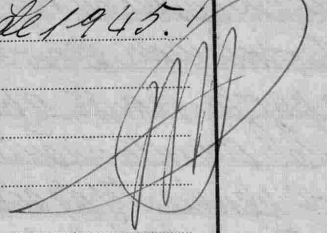
Manuel Cortés 

Imp. La Alfarera - Hidalgo - Sec. 1.ª - N.º 22-A

Diligencia: No es dable por la presente que la Sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número legal de tres Concejales lo Certifico.

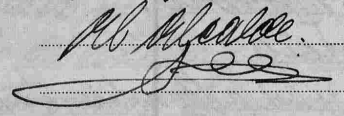
Miércoles a 15 de Junio de 1945.

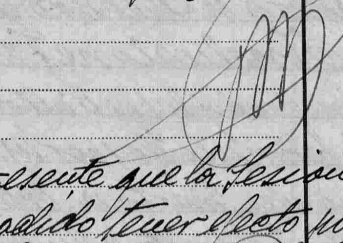
N.º 140  
M. Alcalde 



Diligencia: No es dable por la presente que la Sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número legal de tres Concejales lo Certifico.

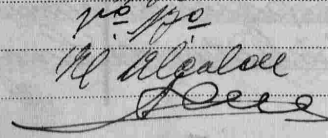
N.º 140 Miércoles a 30 de Junio de 1945

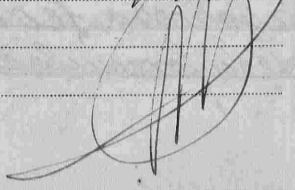
M. Alcalde 



Diligencia: No es dable por la presente que la Sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número legal de tres Concejales lo Certifico.

Miércoles a 15 de Julio de 1945

N.º 140  
M. Alcalde 



Diligencia: Mercedito por la presente que la Sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de numero legal de los Concejales lo Certifico.

Buenavista. 31 de Julio de 1945

Nº 100

Al Alcalde

Juan Pablo

Acta de la Sesión Celebrada el día 1º de Agosto de 1945.

En la Villa de Buenavista siendo las doce horas del día primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casares Suarez y con asistencia del insubstituto Secretario los Concejales D. Antonio Diaz Marriente, D. Alonso Jimenez de las Cortinas, D. Manuel Cortes Campines, D. Miguel Velasco Velasco y D. Severo Dominguez Cortes, habiendo excusado su asistencia los tambien Concejales D. Juan Jose Olaverria Mendez, D. Rogelio Cortes Ortega, D. Fernando Vazquez Rodriguez, D. Millán Losada Acuirales y D. Salvador Olaverria, procediéndose con el fin de celebrar esta Sesión pública y ordinaria que se celebra en segunda convocatoria.

Al efecto de acto de orden de la Presidencia de lectura al Acta de la Sesión anterior que por unanimidad es aprobada, pasando seguidamente a discutir el orden del día que transcurre de la siguiente manera:

1. Aprobación Padrón de la Hekera. Seguidamente es examinado el Padrón del Censo de los Pajaros de la Hekera que fue de Propio y encontrándolo conforme es aprobado, acordándose que la cuota cobratoria de los mismos pase a la Recaudación Municipal de Arbitrios para su cobro.

2. Escrito de Don Antonio Rincón. - Igualmente es examinado el escrito que dirige a este Ayuntamiento Don Francisco Pérez Carrasco en representación de Don Antonio Rincón Rodríguez solicitando sea revuelto el acuerdo de este Ayuntamiento de 1942

del 1º de mayo de 1910 en el que se expresaba, que la cantidad adeudada a Don Antonio Múñoz Rodríguez "será abonada cuando las disponibilidades del Ayuntamiento lo permitan".

El Ayuntamiento acuerda desestimar dicho escrito ratificando el rebido acuerdo de 12 de junio por no existir en Caja cantidad alguna para abonar tal atención y como ya se le había abonado la cantidad que se acordó de ser abonada cuando las disponibilidades del Ayuntamiento lo permita.

- Nominación de Jefe de la Guardia. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de que desde primero de año había designado al vecino de esta villa Guillermo Suárez Mabriles como vigilante o jefe de la Guardia Municipal, ya que había observado que los servicios que presta la Guardia Municipal se encuentran al día abandonados y que tal nombramiento o designación lo había hecho con el carácter de interino.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda ratificar tal nombramiento hecho por el Alcalde.

- Escrito de Mariano García Álvarez como beneficiario de Familias Numerosas. -

También se da cuenta de un escrito que presenta el vecino de esta villa Mariano García Álvarez, solicitando le sea reducido su cuota del Repartimiento de Utilidades por estar en posesión del título de beneficiario de familia Numerosa n.º 101408.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda reducir su cuota en un veinte por ciento por estar comprendido en los beneficios que concede la Ley a los beneficiarios de 1ª categoría.

- Cuenta de la Fábrica Eléctro-Harinera:

Se expaminados los cuentas presentados por D. José Herrovelo Muñoz como dueño de la Fábrica Eléctro-Harinera y que son

los siguientes:

3.º Trimestre de 1944, por alumbrado público por pesetas 1,853'13, otra también de alumbrado público del 4.º trimestre del mismo año y por la misma cantidad de 1,853'12 ptas, otra de alumbrado público del 1.º trimestre del año actual por igual cantidad de 1,853'12 ptas, otra del 2.º trimestre de este año de las mismas pesetas de 1,853'12, otra de material eléctrico de 1944, por ptas 288, otra de harina facilitada al Consultorio Infante en los años 1943 y 44 por pesetas 1,556'94, otra de harina facilitada en el año actual por pesetas 443'25 y otra de suministro de pan en los años 1943 y 44 para distribución a familias pobres por ptas 1.616'60.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarlo.

= Anticipos a Empleados =

Se continúan se examinan las peticiones que formulan los funcionarios municipales Manuel Miranda Torres, José Olivera Rodríguez, José Márquez Segura, Manuel Barrera Melo y Placido García Iglesias, solicitando se le conceda un mes de anticipo de su sueldo reintegrable en la mensualidad.

Visto el informe de Secretaría en el que se expresa no haber de momento medios económicos para conceder tales anticipos y significando que estos pudieran concederse cuando las disponibilidades de la Caja le permitan el Ayuntamiento de conformidad con este informe acuerda concederlos, pero supeditándolo a que haya metálico disponible.

= Conclusiones en Beneficencia =

Son examinadas las peticiones que formulan los vecinos Eugenio Ortíz Mendora, Felipe Matamoros Hernández, Manuel Palacios Argueta, Juan Torres Olvera, Gabriel Blanco Palacios, José Luiza Olvera, Dolores Olvera Cadenas, Manuel Rey Díaz, Ramón Segura Pulio, Manuel Muñoz Torres Suárez, Bernabé Suárez Linares, Luis Palacios Berrocal, Francisco Mimbres González, Cayetano Flores García, Filomena Santana Barbauren, Pa-

por el Sr. Manuel Cuellar y José May Campiner, solicitando se les incluyan en la Municipalidad y considerándolos a todos como los propietarios de tales plots por unanimidad se acuerda la inclusión en la misma.

- Ayuntamiento de 1946.- Seguidamente se procede a realizar el Ayuntamiento de los meses de 1946, cuyo Acta se firma en este acto por separado para unirlos al expediente general de Quintas.

- Nominamiento de Padre de Niños.- Seguidamente se designa a Gabriel Díaz Cortés y José Gómez Cortés como padre de niños del Compara de 1946, para que por parte de este Ayuntamiento sean testigos en los expedientes de primicias del 1º Clase que se instruyan.

- Nominamiento de Talladores.- Se nombra como tallador de quinta para que intervenga en las operaciones de talla al Reino de esta villa y Laga de Laga al Sr. Juan José de Salas.

- Nominamiento de Médicos.- Son designados para que realicen los reconocimientos facultativos y de curación los médicos de asistencia pública domiciliaria Don Manuel Domínguez Gómez y Don Eduardo Álvarez Macías.

- Fijación del Precio de un Bracero.- El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que el jornal, precio de un bracero en esta localidad a los efectos de quinta sea el de diez pesetas. Fue habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto por orden de la Presidencia, siendo las tres y quince minutos de que yo el Secretario Cortés.

*[Signature]*  
Agustín Cortés

Manuel Cortés

Antonié Díaz

Severo Domínguez

*[Signature]*

Rep. de la Aldea de Quintas, Sec. 7.ª, N.º 22.ª A

D. M. C.  
D. Juan  
D. Manuel  
D. Severo  
D. Agustín  
D. Cortés  
D. Díaz  
D. Domínguez

D. M. C.  
D. Juan  
D. Manuel  
D. Severo  
D. Agustín  
D. Cortés  
D. Díaz  
D. Domínguez

Acta de la Sesion extraordinaria celebrada el dia 12 de Agosto de 1945.

- Alcalde
- D. Antonio Casares
- Concejales
- D. Juan José Ojeda
- Antonio Diaz
- Manuel Cortes
- Severo Dominguez
- Alonso Gonzalez
- Cortés
- Regino Cortes
- Fernando Var
- Manuel Rodriguez

En Bienvenida a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casares Quares, los tres Concejales que al margen quedan expresados.

Abierto el acta se procedio a restituir el Acta mixto del recemplaro de 1946 cuyo detalle consta en acta que por separado se optiene de este acta para su union al expediente general de quintos.

Si no siendo otro el objeto de la presente sesion se dio por terminada la misma que firman los concurrentes de que Certifico.

Regino Cortes

J. J. Cortes

Manuel Cortes

Fernando Varques

Severo Dominguez

Antonio Diaz

Diligencia: No siendo por la presente que la Sesion correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de numero legal de tres Concejales lo Certifico. Bienvenida a 15 de Agosto de 1945.

Al Alcalde

[Signature]

N.º 32-A

- Alcalde
- D. Antonio Casares
- Concejales
- D. Alphonse
- de las Cortes
- Manuel Cortes
- Campaner
- Miguel Blanes
- Blasco
- Severo Dominguez
- Cortes
- Millan Jorjaca
- Generales
- Fernando Varques
- Rodriguez

Acta de la Sesion celebrada el dia 19 de Agosto de 1945.

En Bienvenida a diez y nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casares Quares, los tres Concejales que al margen quedan expresados.



Abierto el acta de orden de la presidencia se da lectura al dictamen formado para el remplazo de 1946, el cual queda cerrado en este momento y el que compranda a sesenta y cinco mozas, cuya lista se extiende por separado para unirla al expediente general de quintos.

Fuó siendo otro el objeto de la presente sesion se dio por terminada la misma que firman los concurrentes de que Certifico:

*José* Manuel Cortés Fernando Vargues  
Abel Martínez Severo Dominguez  
Miguel Heredia

- Alcalde
- D. Antonio Casares Cuares
- Concejales
- D. Severo Dominguez Cuares
- Alonso Gomez de los Portinos
- Manuel Cortés
- Fernando Vargues
- Rodriguez
- Eduardo Alvarado
- Macedo

Acta de la Sesion celebrada el dia 26 de Agosto de 1945. En Mienvenida a veintiseis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casares Cuares y con asistencia de los tres Concejales que al margen que han expresados se reunieron cuatro Casas Consistoriales y con el fin de celebrar esta sesion publica y extraordinaria para la que previamente se habia convocado. Abierto el acta se procedio a la Clasificacion de las mozas admitidas en el remplazo de 1946 las cuales fueron llamadas por orden de su numero y cuyo resultado consta en el acta que por separado se extiende en este momento para unirla al expediente general de quintos.

Fuó siendo otro el objeto de esta sesion se dio por terminada la misma que firman los concurrentes de que Certifico:

*José* Manuel Cortés Fernando Vargues  
Abel Martínez Severo Dominguez  
Fernando Vargues

Diligencia: Mercedita por la presente que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número legal de señores Concejales y lo Certifico:  
Minuta dada a 31 de Agosto de 1845.

12.º No.  
M. Meade

- M. Meade
- D. Antonio Casareg  
Suárez,  
Síndico
- D. Alonso Gomez  
de las Cortinas  
Concejales
- D. Manuel Cortes  
Campiñes
- D. Severo Dominguez  
Cortes
- D. Juan José de la  
Vega Escudero
- D. Antonio Dion  
Marriente

Acta de la Sesión celebrada el día 3 de Septiembre de 1845.  
Con Minuta dada a tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Meade don Antonio Casareg Suárez, los Señores Concejales que al margen quedan expresado.

Mientras el acto se procedió a examinar los expedientes de concesión de primicias de primera Clase que habían sido solicitados por los mozos del recamplero de 1846, en encontrándolos todos ellos ajustados a Ley son concedidas y cuyo detalle consta en acta que por separado se extiende en este acto para unir la al expediente general de quintos.

Seguidamente se procede a clasificar a los mozos Manuel Peña González y Cecilio Sierra Méndez que por haber estado presentes de la localidad al día 26 del pasado Agosto se ha en que fueron clasificados los demás mozos se habían tallado en Nota de Huir-pano y resulta de la documentación enviada que los dos son útiles para todo servicio, Clasificación de Soldados para todo servicio militar y cuyo detalle consta en el Acta que se extiende por separado para unir la al expediente general de quintos.

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión se dió

Tip. La Alhambra - Madrid - Sec. 7.ª - N.º 32 - A

por terminada la misma que firman los concurrentes  
de que Certifico.

~~7 de Set~~  
Manuel Cortez  
Severo Dominguez  
Antonio Diaz

- Alcalde
- D. Antonio Carreres Juárez
- Consejal
- D. Antonio Diaz Parriento
- D. Juan José Alvarado Crescadero
- D. Gregorio Cortez Ontoaga
- D. Severo Dominguez Cortez
- D. Manuel Cortez Campinier
- D. Miguel Velasco

Nota de la Sesion Extraordinaria Celebrada el dia 6 de Septiembre de 1945.

En la Villa de Miencomida siendo los doce horas del dia seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en estos Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Carreres Juárez, y con asistencia del infrascripto Secretario los Sr. Concejales D. Juan José Alvarado Crescadero, D. Antonio Diaz Parriento, D. Gregorio Cortez Ontoaga, D. Severo Dominguez Cortez, D. Manuel Cortez Campinier y D. Miguel Velasco, con el fin de celebrar esta Sesion publica y extraordinaria para la que previamente se habia convocado, habiendo asistido debidamente su asistencia los tambien Concejales D. Manuel Gomez de los Cortinos, D. Gerardo Marquez Rodriguez, D. Millan Soledad Gonzalez y D. Eduardo Alvarez Braceda.

Al efecto el acto se procede a dictar el orden del dia que transcurre de la siguiente manera.

- Delhesion a la Iniciativa del Alcalde de Madrid para ofrecer al Caudillo un Album. -

Se da cuenta de la carta que dirige el Procurador en Cortes Camarada Antonio Moreno de Ortega, en la que expresa que por iniciativa del Alcalde de Madrid Sr. Alvecer se ha acordado se ofrezca al Caudillo un Album en

que se patentice el testimonio de gratitud de los Municipios españoles por la constante labor del Sr. de la Cámara en la mejora económica de la vida local, obra que ha culminado con la promulgación de la Ley de Bases del Régimen local.

El Ayuntamiento por aclamación unánime acuerda dársele el tan merecido homenaje y que certificación del particular de este acta se remita al Medallero de España por ser este el de la Capital de la provincia.

### Habilitación Crédito.

Vista la propuesta de habilitación de Crédito para dotar al capítulo 11 artículo 1.º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al 50% de las Contribuciones especiales, erigir una Cruz de los Caidos y elevación de aportación municipal que formula el Interventor y que hace suya la Comisión de Hacienda en sesión de primero de Agosto la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15 del Presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos aparece un sobrante de ciento treinta y cuatro mil doscientas treinta y una pesetas cuatro reales y un céntimo, de las que perfectamente pueden deducirse las ochenta y siete mil trescientos once pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de Crédito de ochenta y siete mil trescientos once pesetas por contratación de la com-

00  
signación del artículo 15 del Presupuesto de ingresos con  
Artículo del capítulo 11 artículo 1 del de gastos para los fi-  
nes que se indican anteriormente.

- Cuenta de Julio Lobato -

Seguidamente se da cuenta de una factura de material  
eléctrico presentada por Julio Lobato importando  
pesos 814.30. Al todo el Sr. Concejal parece opo-  
sarse la misma y para zanjar de una vez este  
asunto, acuerdan aprobarla, si bien por estar  
agotada la consignación presupuestaria del  
material eléctrico se autoriza en el próximo  
ejercicio, y con la advertencia al Sr. Lobato  
de que en lo sucesivo no se abonará cantidad  
alguna por este concepto si no presenta auto-  
rización escrita de la Municipalidad para la insta-  
lación del mismo, es decir que cuanto cuenta pre-  
sente en adelante se de venir unida a ella au-  
torización escrita sin cuyo requisito no se  
considerará válida.

- Municipio Francisco Monrreal -

Se da cuenta de una instancia presentada por el Mu-  
nicipio 1.º de Secretaría D. Francisco Morales Tu-  
nes, en la que solicita se le anticipen dos mensual-  
idades que reintegraría en diez meses.

Visto el informe favorable de Secretaría por  
unanimidad se hace de lo solicitado.

- Instancia de Marcelo Márquez -

Vista la instancia presentada por el vecino de esta  
Villa Marcelo Márquez Monrreal, solicitando la redu-  
cción del 30% de la cuota que tiene asignada en el de-  
partamento de Utilidades del año actual por ser bene-  
ficiario de familia numerosa con título n.º 10/410 -

de 1ª Categoría, el Ayuntamiento en vista de ser legal la pretensión del solicitante por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

- Multa de dos días de haber o funcionarios. Por la Alcaldía se da cuenta de que hace un o días prendió en estado de embriaguez a los Guardias Municipales Fabián Calacío Vidal y Manuel Barrera Melo y al Municipal de Arbitrios José Olivera Rodríguez, como consideraba que tal hecho era constitutivo de falta lo ponía en conocimiento de la Corporación para que les fuera impuesta la sanción que correspondiera en derecho.

El Ayuntamiento visto las manipulaciones de su Presidente y considerando que entre faltas por lo que en sí se representan no deben quedar sin castigo ya que si así sucediera serían nuevamente repetidas como que la guardia municipal perdería no sólo la fuerza moral sino el prestigio que tan necesario es para toda clase de funcionarios, por unanimidad acuerda imponer a los Guardias Municipales Fabián Calacío Vidal y Manuel Barrera Melo y al Municipal de Arbitrios José Olivera Rodríguez una multa equivalente a dos días de haber los cuales se serán deducidos en la primera mensualidad que perciban.

### = Inclusiones en Beneficencia =

Se examinan las peticiones de inclusión en la beneficencia municipal de los señores Francisco Ruiz Alvarez, Blas Sánchez Díaz, Rafael Pérez Martínez, De Bra Chavelo, Melo Pedro Márquez Márquez, Agustín Torres Fuentes, José Gerardo Martínez Tabera Navarro de la Cruz, Quinto Álvarez Flores, Felipe Olivera García, José Martínez Ruiz, y considerando a todos

allos pobres a tal efecto se acuerda su inclusion en el Padrón benéfico, siendo destinadas las formuladas por los vecinos Mamón Llano, Tomaso, Francisco Sando Meico y Juan Celano Herrera, por no considerarse los pobres en este efecto.

Si no siendo otro el objeto de la presente sesion se dio por terminada el acta que litman la concurrente que yo el Secretario Certifico.

~~Jose~~ Manuel Cortés  
Severo Dominguez  
Rafael Cortés

Alcalde  
D. Antonio Casares Suárez  
Concejales  
D. Manuel Campiñer  
D. Antonio Diaz Barrientos  
D. Manuel Cortés  
D. Severo Dominguez Cortés

Acta de la Sesion Extraordinaria Celebrada el día 11 de Septiembre de 1945.-

En la Villa de Buenavista siendo las doce horas del día once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casares Suárez, y con asistencia de los Sres. Concejales, que al margen se expresan, se celebra en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, esta sesion pública y extraordinaria para la que previamente se ha sido convocado.

Abierto el acto el Sr. Alcalde expresa a los Concejales que el mozo del N.º 1446, Manuel Martínez Moreno, acompañado de su madre D.ª Juana Moreno Hidalgo, había comparecido ante la Alcaldía para expresar que estando próximo a lincesarse su hermano Diego renunciaba a la primogenia de 1.ª Clase que venia disfrutando como hijo de familia y hermano en línea.

Del Ayuntamiento en vista de tales manifestaciones

y del que el interesado se habia dirigido a la Junta de  
Clasificacion para renunciar a dicha prerogativa por  
unanimidad de acuerdo declarando tal cosa de Mtz para  
todos servicios militares.

Seguidamente se da cuenta de otra instancia presen-  
tada por el menor del recemplar de 1945 Francisco  
Nordia Lillo el cual venia disfrutando prerogativa  
de 1.ª Clase por hijo de sepogenitor y hermano en linea con  
la cual expresa que renuncia al disfrute de tal pro-  
rogativa por haber sido licenciado su hermano Antonio.

El Ayuntamiento en vista de tales manifestaciones y se  
haber dado su conformidad al padre de dicho menor  
por unanimidad de acuerdo declarando Mtz para to-  
dos servicios militares.

Tras de haberse oido el objeto de esta sesion se dio por  
terminada la misma que firman los existentes de  
que yo el Secretario Certifico.

*[Signature]*  
Agda Cortes

*[Signature]*  
Manuel Cortes

*[Signature]*  
Severo Dominguez

*[Signature]*  
Antonio Lillo

*[Signature]*

- Señores Concejales
- Alcalde
- D. Antonio Lora
- Quirer.
- Concejales
- D. Salvo Lamer
- del Cortes
- D. Severo Dominguez
- Cortes
- D. Manuel Cortes
- Campesin.

La Alhambra - Sec. 7.ª - 92-A

Nota de la Sesion celebrada en 2.ª Convocatoria el  
dia 2 de octubre de 1945.

En la Villa de Miravida, siendo las doce horas  
del dia dos de octubre de mil novecientos cuarenta y cin-  
co, se reunieron en el Salon de Actos de esta Corpora-  
cionista, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Antonio Lora y Quirer, los Sres. Concejales Don Alon-  
so Llamas de Cortes, Don Severo Dominguez Cortes,



98  
D. Miguel Blanco  
Blanco  
D. Rogelio Cortés  
Cortés

Don Saturno Cortés Campino, Don Miguel Blanco Talaseo  
y Don Rogelio Cortés Cortés, con el fin de celebrar esta Sesión  
pública y ordinaria correspondiente al día de hoy.

Al fin de el acto de orden de la Presidencia se da lectura  
ra al acta de la sesión anterior que por unanimidad  
es aprobada, pasando seguidamente a discutir el orden  
del día que transcurra de la siguiente manera.

Proposición de Ordenanzas Municipales. -

De conformidad con la Ley de Bases de Régimen Lo-  
cal de 14 de Julio último, se acuerda establecer los re-  
cargos y Arbitrios correspondientes, aprobándose este  
requiere las ordenanzas municipales que comprenden  
los siguientes arbitrios y recargos.

Se aumenta el recargo municipal de la contribución In-  
dustrial y de Comercio que antes percibía el Ayuntamiento en  
la cuantía de un 75%, se eleva al 95% de las cuotas  
sobre el Tesoro.

Igualmente se eleva de un 5% al recargo de con-  
sumo de mieitros sobre el impuesto de gas y electricidad.

De igual manera se elevan los recargos del 40 y 50%  
respectivamente sobre la Contribución Minutaria y Urbana.

Se establece el recargo de un 10% sobre el precio de las  
comunicaciones de todas clases que sirven al público en  
cafés, bares, tabernas, restaurantes, hoteles, y otros esta-  
blecimientos similares sin otra excepción que las comidas.

También se establece la contribución de 10% y consumo  
por el Estado, tarifa 5.ª, sobre la comu-  
nicación en cafés, bares etc, hoteles, restaurantes etc. con  
el público de vinos, Cales, té, cafeterías, cines, teatros, depor-  
tes, exhibes, juegos, toros y peluquerías.

Igualmente se establece el Arbitrio sobre carnes,  
pescados y mariscos, estableciéndose la siguiente tarifa.

Especies	Unidad de Medida	Tipos de montarrea de raras Anterog. partes o	Trabal	Subtrabal	Trabal
Carneros	Kilogramos		0'40		
Demás como raemas, lanar y Cabrio	idem.		0'25		
Cerdos	idem.		0'30		0'50
Pecados chicos y mariscos	idem.		0'20		
Despejos					
Manado de raras y Cerdos	Una labera		2'50		
Idem lanar y Cabrio	idem		0'50		

También es aprobada la ordenanza sobre Solares sin edificar. De igual manera es aprobado con arreglo a reciente disposición el reconocimiento de domicilio de los raras a la posesión de cada labera de los mismos.

**Movimiento Plantilla Funcionarios Administrativos.** - Por el Secretario se expone a la Corporación que el volumen de trabajo normal en las Dependencias municipales ha sufrido un aumento considerable por la imputación de nuevas y diversas servicios y por la marcha progresiva de la entidad, hasta el punto de que con la actual plantilla, ni es posible, ni es posible el trabajo en jornada ordinaria.

Ni también se da caso de que secciones como Intersección y Registaría carecen por completo de personal municipal. En perjuicio de la Buena marcha administrativa del Ayuntamiento, dando ocasión asimismo de que la plaza de interventor quede desierta en cuanto concurren se han celebrado matrices en la mayoría de los casos por enterarse los soli-

Tip. "La Alianza" - Madrid. - Sec. 7.ª - N.º 32 - A

citantes de que a su servicio no habían de tener personal  
 alguno. Por ello proponia a la Corporacion la conveni-  
 encia de que se incrementase la actual plantilla de  
 empleados administrativos con un Auxiliar de 1ª Clase  
 y dos Auxiliares de 2ª Clase. Los dos primeros para in-  
 tervencion y el otro para Depositaria, cuyo el estudio  
 pueden en realidad prescindir normalmente de la  
 colaboración del elemento auxiliar que es necesario, en  
 cualquiera de los casos de que inter o no cubra el cargo  
 por el Interventor o Depositario y teniendo en cuenta  
 por otra parte que este ultimo cargo no puede ser cubier-  
 to de momento por personal del Cuerpo de Depositarios  
 al no alcanzarse el promedio quinquenal de presupuestos  
 de este Ayuntamiento, a los 500,000 pesetas que determina  
 la Base 5.5 de la nueva Ley del Regimen Local; motivo por  
 el cual ha de ser desempeñada por un leonés, el que  
 no puede de manera alguna atenderse como es debido.

El Ayuntamiento despues de amplia deliberacion, con-  
 siderando que las razones expuestas por su Secretario,  
 corresponden a la realidad, y oportuno acceder a ello  
 y que se debe instancia a la Direccion General de ad-  
 ministracion Local solicitando autorizacion para  
 crear una plaza de Auxiliar de 1ª Clase y 2 Auxi-  
 liares de 2ª que habian de destruirse los dos primeros  
 a Intervencion y el otro a Depositaria.

Instancia del Secretario. - Seguidamente se da  
 cuenta de una instancia que presenta el Sr. Secretario  
 de la Corporacion a la que tiene comparacion de los su-  
 dos asignados por la Seccion de Tributos de la Justicia  
 Municipal y otros con los que perciben los funcionarios  
 Municipales de este Ayuntamiento. El Ayuntamiento  
 estimando de justicia la peticion formulada por el

Secretaría, acorda, pumentar proporcionalmente la sueldo de todos los funcionarios municipales y quedar fijados los mismos para que empiecen a cobrar desde el primer día de enero del año de 1946 en la tarifa que a continuación se detalla, los cuales serán llevados al presupuesto del próximo ejercicio.

Secretaría del Ayuntamiento	12,000 ptas
Interventor de Cuentas	9,000 "
Oficial Primero de Secretaría	7,500 "
Oficial Segundo de idem	7,000 "
Oficial Tercero de idem	6,500 "
Municipal Primero de idem	6,000 "
Municipal Segundo de idem	5,500 "
Municipal Segundo de Intervención	5,000 "
Municipal Tercero de Intervención	4,500 "
Municipal Tercero de Secretaría	4,500 "
Mecanógrafo Municipal	5,000 "
Guarda Municipal Municipal	
Guarda del Parque y Jardines	4,000 "
Encargado del Vaso Público	1,000 "
Mucha Banda de la Música del Ayuntamiento	420 "

Inclusión de Municipalidad - (Nota continua, se da cuenta de las solicitudes de inclusión en la Municipalidad Municipal de los vecinos, D. Andrés López Camps, D. Tomás Luna Segura, D. Luis Boirales Alcázar, y María Cortado Hernández, y resultando que todos ellos son haberes acordada por unanimidad la inclusión de los mismos en el Padrón de la Municipalidad Municipal. Son destinados al formulador por D. Santos Landero Alcázar y D. Tomás Rivera Sierra por no concurrir a los puntos a tales efectos. En no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la misma siendo las tres horas.

y cinco minutos de que certifico.

~~Manuel Cortés~~ ~~Manuel Cortés~~  
Manuel Cortés

Manuel Cortés

*(Handwritten mark)*

Dr. Concurrido  
te.

Alcalde  
Sr. Casare  
Concejales  
Sr. Cortés Campino  
Sr. Cortés Matorra  
Sr. Domingo Cortés  
Sr. Gerardo Gaviro  
Sr. Manuel Elvira

Nota de la Sesión Ordinaria celebrada en 2ª. Comarca  
torra el día 16 de Noviembre de 1945.

En la villa de Minamisa siendo las doce horas del día,  
diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco  
se reunieron en esta Comandancia y bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde municipal del infrascripto Ayuntamiento  
Concejales D. Manuel Cortés Campino, D. Rogelio Cortés Matorra,  
D. Gerardo Dominguez Cortés, D. Guillón Gerardo Gaviro, y  
D. Miguel Manuel Elvira, habiendo concurrido asistiendo  
en su asistencia los también Concejales D. Manuel Elvira de las  
Doctores, D. Gerardo Dominguez Rodríguez, D. Juan José Oliva,  
Presidencas D. Martín Díaz Rodríguez, y D. Eduardo de  
varios, por ende, con el fin de celebrar esta sesión publi-  
ca y ordinaria que se celebra en segunda Comarca  
por falta de número legal para haberla celebrado en  
el día de ayer.

Al efecto el acto de orden de la Presidencia se da lectura  
al acta de la Sesión anterior que por unanimidad  
es aprobada y seguidamente se da lectura al orden  
del día que transurre de la siguiente manera.

• Proposición Presupuesta Municipal Para 1946:  
Seguidamente y por orden de la Presidencia se da lee-  
tura íntegra por capítulos y artículos de la parte que ingre-  
sa y presta que en el Presupuesto se detallan y los créditos  
de fueran discutidos y por unanimidad es aprobado



Señalado Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio  
por 1946 en la forma siguiente:

Capítulo	Concepto.	Composición
1º	Rentas = Ingresos =	23,626'36
5º	Eventuales y Extraordinarios.	39,300.
6º	Arbitrios con fines fiscales	10,300.
8º	Derechos y Tasas.	25,325.
9º	Cuotas, Recargos y participaciones en el Municipio	38,376.
10º	Imposición Municipal	278,606'24
11º	Multas	2,566'40.
= Total del Presupuesto de Ingresos =		418,000'00
= Gastos =		
1º	Obligaciones Generales.	191,387'24
2º	Representación Municipal	6,100'
3º	Vigilancia y Seguridad	32,750.
4º	Salubridad Urbana y Rural	11,400
5º	Protección	11,450
6º	Personal y Material de Oficinas	102,583.
7º	Salubridad e Higiene	23,095.
8º	Beneficencia	33,013
9º	Mantenimiento Social	19,544.
10º	Instrucción Pública	14,850.
11º	Obras Públicas	17,000.
13º	Fomento de los Intereses Comunes.	8,000.
14º	Agrupación Honoraria del Municipio	9,400.
18º	Imprevistos	7,127'76.
= Total del Presupuesto de Gastos =		418,000'00.
Menores		
- Importan los Ingresos por todos conceptos -		418,000'00.
- Importan los Gastos por todos conceptos -		418,000'00.

Tip. La Alfarera. - Bazar. - Sec. I. - N.º 32-A

Ni mismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se ponga al público por el término de quin ce días y una vez transcurrido el mismo se remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia co pia autenticada del mismo a los efectos del artículo 3º del Estatuto Municipal vigente.

= Cobro Voluntario del cuarto trimestre del Repartimiento =

Por el Sr. Alcalde se hace saber a la reunión que tenien do embargado este Ayuntamiento al 50% de sus ingresos por déficit a la Comunidad Sanitaria la situa ción del Municipio es muy precaria y por lo tanto se hace preciso aminorar el plan que estaba estable cido para el cobro del cuarto trimestre del Reparti miento ya que considera que cinco días habría más que suficiente para que los vecinos puedan efectuar sus pagos. El Ayuntamiento en vista de tales razo namientos acuerda que se reduzca el plan para este cobro fijándolo por unanimidad en cinco días contados desde el día de hoy hasta el 20 ambos inclusi vos y una vez pasado dicho día se realice el cobro de lo que quede pendiente por la vía ejecutiva de pre-cmio, por ende se sabe por bandos para que no se pueda ignorar.

= Cuentos y Fracturas =

Se han examinado los factos presentados por Don José Muñoz Castilla, una de fractura de 92 a 98 y otra de 119 a 121 siendo todas ellas aprobadas por unan imidad.

= Inclusión en Beneficencia =

Se han examinado las peticiones de inclusión en la benefi cencia municipal solicitada por D.ª María García, Rafael Sierra Muir, Santiago Benavente y José Pérez

Donales, Proprietarios Jimenez, Mariano Aguirre, Sola, Manuel Malledo Velasco y Juan Muñoz mata-  
moros y habiendo sido considerados pobres a tales efectos se  
cumpla su inclusión, siendo denegada la formulada por  
Antonio Herrera Flores y Juan de Dios Torres por no con-  
siderarlos pobres a tales efectos.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se dio por ter-  
minado el acto siendo las doce horas y cincuenta y cinco  
minutos de que Certifico;

~~Severo Dominguez~~ Severo Dominguez  
Manuel Cortes  
Millan Losada Regino Cortes

- Concurrentes
- Alcalde
- fr. Casares
- Concejales
- fr. Alara
- Sr. Gamero de las Cortinas
- fr. Cortes C.
- Sr. Dominguez
- fr. Rosada
- fr. Vargas
- fr. Cortes A.
- fr. Blanco

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia treinta y  
uno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis. En  
la villa de Buenavista siendo las diez horas del dia  
treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta  
y seis, se reunieron en estas Casas Constitucionales bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casares Quirol y con  
la asistencia del imparcial secretario los Sres. concejales  
D. Juan Jose Alara Paredero, D. Alonso Gamero de las Cortinas,  
D. Manuel Cortes Campañer, D. Severo Dominguez Cortes  
D. Millan Rosada Gonzalez, D. Fernando Vargas Rodriguez,  
D. Regino Cortes Astorga y D. Miguel Blanco Velasco con el  
fin de celebrar esta sesion publica y extraordinaria para  
la que previamente se habia convocado.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde se le lectura  
integralmente al decreto de la presidencia del Gobierno de  
15 de los treintes por el que se regula la eleccion de  
Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios

Tip. "La Hazienda" - Badajoz - Sec. 7.ª - N.º 32-A



de cada provincia, previniéndose en su artículo 3º que todos los Ayuntamientos de la Nación excluidos los de las capitales de provincia ultramarina sesion extraordinaria en el día de hoy con el fin de designar entre sus propios componentes un Comisionario para tomar parte en la elección de Procuradores de Cortes que ha de ostentar su representación.

Acto continuo se procede a la votación secreta y por papeletas que cada miembro del Ayuntamiento después de haberse va depositando una a una en la correspondiente urna (preparada al efecto).

Una vez que todos los asistentes han depositado su papeleta en la urna se procede a verificar el correspondiente cómputo que dio el siguiente resultado:

Número de sus señorías asistentes a la sesión	9
número de votos emitidos	9
votos obtenidos	
D. Antonio Casares Suárez (siete)	7 votos
D. Severo Dominguez Cortes (uno)	1 "
D. Alonso Giménez de las Cortinas (uno)	1 "

Resultando que el número de componentes de esta Corporación es el de once y que D. Antonio Casares Suárez ha obtenido siete votos que equivalen a la mitad más uno del número de miembros de esta Corporación se proclama Comisionario al referido D. Antonio Casares Suárez, al que se procederá de la correspondiente credencial y el que queda notificado de que el próximo día 14 y a las 10 de la mañana se reunirá en la capital de la provincia con los demás comisionarios designados por los Ayuntamientos de la misma en el fecho de actos de la Diputación Provincial para proceder a la elección de Procurador en Cortes.

Iguualmente se acuerda que certificación comprensiva de este acta se remita seguidamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Acto continuo son aprobadas las ordenanzas Municipales sobre bebidas espirituosas y alcoholes y cerrosajes de hijos.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion el Sr. Alcalde dió por terminada la misma que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

~~Alcalde~~  
Regino Cortés Manuel Cortés  
Fernando Vaquer Severo Dominguer  
Alcalde de la Villa Juan José Alvarado  
Miguel Blanco

Acta de la Sesion extraordinaria celebrada el dia 6 de Abril de 1946.

En la Villa de Mionviedo siendo las doce horas del dia seis de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales previa citacion al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casares Guinber y asistidos del infrascripto Secretario los Sres. Concejales D. Manuel Cortés Campsiner, D. Miguel Blanco Velasco, D. Severo Dominguer Cortés, D. Millan Gorada Gonzalez, D. Fernando Vaquer Rodriguez y D. Regino Cortés, D. Ortega, no siendo excusados del cumplimiento su asistencia los tambien Concejales D. Juan José Alvarado Serrano, D. Antonio Diaz Padriente, D. Manuel Jimenez de las Asturias y D. Eduardo Alvarez Sureda. con el fin de celebrar esta sesion publica y extraordinaria para la que previamente

- Concurrentes
- Alcalde
- Sr. Casares
- Concejales
- Sr. Cortés Campsiner
- Miguel Blanco Velasco
- Domingues Cortés
- La Soledad Gonzalez
- Marques Rodriguez
- Cortés Ortega

Tip. La Alianza - Madrid

se había conocido.

El dictado de lo que se da cuenta de la resolución del presupuesto para el actual ejercicio económico con el fin de que el mismo sea sucesivamente examinado y se consignen las cantidades necesarias por los ayuntamientos municipales por derechos tasas.

A la vista del Decreto de 25 febrero del corriente año por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales se procede a promover la ordenanza municipal de Voto público, suspensión y recaudación de impuestos, Vigilancia de los edificios, Licencias para constituciones y obras, Licencia de apertura de establecimientos, Denegación de la Vta pública con excepción, Contratación de Carnicerías en edificios particulares y Madaje a cargo de particulares municipales, las cuales son aprobadas por unanimidad, creyéndose que las mismas se expone al público y de mi haber la denuncia se envía al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda por si mereciere su Superior aprobación.

Por el Sr. Alcalde se hace presente a los señores Concejales que algunas de las operaciones municipales que se hacen han de ser al presupuesto del año actual no podrían tener efectividad por inasistentes en el término y otras por que su costo sería desproporcionado con el provechamiento y por ello se hace indispensable solicitar autoferencia del Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda para proceder a ella.

La Corporación Municipal a la vista del Decreto de 25 febrero del año actual por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, acuerda <sup>que</sup> por la presente se dirige instancia al Sr. Delegado de Ha-

siendo solicitando autorización para proceder de las con-  
cesiones siguientes:

Concesión de Placas, Patentes etc. Guardia Moral, Inspección  
de Calderas de Vapor, Inspección de Casas de Maños, Servicio de  
Alcantarillado, Concesión de Tuberías, Servicio de Extri-  
ción de Inocuidos, Mantenimiento y reparación en Huérfanos, Con-  
sejos especiales en establecimientos públicos, Fiestas,  
Teatros, Museos y exposiciones, Anuncios en columnas, su-  
ministrados a particulares de platas y similares, Concesio-  
nes de licencia para establecimientos, Matrimonios, Con-  
cesiones para construir Cisternas, Concesiones para con-  
struir puentes, Derogación de Camalones, Ocupación del subsuelo,  
Vallas, Kioscos etc. apertura de calzadas, Mejoras de Ríos,  
tribunas, Faldos etc. Puertos y Moleminas, Colocación de  
sillas y tabernas, Huicados, en la vía pública, Horbe-  
nas, y paritas Callejeras, Marcha de Carruajes, Coloca-  
ción de Maquineros y rielos, Bases para ratas, puentes etc.  
Casinos y Circulos de recreo, Derogación de domicilio,  
Recepción de la urna, Conducción de cadáveres, ma-  
nejo de la vía pública si solicitud de particu-  
lares, saca de arena y otros materiales y licencia pa-  
ra recepción de basuras, Certificaciones, Controla-  
ciones especiales y Puertos Públicos, Industrias en am-  
bulancia y Meras y Molinos.

Seguidamente se procede a restituir el resu-  
puesto municipal del actual ejercicio económico, con  
los nuevos ingresos que se arbitran en virtud de las  
ordenanzas aprobadas y firmadas en este acto, que  
quedan en definitiva aprobada en la forma siguiente:

Fue publicado otro asunto de que tratar se dio por ter-  
minado el acto siendo las tres y cuarenta minutos de  
que certifico

Hece

Juan Dominguez

Manuel Cortés, Fernando Varguez  
 Millán Corada, Miguel Planes  
 Rogelio Cortés

Presidente  
 D. Maturo Domínguez  
 J. J. Domínguez  
 Concejal  
 D. Roberto Domínguez  
 D. Manuel Cortés

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 2 de Julio de 1946.  
 En la Villa de Miamonida siendo las doce horas del día veintidós de Julio de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en esta Casa Comunal para celebrar sesión pública y legal la Presidencia del Sr. D. Maturo Domínguez, Secretario el Sr. D. Rogelio Cortés, y los señores concejales D. Manuel Cortés, D. Roberto Domínguez Cortés, y D. Manuel Cortés Campino, habiendo expresado su asistencia los señores D. Eduardo Domínguez, D. Rogelio Cortés, D. Fernando Varguez, D. Juan José Manuel Espinoza, D. Maturo Domínguez, D. Millán Corada, D. Roberto Domínguez, y D. Miguel Planes. Con el fin de celebrar esta Sesión pública y extraordinaria que previamente ha sido convocada.

Al objeto de esto se procede seguidamente a ratificar el Estatuto para el 4º semestre de 1946 cuyo detalle consta en el acta que por separado se ha mandado en este acto para unirlo al expediente general de cuentas.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión se dio por terminada que firmen los Concejales de que certifica:

~~Manuel Cortés~~ Manuel Cortés  
 Lucre Domínguez

Presidente  
 D. Antonio Casares  
 Buegialce  
 D. Alonso Pines  
 " Manuel Cortés  
 " Severo Dominguez

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada en la  
 A. P. de Juli de 1946.  
 En la Villa de Miamorada, siendo las diez horas  
 de la mañana de Juli de mil novecientos cuarenta y  
 seis, se reunieron en esta Casa Consistorial los  
 señores Alcaldes D. Manuel Cortés y D. Antonio Casares  
 y el Sr. Secretario D. Manuel Cortés, habiendo  
 asistido con voz de voto los señores D. Manuel  
 Cortés Campiña y don Severo Dominguez Cortés,  
 habiendo ausentado con voz de voto los señores  
 D. Eduardo Alvarado Macedo, D. Rogelio Cortés Ortega  
 D. Gerardo Vargas Rodriguez, D. Antonio Diaz Pe-  
 rriente, D. Juan José Alvarado y D. Millon  
 Lopez de Navarrete y D. Miguel Alonso Marcos con  
 el fin de celebrar esta Sesión pública y extraordi-  
 naria para la que previamente habia sido con-  
 vocada.

Al leer el acto el Sr. Alcalde Presidente hace  
 uso de la palabra para exponer a la Corpora-  
 cion municipal las peticiones que ha llevado a ca-  
 bo para conseguir la declaración de la estación  
 tetraplón de esta localidad, cuyo error habia  
 sido ya decretado por la superioridad, atendien-  
 do a las malas condiciones que actualmente sufre  
 el local que ocupa en la Calle de Inno Sotelo no 12.º y  
 es conocido de todos, dice el Sr. Presidente, el mal  
 estado de conservación de este local que por  
 circunstancias especiales, particularmente la exis-  
 tencia en él de un depósito judicial, situado pre-  
 cisamente en la parte alta, no ha sido posible  
 efectuar las debidas reparaciones a la bu-  
 na voluntad de este Ayuntamiento. Debido a es-

Tip. "La Alianza" - Badajoz - Sec. 7.ª - N.º 32 - A

tas anormales pagando además con la creencia de  
local, adonde, ha traído como consecuencia que  
la superioridad ordenara la suspensión del servi-  
cio hasta tanto se le hiciera local apropiada.  
Se usó seguidamente la telegrafía, también por  
pulsos de su Presidente que gracias a gestiones  
directas con el Sr. Jefe del Centro de Madrid y jefe  
de línea de la misma capital, cupo de tardanzas  
pulsos dados, toda clase de facilidades y puntos de ma-  
nifesto un interés digno de tener en cuenta para la  
continuación en esta localidad de un servicio de tanta  
importancia vital como es el telegráfico, habiéndose  
por la suspensión de la orden de cierre y al mis-  
mo tiempo la aprobación provisional al local  
sito en C. Santos Muro, no ha de ser lo mismo que  
la propia suspensión de funcionamiento con el me-  
no del inmueble. Cada día se reúnen una vez  
en consecuencia del desarrollo de las gestiones de-  
talladas en este punto por la Mesa de Presiden-  
cia, acuerdan por unanimidad aprobarlas  
íntegramente, dando un voto de gracias a di-  
cho Sr. Presidente por el éxito obtenido en su tra-  
bajo que redundará en beneficio de la población,  
de donde así mismo que se efectúe con la ma-  
yor rapidez todo cuanto sea necesario para el  
pronto traslado de la estación telegráfica al nuevo  
local y se curse la documentación correspondien-  
te para la aprobación definitiva.

Finalizando otro el objeto de la presente Sesión el Sr. Pre-  
sidente dió por terminada la misma que es fi-  
mada y aprobada en su lectura de que yo el Secretario  
Certifico.

*Juan*

Manuel Cortés

Lorenzo Dominguez



Presidente  
 D. Antonio Correas  
 Jefe de  
 D. Manuel Romera  
 Concejales  
 D. Severo Dominguez  
 Manuel Cortes

Nota de la Sesión celebrada el día 2 de agosto de 1946.  
 En la Villa de Mérida, siendo los señores  
 del día cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y  
 seis, se reunió en esta Sala Municipal, para  
 la tramitación del Sr. Medico D. Antonio Cortes y Guis-  
 ras para su interinidad del subprocurador de la  
 Colegiación D. Manuel Cortes y Guisras, D. Severo Domín-  
 guez Cortes y Guisras, D. Manuel Cortes y Guisras, habiendo en-  
 tregado su interinidad los señores D. Severo Dominguez  
 y Cortes y Guisras, D. Juan Benito de la Cruz, D. Antonio  
 Díez Barrientos, D. Magino Cortes y Guisras, D. Manuel de  
 Guisras y Cortes, D. Millán Landa y Cortes y Guisras, D. Miguel Man-  
 teo Cortes y Guisras, con el fin de celebrar esta Sesión pública y  
 ordinaria para la que previamente se había convocado.

Al efecto de lo que se procede seguidamente a leer de-  
 finitivamente el acta de la Sesión de 1944 cuyo detalle consta en el acta que por separado  
 se ha mandado pasar unida al expediente general de  
 quinientos.

Y no siendo otro el objeto de la presente Sesión se  
 dio por terminado el acta que firmaron los concurrentes a su  
 lectura de que certifica.

*[Signature]* Manuel Cortes y Guisras  
*[Signature]* Severo Dominguez

Nota de la Sesión extraordinaria celebrada el día 11 de  
 agosto de 1946.

Tip. "La Alianza" - Badajoz. - Sec. 7. - N.º 32-A

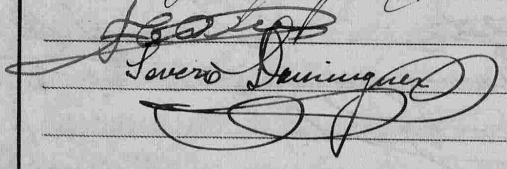


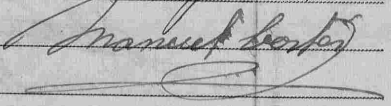
Preside  
Sr. Casares  
Asistentes  
Sr. Gonzalez Contreras  
Sr. Dominguez  
Sr. Cortes Campino  
Sr. Alvarez

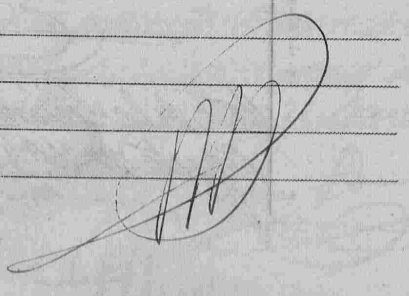
En la Villa de Minamocinda siendo ya diez horas de la noche se reunió el Ayuntamiento de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en esta casa Comunitaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Alvarez Pineda y con asistencia del infrascripto Secretario Sr. D. José Cortes, Sr. D. Alonso Linares de los Cortes, Sr. D. Jovito Dominguez Cortes, Sr. D. Manuel Cortes Campino y Sr. D. Eduardo Maza por, Macaso, habiendo ocupado su asistencia los señores concejales Sr. Antonio Rivero Parriente, Sr. Juan José Olvera Grandero, Sr. Mequino Cortes Ortega, Sr. Fernando Torques, Madriguez, Sr. Milovan Lopez de la Cruz y Sr. Miguel Manuel Torres con el fin de celebrar esta Sesión pública y extraordinaria para la que previamente se había convocado.

Obtenido el voto se procede seguidamente a clarificar a los libros de los recibos del 1947, en número de sesenta y dos, en los que se clarifica igualmente el número del voluntariado de monasterio que había solicitado ser tallado y reconocido ante el Ayuntamiento por encontrarse accidentalmente en esta localidad y cuyo detalle consta en el neto que por separado se firma en este neto para su inserción al expediente general de quintos.

Tras de haberse tratado el objeto de la presente Sesión se dio por terminada el neto que se firmó de los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

  
Severo Dominguez

  
Manuel Cortes



Acta de la Sesión celebrada el día 14 de Agosto de 1946

- Presidente
- D. Antonio Casariego
- Judicio
- D. Alonso Jimena
- Concejales
- D. Manuel Cortés
- D. Severo Domínguez

En la Villa de Maimonida a las diez y ocho horas del día diez y siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casariego Jimena y con asistencia del insubstituto Secretario D. Pedro Concejales D. Manuel Jimena de las Cortes, D. Manuel Cortés Domínguez y D. Severo Domínguez Cortés, habiendo excusado su asistencia los también Concejales D. Baltasar de Alvaros, Macedo, D. Antonio Rivero Barrionuevo, D. Juan José Alvaros Escudero, D. Nepomuceno Cortés Matorra, D. Fernando Márquez Domínguez, D. Millán Casado González y D. Miguel Blanco Velasco, con el fin de celebrarse Sesión pública y extraordinaria para la que previamente se había convocado.

Al fin de este acto se procede a examinar los expedientes de primera clase solicitados por los mozos del Ayuntamiento de 1944, Antonio Alvaros Alvaros, Juan Casillas Alvaros, Felipe Esterido Marina, Francisco Fernandes Domínguez, José Martiñeau López, Vicente Palacios Aguirre, Benigno Paredo Alvaros, Pedro Rodríguez Barro, y Manuel Velasco Rodríguez, y habiendo justificado la unicidad y pobreza alegadas por los mismos el Ayuntamiento por una mayoría nueva con respecto a la primera clase que habían solicitado y como detalle cuenta con el acta que por separado se firma en este acto para su unión al expediente general de quinto.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dió por terminada la misma que es aprobada y firmada en su lectura de que yo

Tip. "La Alianza" - Badajoz - Sec. 1.ª - N.º 32 - A

El Secretario Intero:  
~~Sevilla~~ Manuel Cortes  
Severo Dominguez

M

Seccion extraordinaria celebrada el dia 14 Diciembre de

Son Concejales N.º 46.  
Alcalde Don Menonida a diez y siete de Diciembre de mil nove-  
cientos cuarenta seis, por la convocatoria al efecto y bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Caspe y el Jefe  
y con asistencia de los señores Secretarios e Interuen-  
tes se reunieron los señores Concejales D. Juan José Oliva  
Severo Dominguez, D. Severo Dominguez, D. Manuel Cortes, D. Manuel Cortes  
Miguel Alonzo, D. Millan Lezama y D. Manuel Cortes  
D. Juan Barrioneta, D. Manuel Gomez de las Cortinas y  
D. Gerardo Marquez Rodriguez.

Abierta publicamente la Seccion por el Sr. Presiden-  
te, yo el subscrito Secretario de orden del mismo pro-  
cedi a dar lectura integra por capitulos y articulos  
de las partidas de ingresos y gastos del Presupuesto  
para el proximo ejercicio (anexo) y fué de su  
contados y por unanimidad aprobado dicho Presupe-  
sto en la forma siguiente.

Capitu- los	Conceptos	Asignacion Vtas. Ots
-	- Presupuestos de Gastos -	11
1º	Obligaciones Generales	122,116'34

capitales	Conceptos	Suma
	- Presupuesto de Gastos -	
2º	Administración Municipal	6,450
3º	Seguridad y Vigilancia	34,950
4º	Salud Pública y Asistencia Social	12,900
5º	Asistencia Social	14,750
6º	Personal y Material de Oficinas.	125,306
7º	Salubridad e Higiene	24,715
8º	Asistencia Social	37,013
9º	Asistencia Social	17,844'66
10º	Instrucción Pública	16,350
11º	Obras Públicas	12,000
13º	Fomento de los intereses Comunes	7,000
14º	Administración Portuaria del Municipio	10,050
18º	Extrajeros	4,255
	<b>Total del Presupuesto de Gastos</b>	<b>452,000</b>
	= Presupuesto de Ingresos =	
1º	Multas	23,626'36
5º	Eventos y extraordinarios	30,800
6º	Arbitrios con fines múltiples	10,200
7º	Contribuciones especiales	1,000
8º	Derogados y bases	44,637'14
9º	Cuotas, recargos y participaciones	42,722'07
10º	Imposición Municipal	262,114'40
11º	Multas	3,900
	<b>Total del Presupuesto de Ingresos</b>	<b>452,000</b>

Tip. "La Alfarera" - Madrid - Sec. 1.ª - N.º 32-A

Qui mismo se acordó que el presente presupuesto se exponga al público por término de quince días, transcurridos los cuales se remitirá copia del mismo al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda.

= Ordenanzas Municipales =

Por el Sr. Presidente se hace uso de la palabra para exponer a los reunidos que muy bien pudieran incrementarse algunas de las ordenanzas municipales como ocurre con la de Modaje o Ormaiztegui de contratación de Carruajes en los edificios particulares que en el pasado año se fijaron unas cuotas sumamente reducidas, pues había hecho comparaciones con los establecidos en otras localidades próximas y aquellas tenían más elevadas y además pudieran establecerse un nuevo arbitrio que habiéndose reportar algunos ingresos al Ayuntamiento como era el establecimiento de unas ordenanzas sobre canalones y desagüe en la vía pública. El Ayuntamiento tras amplia deliberación en la que tomaron parte todos los señores concejales por unanimidad acuerda elevar las tarifas de las Ordenanzas de Modaje o Ormaiztegui de entrada de Carruajes en los edificios particulares en la siguiente forma:

Vehículos matriculados en el Pueblo 150 pesetas anuales  
Idem no matriculados en el Pueblo 10 pesetas por cada día  
Entrada de Carruajes en edificios particulares =

En los pollares pagaran por cada vehículo 50 pesetas anuales  
Por el mismo se establece una ordenanza sobre canalones y desagüe en la vía pública cuyas tarifas se fijan en la siguiente forma:

Por cada canalón que vierte desde tejado o antes de llegar a la acera 35 pesetas anuales

Por cada canalón con tubo vertedor hasta la acera 25 pesetas anuales.

Por cada tres metros lineales de tejado sin canalón 9 pesetas anuales.

= Ordenanzas para Telégrafos =

Por la misma Presidencia se pone en conocimiento de los Señores Concejales que como ya sabian habia conseguido después de un largo y penoso concurso que la lista para la compra de Estalaje de la Plaza Municipal y habiéndose ya comprado el edificio y para ello habia sido necesario arrendar un taller de edificio y como la premura del tiempo hacia imposible que de ningún modo se pudiese obtener un taller de edificio y como el concurso por la urgencia del caso habia precedido a ordenar la Casa N.º 10 de la Calle Santa Ana para el precio anual de mil quinientos pesos y la cual habia sido ya utilizada por la Estación de Electricidad del Ayuntamiento por unanimidad acordada por el Sr. Alcalde por el Sr. Alcalde ya que la urgencia del caso hacia que se procediese del caso tiempo ocurrencia.

= Notificación Nombre Plaza Municipal Por Plaza Republica del Salvador. =

El Ayuntamiento hace uso de la palabra del Sr. Alcalde para testimoniar a los señores Concejales que habiendo sido la Republica del Salvador uno de los países que mas se habian distinguido en la defensa de la libertad y en el mantenimiento de la independencia de las Naciones Unidas, debia el Ayuntamiento demostrar nuestra sincera gratitud por su utilidad y defensa y en su virtud proponia que para perpetuar de una manera efectiva este acto de homenaje se diese el nombre de alguna Calle de la poblacion con el nombre Republica.

El Ayuntamiento por unanimidad y de conformidad con la propuesta de la Presidencia acordó que la plaza pública conocida vulgarmente con el nombre de el Concejal se designe en la sucesiva con el de Plaza

de la República del Salvador.

= Restablecimiento Quinquenio de sueldo y Elevación de los Demosimplados. =

Se da cuenta de una instancia que dirige al Concejo Municipal de Managua la señora Mercedes Salazar de se cuenta con cuatro quinquenios de haber que lleva prestados a este Ayuntamiento veinte años de servicio del Ayuntamiento atendiendo la junta anterior de donde se acuerda al respecto a sus jurisdicciones cuatro quinquenios como continuación de lo que se elevó al Ayuntamiento el 1917.

Con relación a los quinquenios que disfrutaban los demosimplados del Ayuntamiento que los mismos están señalados en el límite mínimo que señalan las disposiciones vigentes y como por inter las circunstancias de carácter de vida le pareció oportuno que se elevaran los mismos a elevación que debía ser de un veinte por ciento. Al haber que cada funcionario perciba en vez del diez por ciento que es que en la actualidad tienen señalado del Ayuntamiento por unanimidad se acuerda de conformidad con la propuesta de la Alcaldía que en el próximo presupuesto se eleven los quinquenios que actualmente disfrutaban los funcionarios municipales al veinte por ciento de sus haberes en vez del diez que actualmente tenían señalados.

= Gratificación Honoraria =

También por la Alcaldía se pone en conocimiento de los señores Concejales que el Sr. Manuel de los Angeles de los Angeles en calidad de meritorio desde hace próximamente unos diez años que si bien le están sirviendo de aprendizaje ni a beneficiar

Handwritten notes in the right margin.

to meo haee algunos trabajos de algunas personas...  
de la villa de...  
de la villa de...  
de la villa de...

Mat. Sesion Provincial...  
de la villa de...  
de la villa de...

no habiendo otros asuntos de que tratar por el  
Sr. Procurante se levanto la Sesion...  
horas y veinte y cinco minutos...

Manuel Cortes  
Regino Cortes  
Alfonso Blanco

Acta de la Sesion Extraordinaria...  
de marzo de 1947:

En la Villa de...  
se reunieron en las Casas...  
de la villa de...  
de la villa de...

- Concurrentes:  
Alcalde  
Sr. Casares  
Cauciales  
Sr. Dominguez  
Sr. Cortes  
Sr. Tarques  
Sr. Blanco  
Sr. Losada  
Sr. Alvaro

Tip. La Alhambra - Badajoz - Sec. 7. - N. 32



habiéndose reunido en su asistencia los también concejales Don Antonio Diaz Parrinello, D. Alonso Romer de las Cortinas y Don Maximo Corti Astorga, con el fin de celebrar esta Sesión Pública y Extraordinaria para la que previamente se había convocado.

El objeto del acto del Sr. Alcalde expuso a los reunidos que esta sesión solo tenía por objeto examinar y en su caso aprobar las cuentas municipales rendidas por los cuarenta y siete relativos a la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio de 1946, así como las demás cuentas que figuraban en la concurrencia.

Terminados que fueron los mismos sobre la mesa son examinados y detalladamente comprobados la exactitud de las mismas son por unanimidad aprobados los cuales arrojan los resultados siguientes:

Credito del Presupuesto de ingresos no liquidados		198.250'14
Superavit del Presupuesto ordinario	93.337'83	
Exceso de ingresos realizados	1.377'07	124.547'94
Creditos del Presupuesto no invertidos	29.833'04	
Deficit.		43.402'83.

= Comprobación =

Obligaciones pendientes de pago en 31 Diciembre 1946.		409.154'09
Idem cobros en igual fecha	332.339'24	
Existencia en Caja en dicha fecha	3.112'62	335.451'86

= Diferencia igual a la anterior = 43.402'83.

Igualmente el Ayuntamiento acuerda que de diez y seis cuentas de conformidad con lo determinado en el párrafo 2º del artículo 352 del Decreto de 25 de Enero de 1946 quedan expuestas al público por plazo de quince días para que durante el mismo y ocho días siguientes puedan formularse por escrito las observaciones pertinentes y en caso de que se formulara alguna reclamación volver a reunirse el Ayuntamiento.



mientras para examinar las minutas, bien entendido que si se formulara ninguna reclamacion se considerara a todos los efectos como si no se hubiera presentado su oposicion por medio de aliegos en el tablón de anuncios.

= Nombramiento Mayor-domo =

El Sr. Alcalde expresa a los señores que habiéndole presentado la dimision del cargo de mayor-domo de la Hermita de Ntra. Sra. de los Puertos don Manuel Gomez de los Cortijos y con el fin de que no quedara desatendida las obligaciones de referido Santuario habia nombrado provisionalmente hasta la resolucion que adoptara el Ayuntamiento al vecino de esta Villa D. Cristobal Urquiza de la Torre.

El Ayuntamiento en vista de la idoneidad y su reconocido amor a la religion veia con gran satisfaccion el acierto de la transaccion al hacerla de asignacion de Mayor-domo de la Hermita de Ntra. Sra. de los Puertos a favor de D. Cristobal Urquiza de la Torre, y por unanimidad notificaban en todo su parte de dicho nombramiento.

= Elevacion Censo dehesa =

A continuacion el Sr. Alcalde da cuenta al Ayuntamiento de que en la actualidad el Censo o Canon que disfrutaban los señores de la Dehesa que fue de Paredes es inferior a la cantidad que el Ayuntamiento tiene que abonar por su contribucion territorial, saliendo por tanto perjudicados, ademá de los trabajos que sus transmisiones de unos a otros vecinos hoy se realizan constantemente, coleccion de Padrones y lista de habitantes asi como el pago de impuestos y de tabernas para el cobro y como el Ayuntamiento tiene facultades para fijar el precio que cada vecino ha de satisfacer por el lote ad-

Tip. La Arianza. - Badajoz. - Sec. 1.ª - N.º 32 - A

judicado según preceptiva del Art. 155 de la vigente Ley Municipal, proporia al Ayuntamiento de el mismo dicho Canton con el fin de que la Corporacion no sufriera perjuicio sino se beneficiara en alguna cantidad para compensarse tanto de los trabajos como del gasto de material e impresos.

El Ayuntamiento de conformidad con la propuesta de la Alcaldía y teniendo en cuenta lo razonable de la misma acuerda elevar al Consejo de los pedagos de la Pchusa de propios en la siguiente forma:

Pedagos de 1 <sup>a</sup> Clase satisfarían anualmente por setap	45
Idem de 2 <sup>a</sup> idem Idem Idem	35
Idem de 2 <sup>a</sup> Vinda Idem Idem	35
Idem de 3 <sup>a</sup> Clase Idem Idem	20
Idem de 3 <sup>a</sup> Vinda Idem Idem	15
Idem de 4 <sup>a</sup> Clase Idem Idem	13

Igualmente se acuerda se haga publico al presente acuerdo por medio de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para conocimiento de los interesados los cuales en el plazo de quince dias podran formular ante este Ayuntamiento las reclamaciones que consideren pertinentes.

### = Cuentas y Fracturas =

Se han aprobado las siguientes cuentas: De la fabrica Electrica una de alumbrado desde 1<sup>o</sup> Julio al 1<sup>o</sup> de Septiembre por ptas 4,556'13; Otra de igual concepto del 2<sup>o</sup> trimestre por ptas 3,197'63; otra por igual concepto del 4<sup>o</sup> trimestre por ptas 7,853'12; otra por igual concepto del 1<sup>o</sup> al 3<sup>o</sup> de Setiembre por ptas 4,117'91; otra de material electrico por ptas 2,556'64; Otra tambien por material electrico por ptas 74; y otra por articulos vendidos al Comunal por el puntel de ptas 6,368'33 =

Fue siendo otra el objeto de esta sesion se dio por terminada la misma siendo las tres horas y cuarenta y ocho minutos de



que certifico.  
Jesús Millán Corado  
Leandro Dominguez

Manuel Cortés  
Miguel Blanco

- Fr. Concurrerente
- Alcalde
- Fr. Casares
- Concejales
- Fr. Alava
- Fr. Dominguez
- Fr. Cortés
- Fr. Blanco
- Fr. Lasada
- Fr. Targuer

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Abril de 1947.

En la Villa de Herrerías, siendo las doce horas del día veintiuno de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en estos Comités Comunitarios y en el Salón de Actos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casar y Quintero, y con asistencia de los señores: secretario e Interventor los Sr. Concejales D. Juan José Alava Esudero, D. Leandro Dominguez Cortés, D. Manuel Cortés Campino, D. Miguel Blanco Velasco, D. Millán Lasada Jorraler, y D. Fernando Targuer Rodríguez, habiendo excusado su asistencia los también Concejales D. Antonio Díaz Carrientes, D. Alonso Gómez de la Cortina y D. Magino Cortés Ontoja, con el fin de celebrar esta Sesión pública y extraordinaria para la que previamente habiéndose concurrido.

Al efecto el Sr. Alcalde dió cuenta de la comunicación recibida hace unos días de la Sección Provincial de Administración Local con la que devolvía el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual, con el fin de que se introdujeran en el mismo las rectificaciones que en dicha comuni-

Tip. "La Alhazara" - Badajoz. - Sec. 1.ª - N.º 22-A

caación señalaban.

Leída que fué la referida comunicacion se procede en este acto a hacer las rectificaciones pertinentes al referido Presupuesto, quedando en definitiva formulado en la siguiente forma:

= Presupuesto de Ingresos =

Capítulo		
1º	Mentors.	31,554'60
5º	Eventuales y extraordinario	30,800'00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	10,200'00
7º	Contribuciones especiales	1,000'00
8º	Derechos y tasas	66,137'85
9º	Cuotas, recargos, etc.	42,722'07
10º	Imposicion Municipal	286,685'48
11º	Multas.	3,900'00
Total del Presupuesto de Ingresos:		473,000'00

= Presupuesto de Gastos =

1º	Obligaciones generales.	83,692'94
2º	Representacion Municipal	7,000'00
3º	Vigilancia y Seguridad	42,750'00
4º	Policia Urbana y Rural.	13,540'00
5º	Mercaderacion	14,750'00
6º	Personal y material de Oficinas	130,756'00
7º	Salubridad e Higiene	28,415'00
8º	Municipios	38,789'85
9º	Asistencia Social	37,995'00
10º	Instruccion Publica	26,203'40
11º	Obras Publicas	18,000'00
13º	Fomento de los intereses comunales	10,000'00
14º	Organizacion forrosa del Municipio	11,050'00
18º	Empleados	9,857'85
Total del Presupuesto de Gastos		473,000'00

## Resumen.

Importa el Presupuesto de Ingresos	473,000'00.
Idem idem de Gastos.	473,000'00

Muestramente hace uso el Sr. Alcalde para exponer a la Corporación que entre las expresiones municipales que debe tener duplicar los Ayuntamientos con arreglo al Decreto de 25 de Enero de 1846, ordenador de las Haciendas Locales por alguna de ellas que por su inactividad ó por su inactivación por su escaso rendimiento, no pueden tener efectividad en este municipio por ello lo someta a la consideración del Ayuntamiento.

La Corporación después de amplia deliberación en la que tomaron parte todos los señores asistentes por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que dirija solicitud al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda solicitando autorización para no utilizar las siguientes expresiones: Concesión de placas, patentes, y otros distintivos, de unirse a la Murad, Inspección de Calderas de vapor, motores, etc. Inspección de aguas de baños, Servicio de Laboratorio municipal, Desinfección a domicilio y por encargo, Mecanizada de basuras de los domicilios particulares, Servicio de alcantarillado, Colocación de tuberías en los conductores, etc. Servicio de extinción de incendios, Conducción de cadáveres y otros servicios funerarios, etc. Asistencia y estancia en los hospitales, sanatorios, etc. Enseñanza especial en establecimientos municipales, Visitas, museos y exposiciones, Muebles en columnas ó instalaciones análogas, Suministro a particulares de plantas y semillas de los viveros municipales, Cuarentena de brios públicas ó a solicitud de particulares, Proceso arenas y de otros materiales, Concesiones de terrenos para establecer balnearios ó diques de aguas, Concesiones para

Concesiones para construir en terrenos públicos cisternas  
 o aljibes. Concesiones para la construcción de puentes me-  
 ves, ocupación del subsuelo de la vía pública. Apertu-  
 ra de balcones o rampas en la vía pública. Tallas, punta-  
 les, anillos y andamios en la vía pública. Negocios de piso  
 o instalaciones análogas. Terrenos, toldos u otras ins-  
 talaciones semejantes. Postes, palanquillas, cajas de correa-  
 res, etc. Colocación de sillas y tribunas en la vía pública.  
 Quioscos en la vía pública. Terrenos y puntos de los juegos.  
 Parada y situado en la vía pública de carruajes de  
 plaza. Colocación de gradetas o riego en la vía pu-  
 blica. Licencia para la recolección de basuras hechas para  
 tes, muestras, tetras, cartelas y anuncios visibles.  
 Arbitrios sobre Casinos y Cercados de recreo, según so-  
 bre incremento de valor de los terrenos. Según sobre  
 pompas fúnebres. Según sobre tranvías en sus estaciones  
 públicas. Recargo municipal en la contribución  
 de utilidad por los conceptos de la tarifa 1ª y 3ª.  
 Recargo municipal sobre el impuesto del 3% del  
 producto bruto de las explotaciones mineras.  
 Fue siendo otro el objeto de la presente reunión el  
 Sr. Alcalde dio por terminada la misma siendo las  
 tres horas y veintidós minutos de que certifico.

Manuel Cortés  
 Miguel Blanco  
 Juan Domingo

Sr.  
 Sr.  
 Sr.  
 Sr.  
 Sr.  
 Sr.

Crón Consuecos

Alcalde

Sr Casares

Concejales

Sr Dominguez

Sr Cortés

Sr Vargas

Sr Alaba

Sr Losada

Sr Blanco

Acta de la Sesión Celebrada el día 3 de Mayo de 1947.

En la Villa de Mionvenida siendo las doce horas del día tres de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casares Suárez, y con asistencia de los señores Secretaris e Intendente, Sr. Sr. Concejal D. Severo Dominguez Cortés, D. Manuel Cortés Campiñes, D. Fernando Vargas Rodríguez, D. Juan José María Escudero, D. Melán Losada Lourdes y D. Miguel Blanco Velasco, con el fin de celebrar esta Sesión Pública y ordinaria para la que previamente había sido convocada. Abierto el acto por el Sr. Alcalde se da cuenta de que había sido devuelto las Ordenanzas Municipales para la regulación de desague en la vía pública, rodaje o arroyo y entrada de Compujes en edificios particulares y para que los mismos fuesen rectificados.

Dada lectura de la comunicación de la Sección Provincial de Administración Local y enterado de ella la Corporación por unanimidad acuerda rectificar dichas ordenanzas en la forma siguiente:

= Desague en Vía Pública =

- Tarifa -

Por cada canalón que vierta desde tejado o canchales de llegar a la boca abonará anualmente

25 -

Por cada canalón con tubo vertedor hasta la boca, idem

15 -

Por cada tramo de lineales de tejado sin canalones

9 -

= Rodaje o Arroyo =

- Tarifa -

Por cada matrícula de en el domicilio abonará anualmente

150

Idem no matriculados en el domicilio

150



Vehiculos procedentes de otros terminos y cuya circu-  
lacion sea menor de 15 dias al año Ptas 05.  
70

Si estos vehiculos procedentes de otros terminos circu-  
laren por vias municipales mayor de 15 dias al 15 al  
año al llegar a este us. de 15 dias dejara de ser tribu-  
tar arbitrio por haber satisfecho igual cantidad que  
los matriculados en el termino

Controlo de Carruajes en edificios Par-  
ticulares. =

tarifa: -

Carruajes de lujo para uso particular	60 -
Carr. Carrotas que no sean de lujo	40 -

Igualmente por el Sr. Alcalde se da cuenta de la  
Revolucion del Presupuesto para ser rectificado y  
lamentando que la revolucion haya sido por los au-  
mentos de quinquenios concedidos a los empleados mu-  
nicipales que habia sido prometido por su auto-  
ridad en vista de la persistencia de la carestia de  
vida y teniendo en cuenta que el señalado por las  
leyes es un 10% de sus haberes es el minimo, es de  
oir que no puede ser inferior a este % le habia pa-  
recido oportuno elevarlo a un 20% ya que el mi-  
ximo de tales quinquenios no esta señalado sino que  
se deja al arbitrio de las respectivas Corporaciones.  
La Corporacion despues de amplia deliberacion y te-  
niendo en cuenta el razonamiento de su Presidente  
y en vista de que tal elevacion no puede tener efecto en  
el presente ejercicio ya que tasativamente se dispone  
que todo lo que suponga aumento de haberes ha de ser  
acordado con anterioridad a la aprobacion del  
respectivo Presupuesto, por unanimidad acuerda que  
para el proximo ejercicio y sucesivos los quinquenios



... que devengan los funcionarios municipales de esta Corporación sean cuantía del 20% de sus respectivos haberes; acordando igualmente rectificar el Presupuesto Municipal ordinario del corriente ejercicio en la forma que a continuación se detalla:

Capítulo =	Presupuesto de Ingresos =	Pesetas	Cts.
1º	Rentas	31.554	60
5º	Eventuales y extraordinarios	30.800	-
6º	Arbitrios con fines municipales.	10.200	-
7º	Contribuciones especiales	1.000	-
8º	Derechos y tasas	56.637	85
9º	Cuotas y cargas, etc.	42.722	07
10º	Imposición Municipal	262.652	48
11º	Multas	3.900	-
= Total Presupuesto de Ingresos =		439.467	00
= Presupuesto de Gastos =			
1º	Obligaciones Generales	83.692	94
2º	Representación Municipal	6.600	-
3º	Vigilancia y Seguridad	36.350	-
4º	Asistencia Urbana y Rural	13.540	-
5º	Recaudación	12.900	-
6º	Personal y material de oficinas	108.873	-
7º	Salubridad e Higiene	27.615	-
8º	Asistencia Social	36.489	85
9º	Asistencia Social	37.995	-
10º	Instrucción Pública	26.203	-
11º	Obras Públicas	18.000	-
13º	Fomento de los intereses comunales	10.000	-
14º	Organización local del Municipio	11.050	-
18º	Imprevistos	9.857	81
Total Presupuesto de Gastos		439.467	00
- Menusmen -			

Tip. "La Alianza" - Madrid - Sec. 7.ª - N.º 32-A

Importa el Presupuesto de ingresos 439,464'00  
 Importa el Presupuesto de gastos 439,464'00-  
 Y no siendo otro el objeto de la presente reunion se dio  
 por terminado el acto, siendo las tres horas y ca-  
 torce minutos de que Certifico:

Manuel Cortés  
 Millan Gorada  
 Severo Dominguez  
 Miguel Blanco  
 Fernando Varguez

Acta de la Sesion extraordinaria celebrada el dia 8 de agosto de 1947.

- Presidente
- Casares
- Concejales
- Sr. Alava
- " Dominguez
- " Cortés
- " Blanco
- " Gorada

En la villa de Buenavista siendo las doce horas  
 del dia ocho de agosto de mil novecientos cuarenta  
 y siete previa citacion al efecto se reunieron en  
 estas Casas Consistoriales bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Antonio Casares Suarez y con  
 asistencia del infrascripto Secretario los tres Concejales  
 D. Juan José Alava Escudero, D. Severo Dominguez  
 Cortés, D. Manuel Cortés Campuzos, D. Miguel Blanco  
 Velasco y D. Millan Gorada Gorada habiendo  
 excusado su asistencia los tambien Concejales  
 D. Antonio Dias Barriento, D. Alonso Soutz de las  
 Cortinas, D. Rogelio Cortés Astorga y D. Fernando  
 Varguez Rodriguez, con el fin de celebrar esta  
 sesion publica y extraordinaria para la que  
 se habia convocado.  
 Cobro periodo voluntario varios arbitrios.

Por el Sr. Alcalde se hace presente a los Pres. reunidos que habia estado expuesto al publico los Padrones de los arbitrios sobre rodaje o arrastre, entrada de carruajes en edificios particulares, carruajes de lujo, cursos de la Depesa y desague de canalones en la via publica, sin que contra los mismos se hubiera producido reclamacion de clase alguna y por tanto procedia que el Ayuntamiento acordara su cobro en periodo voluntario. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se cobre referidos arbitrios en periodo voluntario desde el día de mañana hasta fin del mes actual en cuyo caso los valores que queden pendiente de cobro se verificarian el mismo por la via ejecutiva de apremio.

Sentencia Tribunal Contencioso - Administrativo.

Vista la sentencia pronunciada por el Tribunal Contencioso - Administrativo Provincial en el recurso establecido por D. Ant.º Rincón Rodríguez en cuyo fallo se ordena el pago inmediato de la cantidad de 13.091'21 ptes que la dicho Pr. se le adeuda por alumbrado publico, el Ayuntamiento acuerda que dicha sentencia se cumpla en sus propios terminos.

Ratificación Concesion Del 20% por quinquenio.

Por el Sr. Alcalde se hace uso de la palabra para exponer a los reunidos que persistiendo la carestia de vida que cada dia va en aumento progresivo haciendo difícil la situacion de los Funcionarios Municipales que no tienen otros ingresos que sus modestos sueldos, en de opinion que debta ratificarse el acuerdo adoptado por este Ajunt.º elevando al 20% el importe de las quinquenias que disfruten dichos empleados teniendo en cuenta que el mismo Estado en convocatorias recientes de Administracion de Justicia

Tip. La Alhambra - Huelva - Sec. 1.ª - N.º 32 - A

señala además del sueldo una gratificación equiva-  
 lente al 20% del mismo y que esta elevación surta  
 sus efectos para el próximo Presupuesto de mil  
 novecientos cuarenta y cinco. El Ayuntamiento acuerda  
 por unanimidad aceptar la propuesta de la Al-  
 caldía y como algunos Funcionarios por no llevar  
 los cinco años de servicios no tendrían derecho a  
 quinquenio lo que supondría que estos no habrían  
 de gozar de tales ventajas se acuerda igual-  
 mente que a los que se encuentren en tal  
 caso se les entregue el importe de un quinquenio  
 hasta tanto los cinco años de servicios con el fin  
 de que queden equiparados a los aumentos de los  
 sueldos Funcionarios.

Cuentas y Facturas.-

Han a probado las siguientes cuentas: Una  
 de la Fca por alumbrado del 1º 5º del año ac-  
 tual importante 1.853'12 ptes. Otra de igual can-  
 tidad al correspondiente al 2º 5º. Otra de la misma  
 Fca por ptes 300 de material eléctrico y otra de la  
 misma Fca por ptes 1.206'10 de efectos servidos al  
 Consultorio Puñaultil. Otra a D. Jose Nunez Castilla  
 por ptes 155'1 de gastos electorales con motivo del  
 Referendum y otra a dicho Sr. de varios gastos de  
 ptes 692'40.

No habiendo otras asuntos de que tratar se le-  
 va a la sesión de los doce y cuarenta y cinco de que certifico

*[Signature]*  
 Millan Gozales

*[Signature]*  
 Manuel Cortes  
 Miguel Blasco  
*[Signature]*

Acta de la Sesión extraordinaria del día 1º de Dibre 1948

- Presidente Sr. Casares
- Concejales Sr. Clara
- " Domínguez
- " Cortés
- " Borada
- " Blanco
- " Vacquer

En Bienvenida a primeros de Dibre de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en estas Casas Comisionales bajo la Presidencia de D. Antonio Casares Suarez y de los tres Concejales que al marcer se expresan en sesión al objeto de proceder a la discusión de aprobación del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el año 1948, cuyo proyecto ha sido formado por la Presidencia asistida del Interventor y Secretario, habiéndose llevado los datos formalizados legatos y dictaminados por la Comisión de Honorables.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario de orden del mismo procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan posteriormente:

Capítulo	Concepto	Consignación
= Presupuesto de Gastos =		
1º	Obligaciones generales	48.800'88
2º	Representación Municipal	4.100
3º	Vigilancia y Seguridad	46.250'68
4º	Policia Urbana y Rural	13.540
5º	Recaudación	15.600
6º	Personal y material de oficinas	133.830
7º	Salubridad e higiene	49.493'34
8º	Beneficencia	43.329'85
9º	Asistencia Social	36.090'32
10º	Instrucción pública	31.828'40
11º	Obras Públicas	15.000
13º	Fomento de intereses comunales	10.000
14º	Adquisición forzosa del Municipio	10.000
18º	Suplementos	8.132'53
Total Presupuesto Gastos		500.000'

Tip. La Alianza - Madrid - Sec. 7.ª - N.º 32-A  
 D.º P. 1.5. Alianza - Madrid - Sec. 7.ª - N.º 32-A

Capitulo	Concepto	Consignacion
Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	31.554'60
5º	Eventuales y extraordinarios	15.300
6º	Arbitrios con fines no fiscales	10.000
7º	Contribuciones especiales	7.000
8º	Derechos y tasas	88.737'85
9º	Cuotas Recargos etc.	48.722'07
10º	Imposicion Municipal	294.485'48
11º	Multas	3.900
Total del Presupuesto de Ingresos		500.000

Resumen:

Importan los Gastos por todo concepto	500.000
" " Ingresos " "	500.000

Asimismo queda acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de 15 dias habiles transcurridos los cuales se remitira al Hmo Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo en union de las reclamaciones que contra el mismo pueden interponerse las cuales previamente seran informadas, todo a los efectos que se determinan en las siguientes disposiciones.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que se dirija instancia al Hmo Sr. Delegado de Hacienda solicitando se prescinda en el Presupuesto del proximo ejercicio de los excoisamientos siguientes:

Concesion de placas, patentes y otros distintivos, Guardia y cal. Inspeccion de calderas de vapor, motores etc. Inspeccion de casas de baños. Servicio de laboratorio municipal. Desinfeccion a domicilio o por encargo. Recajidos de basuras de los domicilios parti-

culares. Servicio de alcantarillado. Colocacion de tuberías, hilos  
 conductores, etc. Servicio de extincion de incendios. Conduccion de  
 cadáveres y otros servicios fúnebres. Asistencias y estancias en  
 hospitales, sanatorios, etc. Escuelas en especial en estable-  
 cimientos municipales. Visitas a museos y exposiciones.  
 Anuncios en columnas e instalaciones análogas. Su-  
 ministro a particulares de plantas o semillas de las viveros  
 municipales. Enarenado de la via pública a solicitud de  
 particulares. Sacos de arena y otros materiales. Concesiones  
 de licencias para establecer balnearios o disfrutes de  
 aguas. Concesiones para construir en terrenos publicos cir-  
 cuitos o aljibes. Concesiones para la construcción  
 de pozos de nieve. Ocupacion del subsuelo de la via  
 pública. Apertura de calicatas o sauzas en la via públi-  
 ca. Yallas, puntales, cuillas y andamios en la via públi-  
 ca. Reja de pisos o instalaciones análogas. Tri-  
 bunas, toldos u otras instalaciones semejantes. Postes,  
 palomillas, casas de amovos, etc. Colocacion de  
 sillas y tribunas en la via pública. Verbena y fiestas  
 calleteras. Parada y situacion en la via pública de carrua-  
 jes de alquiler. Colocacion de viaductos o rieles en  
 la via pública. Licencia para la recolección de basuras. Es-  
 calafate, pintores, letreros, carteles y anuncios visibles.  
 Arbitrio sobre casinos y circulos de recreo. Toleu sobre  
 incremento del valor de los terrenos. Toleu sobre pom-  
 pas fúnebres. Toleu sobre traviesas en espectáculos públi-  
 cos. Recargo municipal en la contribucion de utilida-  
 des por los conceptos de la tarifa 1 = 4 3 = 4 recargo mu-  
 nicipal sobre el impuesto del tres por ciento de pro-  
 ducto bruto de las explotaciones mineras.

Exp. de Arianza. - Madrid. - Sec. 7.ª - N.º 32 - A

Ratificacion impuesto prevention paro.-  
 De conformidad con lo establecido en el art.º 4.º del



decreto de 22 Junio de 1943 el Ayuntamiento por unanimidad  
acuerda ratificar el impuesto establecido para la proce-  
cion de frato obrero para el proximo ejercicio de 1948  
y que este acuerdo se comunique a los Señores Minis-  
tros de Hacienda y Trabajo

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.  
Alcalde durante la sesion siendo las trece horas y  
veinticinco minutos de que certifico.

~~Severo~~  
Millan Losada Manuel Cortes  
Severo Dominguez Miguel Blanco

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el  
dia 11 de Enero de 1948.

Presidente:  
Sr. Casares  
Regador Sindico  
Sr. E. Cortes  
Concejal  
Sr. Diaz  
Sr. Cortes  
Sr. Vaquer  
Sr. Dominguez  
Jefe Militar  
Sr. Niza  
Secretario  
Sr. Mendez

En la villa de Buenavista siendo las doce horas del  
dia once de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho se  
reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistor-  
iales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cas-  
eres Suarez los tres Concejales D. Alonso Gomez de las Cortinas  
D. Antonio Diaz Barriento D. Manuel Cortes Campsino D.  
Fernando Vaquer Rodriguez y D. Severo Dominguez Cor-  
tes, habiendo escurado a su presenecia los tambien Con-  
cejales D. Regino Cortes Astorga D. Juan Jose Alaya Escu-  
dero D. Miguel Blanco Velasco y D. Millan Losada  
Gonzalez con asistencia igualmente del Delegado Mi-  
litar D. Santiago Niza Melo y del Secretario de la Cor-  
poracion D. Bernabe Mendez Chavez con el fin

de celebrar esta sesion publica y extraordinaria para lo que  
previamente se habia convocado.

Abierto el acto se procede a formar el Alistamiento  
del actual recemplaro de 1948 en el cual queda compren-  
didos setenta y un moros y cuya acta con sus detalles corres-  
pondiente se firman por separado para unirlo al Ex-  
pediente, Prol de Quinte

Señalamiento jornal medio.-

A continuation la Corporacion acuerda fijar  
para los efectos de este recemplaro el jornal medio  
de un bracero en doce ptas.

Nombramiento padres de moros.-

Igualmente el Ayuntamiento acuerda designar  
como testigos por parte de este Ayuntamiento para que  
depongan en los Expedientes de concesion de proso-  
ga al José Pomer Cortés y Mateo Oliviera Vasquez por  
parte de los moros Cecilio Pomer Oliviera y Feliciano  
Oliviera Garcia

Nombramiento de medico y tallador.-

Seguidamente y por unanimidad se acuerda de-  
signar como medico para las operaciones de este  
recemplaro a D. Severo Dominguez Pomer y como talla-  
dor al sargento licenciado D. Faustino Aguado Siliceo,  
a los cuales se les notificará dichos nombramientos  
haciendoles saber el dia y hora en que han de tener  
efecto dichas operaciones.

Tras de haberse obrado el objeto de la presente sesion se dio por  
terminado el acto, siendo las tres horas, cuando se retiró  
de que certifico

Tip. La Alianza - Hdad. Sec. 7.º - N.º 32 - A

Severo Dominguez  
Fernando Vasquez  
Antonio Diaz  
Manuel Cortés



de Cuaga y Pedro Regalado Lander Cotaro que ha solicitado su inclusion en el de Alamos.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion por el Sr. Alcalde acordó levantar la misma siendo las doce horas y veinticinco minutos de que certifico.

*[Handwritten signatures: Antonio José Manuel Cortés, Miguel Blanco, and others]*

Acta de la Sesión celebrada el día 8 de Febrero de 1948

En Picurehua a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho se reunió en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y otros señores, los Sres. Concejales Sr. Manuel Cortés Campián, Sr. Gerardo Louinjeun Cortés, Sr. Alfonso Javier de los Cortés, habiendo asistido en asistencia lo señores Concejales Sr. Juan José Alvarado, Sr. Antonio Luis Pericón, Sr. Nicolás López González, Sr. Fernando López Rodríguez, Sr. Rogelio Cortés Ortega, Sr. Miguel Blanco Velasco habiendo asistido igualmente al Jefe de Policía Sr. Santiago Nín Uelo y el Secretario de la Corporación Sr. Benito Méndez Chaves, habiendo por objeto de proceder a la ratificación definitiva y cierre del abastecimiento de los muros pertenecientes al replanteo del límite de 1948 siendo el acto y el infrascripto Secretario de lectura al acta de abastecimiento del de su ratificación procediendo regularmente

- Presidente:
- Sr. Casares
- Concejales:
- Sr. Cortés Campián
- Sr. Louinjeun
- Sr. Javier de los Cortés
- Jefe de Policía:
- Sr. Nín Uelo
- Secretario:
- Sr. Méndez Chaves
- Concejales asistentes de fuera de corporación Sr. Nín:
- Sr. López
- Sr. Blanco
- Sr. Rodríguez

Tip. S. A. "La Prensa" - Sec. 7.ª - N.º 32

Aprobación de

Ordenanzas de Rejas de piso y postes y palomillas  
 a continuar el Ayuntamiento en todas las localidades y tanto de las  
 exacciones municipales de rejas de piso y postes y palomillas, di-  
 vidiendo para la primera la población en tres categorías, que compren-  
 de la 1.<sup>a</sup> las calles Superior, Selva, San Antonio y Cabo Hacha, la  
 2.<sup>a</sup> comprenderá las calles de San José de Concepción, Mesones, Cuarta, (2.<sup>a</sup> Troca)  
 Montebello, Santa Ana, arco y Puerta, y la 3.<sup>a</sup> el resto de las ca-  
 lles de la Población, estableciéndose el siguiente arbitrio:

J. aut.º

- Rejas de piso en la 1.<sup>a</sup> categoría - veinticinco pesetas
- Palomillas en dicha categoría - cuarenta pesetas
- Rejas de piso en la 2.<sup>a</sup> categoría - veinte pesetas
- Palomillas en dicha categoría - treinta pesetas
- Rejas de piso en la 3.<sup>a</sup> categoría - cinco ptes.
- Palomillas en dicha categoría - diez pesetas

En cuanto a las palomillas se acuerda imponer el arbitrio mun-  
 cipal de tres pesetas por cada una, no pudiéndose arbitrio a  
 las pesetas por las existentes en la localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente  
 se levanta la sesión siendo las tres horas de que certifico: subscribir  
 1.<sup>a</sup> Troca = 2.<sup>a</sup> Troca J. aut.º = Vale.

Manuel Cortés  
 Millan Goyardes alcalde de la Cabecera

Fernando Yaguer

- Presidente:  
 Sr. Casares  
 Asistentes:  
 Sr. G. de las Cortinas  
 Sr. Cortés Astorga  
 Sr. Cortés Campiñán  
 Sr. Louizaga  
 Sr. Blasco  
 Sr. Selgado Millán  
 Sr. Niza Lucho



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1948, transcrita a este libro el día 21 de Mayo.

En la villa de Bieucruide siendo las diez horas del día quince de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Casares Suárez y con asistencia del inspetor de- entano los Sres. Concejales D. Alberto Gomez de las Cortinas, D. Rogelio Cortés Astorga, D. Manuel Cortés Campiñán, D. Severo Dominguez Cortés y D. Miguel Blasco Klano y del Delegado Municipal D. Santiago Niza Lucho, habiendo excusado en su momento los tambien Concejales D. Juan José Alava Mendizábal, D. Antonio Sain Ramirez, D. Fernando Sain Rodriguez y D. Millán Sorada Torralba.

Abierta el acto se procedió a la lectura de los artículos pertinentes del vigente Reglamento de Presupuesto y Recopilación del Ejercicio a la clarificación de los mosos aludidos para el Presupuesto actual de 1948, cuya acta se firmó por separado para enviarla al Ayuntamiento General de Iruya.

Una vez terminada la clarificación de todos los mosos el Ayuntamiento acuerda aprobar el pliego de condiciones formulado por la Alcaldía para la subasta del Pito y Corral de este Ayuntamiento, bajo el tipo de 5.000 ptes, autorizando a la Alcaldía para que pudiese cuando lo crea conveniente el día en que haya de celebrarse dicha subasta a la que asistirá en representación de la Corporación además del alcalde como Presidente el Concejel D. Manuel Cortés Campiñán.

No habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se acordó levantar la sesión siendo las 13 horas y 20 minutos de que yo el Secretario, certifico.

*[Signature]*

*[Signature: Manuel Cortés]*

*[Signature: Rogelio Cortés]*

Tip. "La Alianza" - Badajoz - Sec. 7.º - N.º 32 - A

Presidente:  
 Sr. Casares.  
 Asistentes:  
 Sr. Cortés Astorga  
 Sr. Cortés Campiñer  
 Sr. Blauco  
 Delegado Militar  
 Sr. Misa Muelo  
 Secretario  
 Sr. Mender Clara

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 16 de Febrero de 1948, transcrita al libro de Sesiones el día 21 de Mayo.

En la villa de Picurruída siendo las diez horas del día 16 de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Casares Suárez y con asistencia del infrascripto Secretario se reunió en estas Casas Consistoriales los Concejales Sr. Regino Cortés Astorga, Sr. Manuel Cortés Campiñer y Sr. Miguel Blauco Velasco y el Delegado Militar Sr. Santiago Misa Muelo, habiendo excusado así asistencias los también Concejales Sr. Juan José Alava Leandero, Sr. Antonio San Bernabé, Sr. Alonso Gómez de las Cortes, Sr. Fernando Fajuel Rodríguez, Sr. Juan Domínguez Cortés y Sr. Millán Soledad Jorralde, con el fin de celebrar esta sesión pública y extraordinaria.

Abierto el acto previo los requisitos reglamentarios se procede a revisar las exámenes y expresiones correspondientes a los recuadros de 1945, una solicitud voluntariamente del recuadro de 1946 y los del recuadro de 1947, cuya acta se firma por separado para enviarla al Expediente General de Quintas.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde acordó levantar la sesión siendo las doce y cinco minutos de que certifico.

*[Signature]*

Manuel Cortés  
 Regino Cortés

Sr. Casares  
 Sr. Cortés  
 Sr. Cortés  
 Sr. Cortés  
 Sr. Cortés  
 Sr. Cortés



Presidente:  
 Sr. Casares.  
 Asistentes:  
 Sr. Cortés Campuzán  
 Sr. Domínguez  
 Sr. Blasco  
 Sr. Lora.

Oeña de la Sesión extraordinaria celebrada el día 5 de abril de 1948  
 y transcrita al libro de sesiones el día 21 de mayo de 1948

En la villa de Baijarrida, siendo las doce horas del día cinco de abril de mil noventa y cuatro, se reunió en estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. alcalde Sr. Antonio Casares Suárez y de fui el secretario los Sres. Concejales Sr. Manuel Cortés Campuzán, Sr. Leven Domínguez Cortés, Sr. Miguel Blasco Blasco y Sr. Millán Lora de Jorralde, habiendo exusado en asistencia los también Concejales Sr. Juan José Alvar Banduro, Sr. Antonio Frías Barriento, Sr. Fernando Vique Rodríguez, Sr. Alonso Gómez de las Cortinas y Sr. Rogelio Cortés Arribas con el fin de celebrar esta sesión pública extraordinaria para la que previamente se había convocado.

Abierto el acto el Sr. Presidente expresa a los reunidos que había sido devuelto por la Delegación de Hacienda el Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio de 1948 con el fin de que se procediera a hacer en el mismo algunas modificaciones.

El Ayuntamiento una vez enterado de la comunicación de la Delegación de Hacienda procede a efectuar las modificaciones ordenadas, quedando en definitiva a probado dicho Presupuesto en la cifra de 505.400 ptes. tanto en Legales como en Partos, y cuyo detalle consta en el Presupuesto rectificado que se une a dicho Presupuesto.

Al mismo tiempo acuerda que por la alcaldía se dirija al Sr. Jefe de la referida Delegación de Hacienda haciendo presente la posibilidad de conseguir en ciertos puntos alguna por los conceptos de tribunas, toldos y kioscos, por lo que en el término posibilidad alguna de tales arbitrios, razón por la cual no procede hacer ordenanzas sobre los mismos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión por el Sr. Presidente se dio por terminado el acto siendo las tres.

Tip. "La Alianza" - Badajoz. - Sec. 7. - N.º 32-A



horas menos diez minutos de que yo el secretario certifico.

~~Secretario~~  
Millan Torales Manuel Cortés  
Sereso Dominguez

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día  
31 de Mayo de 1948

Presidente

Fr. Casares

Asistentes

Fr. Días Barriento

" Fouar de las Cortinas

" Cortés Campiñán

" Cortés Astorga

" Blanco Velasco

" Losada Poubabr

" Dominguez Cortés

" Vázquez Rodríguez

En la villa de Buenavista siendo las doce horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casares Suarez y con asistencia del infrascripto Secretario e Interventor los tres Concejales D. Antonio Días Barriento, D. Alarso Fouar de las Cortinas, D. Manuel Cortés Campiñán, D. Regino Cortés Astorga, D. Miguel Blanco Velasco, D. Millan Losada Poubabr, D. Sereso Dominguez Cortés y D. Fernando Vázquez Rodríguez, habiendo excusado su asistencia por estar ausente D. Juan José Alara Escudero, con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria correspondiente al día de hoy.

abierto el acto de dar cuenta de la comunicación de la Delegación de Hacienda por la que se devuelve el Presupuesto Ordinario del

actual ejercicio ordenando la reducción del mismo, acordándose su modificación en la forma ordenada y reducir los gastos en 26.691.82 ptes unviéndolos con el Hotel de Juergas cuya reducción se ha efectuado en el Capt: 1º art: 2º, Pensiones que pueden surgir; Capt: 3º art: 1º - Equipo Guardia; Capt: 4º art: 1º - Material eléctrico y alumbrado extraordinario; Capt: 5º art: 2º - Benefacción Recaudación; Capt: 6º art: 1º - Material de Secretaría Benefacción de oficinas y conservación de mobiliario; Capt: 7º art: 1º - Reparación cámaras; Capt: 4º art: 3º - construcción de nichos; Capt: 8º art: 1º - Medicamento; Capt: 8º art: 5º - Socorros en calamidad pública; Capt: 9º art: 3º - Subsidio Familiar de Empleados y obreros eventuales; Capt: 11º art: 1º - Reparación edificios; Capt: 11º art: 3º - Reparación de calles; Capt: 11º art: 6º - conservación del Parque y Capt: 13º art: 3º - Fiestas San Gregorio y de Ntra Sr: de los Milagros y otros festivos.

Aprobación Ordenanzas. - Seguidamente y por unanimidad se aprueban las Ordenanzas Municipales para las exacciones de Tribunas, toldos etc, escaparates, muestros y letreros y quioscos, fijando de las siguientes bases impositivas: Tribunas 5 ptes metro  $\frac{2}{3}$  toldos y similares 2.50. Escaparates una cuota anual de 100 ptes. Muestras fijas y permanentes 50 ptes anuales y las eventuales 25 ptes. Quioscos 400 ptes anuales. Una vez aprobadas estas ordenanzas se señalan en el Presupuesto de Juergas por esta nueva arbitrio las cantidades que se calculan han de producir y son las siguientes; Tribunas, toldos etc. 100 ptes,

Escuadras, muestras y letreros 400 ptes y quioscos 400 ptes. se exceptúan de pago además de las muestras y anuncios oficiales. como son los que pueda utilizar, el Ayuntamiento, el Juzgado Comarcal y Hermandad Sindical los de la organización Nacional de Hiegos.

Vocales Junta Municipal Enseñanza primaria. - Por unanimidad se designan al concejal D. Millán Vozado Coudeles y al Inspector Municipal de Sanidad D. Ismael Domínguez Gómez para que formen parte como Vocales de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria.

Cuentas Municipales. - Por el Sr. Interventor se expone que la Cuenta-Liquidación del Presupuesto Municipal ordinario ha permanecido expuesta al público hasta el día 28 sin que contra las mismas se haya formulado reclamación de clase alguna procediendo seguidamente a dar lectura del Resumen y Liquidación que arroja los siguientes datos:

Credito del Presupuesto de Ingresos no liquidados	106.110'90	}	123.411'32
Deficit del Presupuesto refundido	19.300'42		
Exceso de Ingresos	34.420'96	}	102.916'80
Credito de Gastos no invertidos	68.295'84		
Diferencia o deficit			20.694'52

El Ayuntamiento una vez conocido los auto edtos de la misma acuerda prestarle su aprobación provisional.

Solicitud de D. Ezequiel Galán para instalar un quiosco.  
Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Ezequiel Galán Rubio, el Ayuntamiento

por unanimidad, acuerda concederle la autorización solicitada para instalar un quiosco en el paseo del General Franco y en el sitio que previamente había señalado o sea entre los dos árboles que están frente a la fachada de D.<sup>a</sup> Modesta Rubio y advirtiéndole que no puede tapar la luz de ninguna de sus ventanas y al que se hará saber el precio que en esta misma sesión se acordó establecer para los quioscos.

Donativo a las niñas pobres de las Escuelas. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos de que le habían visitado las maestras nacionales de la localidad solicitando su concurso con el fin de dar a las niñas pobres que habiéndole hecho el día 25 su primera comunión y en vista de ello había entregado un donativo de 150 ptes para sufragar dicho gasto el Ayuntamiento aprueba por unanimidad el donativo entregado por la Alcaldía.

X Gratificación a Juan Miranda Peles. - Por la misma Alcaldía se expone a los tres reunidos que el hijo del alguacil Juan Miranda Peles, ha sido algún tiempo veuía prestando servicios como meritorio y el cual realiza ya algunos trabajos en la Oficina de Abastecimiento trabajos que le parecen convenientes de retribuir y que en Presupuesto hay consignación para tales trabajos extraordinarios. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda fijarle una gratificación mensual de 60 ptes.

Cuentas y facturas.- Se examina las cuentas presen-  
 tadas por el dueño de la F<sup>ca</sup> de Electricidad  
 una por 764'16 ptes de gastos facilitados al Con-  
 sultorio Municipal, otra de 483'45 ptes para  
 el mismo Consultorio y las correspondientes a  
 alumbrado publico del 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> trimestre de 1944 y  
 1<sup>o</sup> trimestre del año actual cada una de ellas  
 por ptes 1.853'12. El Ayuntamiento por una-  
 nidad acuerda prestar su aprobación

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 por el Sr. Presidente se levanto la sesión sien-  
 do las tres horas y treinta minutos de que  
 certifico.

Manuel Sorada  
 Antonio Díaz  
 Manuel Cordero  
 Regino Cortés

Preside  
 Sr. Carrau  
 Sr. Sorada  
 Sr. Díaz  
 Sr. Cortés Campa  
 Sr. Cortés Antigua

Sesión ordinaria celebrada el día 15 Junio 1948  
 En cumplimiento a quince de Junio de un  
 noventa y ocho se reunieron en estas Casas  
 Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. An-  
 tonio Carrau Swan y en asistencia del infancito  
 Secretario los Sr. Concejales presados al margen habien-  
 do excusado su asistencia los también Concejales D. Fran-  
 cisco Alvar Escudero, D. Fernando Vargu Roby, D. Mi-  
 guel Plana Velasco y D. Alonso Forner del Cortez  
 Al efecto por el Sr. Presidente dio lectura  
 a la orden que es aprobada  
 seguidamente y por unanimidad se acuerda

Sr.  
 Sr.  
 Sr.  
 Sr.  
 Sr.  
 Sr.



Se cambian las horas para la celebracion de sesiones que en lo sucesivo seran a las veintinueve hora de los quince dias, a que estaba acordado. Lucha el Concejal Sr. Alava se da cuenta acto continuo de una comunicacion del Directorio provincial sobre los comuneros vecinales de esta a Villagarcia del Zore y Cabrachilla de los Paros, acordandose para el estudio de la Comision de Hacienda para que emita informe y una vez practicado se resolviera lo mas pertinente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las doce y treinta minutos de que certifico

~~Antonio Diaz~~      A. G. de la Prateria      Manuel Cortes  
 Antonio Diaz      Manuel Cortes  
 William Corrada

Preside  
 Sr. Casares  
 Asisten  
 Sr. Lira  
 Sr. Alava  
 Sr. Juna de los Cortes  
 Sr. Cortes Campuzano  
 Sr. Corrada

Tip. "La Alianza" - Badajoz - Sec. N.º 32 - A

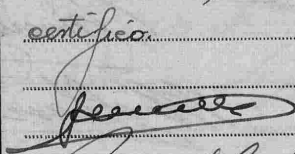
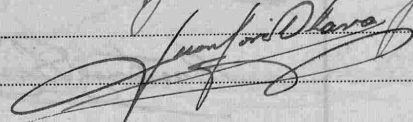
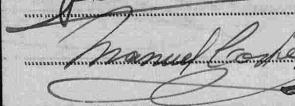
Dicta de la Sesion celebrada el dia 30 de Junio de 1948 en la villa de Bicucucuda a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintinueve horas, y reunida en estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Casares Sopena, y con asistencia del Subsecretario, los Sres. Concejales expresados al margen, habiendo excusado su asistencia los tambien Concejales Sr. Severo Louinque Cortes, Sr. Miguel Plancha Velasco, Sr. Fernando Viquez Rodriguez y Sr. Regino Cortes Antoja. Por la Presidencia se da cuenta de que por el Juzgado Comarcal de esta se le habia dado vista de la cuenta presentada de los costes causados en el recurso contencioso promovido por Sr. Antonio Rucion Rodriguez importante sumas.

924 35 ptas.

El Ayuntamiento se dió por enterado y acuerda que se abonen tan pronto se requieran de pago.

Inclusiones Beneficencia - Se dió cuenta de que en las listas de beneficencia existen cuatro bajas definitivas por fallecimiento y ausencia sin que hayan dejado familia, decidiendo por tanto acordar la inclusión en multiplicación de estas cuatro bajas otras cuatro familias que lo tienen solicitadas y que son los siguientes: Pelayo Olivares Saucedo, Antonio Ferrianda Martiñ, Antonio Rubio Garcia y Gabriel Rodriguez Ferrianda.

Tras haberse más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos de que certifico.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria celebrada el día 17 de Julio de 1948

Presidente  
Sr. Casares  
Asisten  
Sr. Cortés Campiñ  
Sr. Cortés Artoja  
Sr. Sosado

En la villa de Bieznueva siendo las veintinueve horas del día diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. alcalde Sr. Antonio Casares Sureda y con asistencia del infrascripto Secretario los Sres. Concejales Sr. Manuel Cortés Campiñ, Sr. Rogelio Cortés Artoja y Sr. Millán Sosado.



de Jovider, habiendo encusado en asistencia los señores Quexales que conforman esta Corporacion, con el fin de celebrar esta Sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de numero legal de tres Quexales para celebrarla en primera.

Abierto el acto de orden de la Presidencia doy lectura al acta del anterior que por unanimidad es aprobada, prosiguiendo seguidamente a discutir el orden del dia que transcurre de la manera siguiente.

Leida cuenta de enter conferenciando los Tachones de entrada de camuesos en edificios particulares. Peja de pira. Pote y palomillo. Boqueos, muestros y otros. Enlunas, toldos, etc. Pedagos de amante. Leida de camabores en la via publica. Censo de la Selva de Papiro y Camaje de Sajo, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que lo mismo se exponga al publico en plaza de ocho dias, eniporta el correspondiente edicto al Potest. Oficial de la provincia y pasado el mismo en reclamaciones o en ellas se acoplara lo que proceda.

Cuentas y facturas.- Seguidamente se examinan la cuenta de alumbado publico correspondiente al 3.º trimestre del ano actual por pesetas mil novecientos dieciocho, con cuarenta y dos centavos que es aprobada y otra de la fabrica de Harina por efectos facilitados al Comite infantil en el primer bimestre de pta 966.70 que igualmente es aprobada.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesion siendo las veintuna horas y veinte minutos de que yo el Secretario certifico.

~~Manuel Cortes~~

Manuel Cortes



Acta de la Sesión ordinaria celebrada en segunda con-  
torna el día 3 de agosto de 1945

En la villa de Bixcucinda siendo las once y media horas del  
día tres de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reu-  
nieron en esta Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde Don Antonio Casero López, y con asistencia del in-  
tercambio de tantos los Sres. Concejales D. Juan José Olvera Landa,  
D. Antonio Luis Pimentel, D. Alberto Jorjón de la Cortina, D.  
León Lourenço Cortés, D. Manuel Portés Campesino y D. Juan-  
do Vázquez Rodríguez, habiendo asistido en asistencia los  
también concejales D. Rogelio Cortés Astorga, D. Melitón Lo-  
zada Jiménez y D. Miguel Blanco López, en el fin de  
celebrar esta Sesión pública, ordenada en 2ª convocatoria  
por no haber tenido efecto la 1ª.

Leído el acta de orden de la Presidencia se da lectura  
al acta del anterior que por unanimidad es aprobada, re-  
viéndose seguidamente a discutir el orden del día que trans-  
curre de la manera siguiente.

Cuenta del Alcalde de Mérida sobre Gran Cruz concedida  
al Gobernador Civil. -

Loída que fué la cuenta que dirige el alcalde de Mérida, da-  
do cuenta de habersele concedido la Gran Cruz del Mérito agrícola  
al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y solicitando una  
donación de \$ 175.00 para contribuir con los demás ayunta-  
mientos de la Provincia la adquisición de la misma, el ayunta-  
miento por unanimidad acepta acceder a la solicitud.

Dimisión Intermisor. -

Se da cuenta de la dimisión del cargo de intermisor al que  
lo venía desempeñando Policarpo Olvera Jarama, dando cuenta  
por el Sr. Alcalde de que para no estar desatendida el servicio  
había designado desde el día 1º al vecino Antonio Luis Jiménez.



El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el nombramiento de hecho por el Sr. alcalde con el carácter de interino.

**Cobro arbitros Municipales**

Se da cuenta de que los Señores de los distritos arbitros Municipales habian citado puesto al publico sin que contra los mismos se hubieran formulado reclamacion alguna. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda someter al voto consensuado de pleno voluntario hasta el fin del mes actual.

**Carta del Tribunal de Tutelares de menores.**

Se da cuenta de la comunicacion que dirige el Tribunal Tutelar de menores solicitando la aportacion de este Ayuntamiento para la adquisicion de un edificio con destino a reformatorio.

Razon la situacion economica de este Ayuntamiento es bastante precaria y limitando no poder ser mas esplendida en esta aportacion el Ayuntamiento acuerda destinar a tal fin la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

**Beneficencia.**

Se da cuenta de los lapsos ocurridos en el Padron de la Beneficencia Municipal que son en total 16 familias y para suplirlos se designan a los vecinos pobres a saber: Esteban Bonera, Manuel Ter. Ramos, Francisco Capuena Jimenez, Manuel Rodriguez Miranda, Cecilia Alvarez Aguirre, Silvia Palacios Martinez, Josef Harboren Mañero, Hilario Miranda Martin, Jose Luis Victoria Martin y Manuel Alvarez Reyes.

Se ha celebrado otro asunto de que tratar se levanta la sesion siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos de que certifica.

Señores

Antonio Diaz

Agustín Capuena

Severo Dominguez

Juan José Alvarado

Manuel Castaño

Manuel Castaño

Tip. de A. Alvarado - Badajoz - Sec. 7.ª - N.º 32-A

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 16 de agosto  
de 1948

En la villa de Bicucinda, siendo las veintuna horas  
del día dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta  
y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. alcalde Don Antonio Casar, fiances, los  
Sres. Concejales Don Juan José Alava Mendon, Don Antonio  
Sera Balmicento, Don Lejón Domínguez Cortés, Don Manuel  
Cortés Casapina, Don Guillán López González y Don Ramón  
Cortés Astorga habiendo enusado su asistencia los también  
Concejales Don Alberto Jara de los Cortes, Don Julián  
Blanco Kelaso y Don Fernando Hijera Rodríguez, con el  
fin de celebrar esta sesión pública, ordinaria corres-  
pondiente al día de ayer, que por ser festivo se celebra  
en el día de hoy.

Abierta el acto se da lectura a la acta anterior que por uni-  
midad es aprobada, prosiguiéndose seguidamente a discutir  
el orden del día que se sucede de la siguiente manera:

Reducción de la base impositiva del arbitrio so-  
bre cauales, del vecino Don Corrado Martín Navarro.

El Sr. alcalde expone a los reunidos que hace algún tiem-  
po se le puso en conocimiento por el vecino de esta villa D.  
Corrado Martín Navarro la reducción de los caules de su fa-  
brica a un solo caulo, que por olvido involuntario no  
lo había puesto en la solicitud al confeccionarse el padrón  
este año.

El Ayuntamiento por unanimidad, en vista de las mani-  
festaciones del Sr. alcalde acuerda reducir la cuota del Sr.  
Martín Navarro a un solo caulo.

Duplicación plazo voluntario para pago arbitrios mu-  
nicipales. - El Ayuntamiento acuerda duplicar el plazo

del periodo voluntario de los distritos arbitros municipales hasta fin del mes actual.

Alteraciones Beneficencia. - Sepidamente se da cuenta de las bajas producidas en el Padron de la Beneficencia Municipal segun estas la de Dolores Olivera Sanchez y Jose Olivera Jimenez, acordandose sustituir estas bajas por las recién nadas Menor Diaz Tabra y Cesario Rollado Casillas, acordandose comunicar a la Junta de Intendencia estas alteraciones.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesion, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de que conste.

~~Manuel Jimenez~~      ~~Manuel Jimenez~~  
 Millan Godales      Rogelio Cortes  
 Sergio Dominguez      Antonio Diaz  
 Manuel Cortes  
 J. M. M.

Acta de la Sesion Ordinaria celebrada el dia 31 de agosto de 1948

En la villa de Pinar del Rio a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintinueve horas se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Caseres Suarez y del infrascripto secretario los Sres. Concejales Sr. Antonio Diaz Ba-  
 miento, Sr. Juan Jose Alvarez Landero, Sr. Manuel Placer Velasco, Sr. Millan Godales Jimenez, Sr. Manuel Cortes

Tip. "La Alfarera" - Badajoz. - Sec. 7.ª - N.º 32-A

Caujima y San Lorenzo Louinquer Arte, haciendo exco-  
do por asistencia lo tambien Concejala, San Pedro Arte,  
artor, San Fernando Viquez Rodriguez y San Albino  
Viquez de las Cortes, para celebrar esta sesion publica  
y ordinaria, con espaldas al dia de hoy.

Abierta el acta se di lectura al acta del anterior  
que por unanimidad es aprobada, pasando seguidamen-  
te a discutir el orden del dia que transcurre de la si-  
guiente manera.

Rectificacion cuotas de varios arbitrios municipi-  
pales. - Se acuerda por unanimidad rectificar la cuota  
que tiene fijada la vecina de esta villa Quintan Pueblo  
Hauda, por haber duplicidad en el recastamiento de los  
metros de su finca, asi como la del vecino de esta villa  
Prospero Ramirez alvar que figura en dos casos por  
la cantidad que resulta de la especificacion de los metros de su  
finca y que mismo eliminan del padron la cantidad co-  
rrespondiente por arbitrio de rias de fino al vecino de esta  
villa San Manuel Fernandez Gamido por las ventosas con que  
figura en calle Calvo de la por haberse comprobado que no  
tiene ninguna.

Modificacion Sistema cobro contribucion Usos y  
Consumos. - De vista de que el sistema que se tenia de-  
dado para el cobro de la contribucion de usos y consumos tenia  
5.º que esta deuda se resultaba de atraso, se acuerda por unani-  
midad que el sistema de cobros se haga directamente  
el ayuntamiento autorizando al Sr. Alcalde para que la  
cobranza se realice diariamente o en la forma que se crea mas  
oportuna, con respecto al epigrafe 1.º que es el que resulta de  
sucesos de fiscal como para percibirse por trimestres,  
en virtud a los demas epigrafes 2.º, 2.º y 2.º que se continuan  
cobrandose por trimestres y por mensualidades.

Se ha habiendo otro asunto de que tratar se levante la sesión siendo las veintidós horas menos diez minutos de que certifica:

~~Severo~~ Miguel Blanco  
~~William Loracla~~  
~~José~~ Manuel Cortés  
~~Antonio Díaz~~ Severo Quiroz  
~~[Signature]~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Setiembre de 1945

Presidente:

D. Antonio Carras

Asiste:

- D. Severo Quiroz
- D. Juan José Alva
- D. Rufino Cortés
- D. Manuel Cortés Quiroz
- D. William Loracla

Tip. La Ataraya - Badajoz - Sec. T. - N.º 32 - A

En Bicuarinda a quince de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco siendo las veintidós horas se reunió en esta Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Carras y del infrascrito Secretario, los Sres. Concejales Don Severo Quiroz Cortés, Don Juan José Alva, Don Rufino Cortés, Don Manuel Cortés Quiroz, Don William Loracla, Don Alonso Jover de los Cortés, Don Fernando Quiroz Quiroz, Don Miguel Blanco, Don Antonio Díaz Barriento, con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria, que infrascripto les han sido convocados. Abierta el acto de orden de la Presidencia de lectura al acta del anterior que por unanimidad ha sido aprobada, pasando a discutir y seguidamente el orden del día que transcurre de la siguiente manera:

alteraciones en el Padron de Beneficencia. Suplicamente se da cuenta de la baja que produce la falta de esta villa. M<sup>o</sup> autoris. D<sup>o</sup> Plura por felicitacion, acordandose restituir por Razon. Obra Valencia que se considera por se relevada, comunicandose esta allegacion a la Com. diputacion Provincial conforme esta ordenado.

Lo habiendo otro punto de que tratar se levanto la sesion, siendo las veintuna y epenta y cinco minutos, de que certifico.

~~Severo Dominguez~~

Severo Dominguez

Manuel Cortes

~~Manuel Cortes~~  
Manuel Cortes  
Millan Losada

Manuel Cortes

Sesion ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria celebrada el dia 2 de octubre de 1948

Preside:

a. Casares

asisten

Dr. Cortes Campañon

Dr. alava Lujano

Dr. Cortes Astorga

En la villa de Biscarvinda siendo las veintuna horas del dia dos de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. alcalde, Don Antonio Casares Luaces, los Señores Concejales Don Manuel Cortes Campañon, Don Severo Dominguez Cortes, Don Juan José alava Lujano, y Don Rejino Cortes Astorga con el infrascripto Secretario, habiendo excusado su presencia los tambien Concejales Don Antonio San Ramon, Don Manuel Blanco Klases, Don Millan Losada Garcia, Don Fernando Viquez Rodriguez y Don alava Juan de los Cortes, con el fin de celebrar esta sesion publica y ordinaria en segunda



convocatoria por falta de número legal de tres Concejales para celebrarla en primera.

Alinto el acto de orden de la presidencia se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada, pasando seguidamente a discutir el orden del día que transcurre de la siguiente manera.

Alteraciones en el Padrón de Beneficencia: Seguidamente se da cuenta de las bajas que producen en el Padrón de la Beneficencia Municipal los vecinos de esta villa Antonio Mira Hernández, Tulio Rey Diaz, heredito Rodriguez Gamble y Casimiro Rodriguez Múten, acordándose por unanimidad sustituirlos por los que se consideran jurídicamente necesitados que son Rafael Rodriguez Ruiz, Javier Morales de la Vera, Gregorio Gonzalez Morcillo y Alonso Siquero Rey, debiendo comunicarse estas alteraciones a la Junta Provincial, según lo tiene interesado.

Fue habiendo en asunto de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y veinte minutos de que go el secretario certifica.

~~Se acuerda~~  
Pegino Cortés Manuel Cortés  
Serena Jiménez Juan José Cortés

Acta de la sesión ordinaria celebrada al día 30 de octubre de 1948

En la villa de Bicucena siendo las veintinueve horas del día treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en estos Casas Cuartones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casares Linares, los señores Concejales Don Alonso Gomez

Tip. "La Alfarera" - Badajoz - Sec. 1.ª - N.º 32 - A



de los Cortes, Don Manuel Cortes Campaña, Don Manuel Blanco  
Velasco, Don Melitón Losada González, Don Antonio Fier Benier-  
tos, Don Severo Domínguez Cortes, habiendo ocurrido su asisten-  
cia lo también concurrido. Don Juan José Alvarado, Don Pe-  
guro Cortes Antón, Don Fernando Viqueza Rodríguez, con el  
fin de celebrar esta Sesión pública, ordinaria correspondiente  
al día de su semana que por ser festivo se celebra en el día de  
hoy.

Alinto el acto de orden de la Presidencia del lector al  
acto del autor que por unanimidad es aprobada pasando  
respetivamente a discutir el orden del día que transcribe de la  
siguiente manera.

Disposición Factura Fabrica. - Seguidamente se da cuen-  
ta de la factura del alumbrado público correspondiente al tercer  
trimestre por pesetas mil ochocientos ochenta y cinco con setenta  
y siete céntimos, que por unanimidad es aprobada.

Dada cuenta de que se habían terminado los trabajos de revisión  
del catastro Parcelario del término en el que se habían distingui-  
do como fincos algunos quendas de la Hermandad Judicial, el  
ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle una gratificación  
de Ses mil pesetas, autorizando al Señor alcalde para que pro-  
vino lo correspondiente que considere necesario la ejecución de  
esta en la forma que considere pertinente.

Exclusión de la Beneficencia. - Se acuerda de la exclusión en  
la Beneficencia de la regina Josefa Rodríguez Ruiz.

Plus habiendo otro asunto de que tratar se levanta la  
sesión por el Sr. alcalde, siendo las veintinueve horas y cincuenta  
y cinco minutos de que certifico.

~~Severo Domínguez~~ Manuel Cortes  
Severo Domínguez Miguel Blanco  
Miguel González Antonio Díaz  
Antonio Díaz  
Antonio Díaz

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 18 de Noviembre  
de 1948 en 2ª convocatoria

En la villa de Béauregard, siendo las veintuna horas  
del día dieciocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho,  
se reunió en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde Don Antonio Casares Suárez, y del infrascripto secretario  
los señores concejales Don Severo Domínguez Porté, Don Manuel  
Cortés Campiñán, Don Antonio Lira Barriento, Don Juan José Alava  
Lauderán, Don Julián Sobado González, habiendo expresado su existen-  
cia los también concejales Don Miguel Placer Valero, Don Fer-  
nando Vaquer Rodríguez, Don Glorioso Gómez de la Cruz y  
Don Rufino Cortés Astorga, con el fin de celebrar esta sesión  
pública y ordinaria en segunda convocatoria por falta de número  
legal de los Concejales para celebrarla en primera.

Y abierto el acto de orden de la presidencia se da lectura  
al acta de la anterior, que por unanimidad es aprobada, pasán-  
dose seguidamente a discutir el orden del día que transu-  
me de la siguiente manera.

Inclusiones y Exclusiones en la lista de la Beneficencia -  
se acuerda excluir del padrón municipal de la Beneficencia a los  
vecinos Gabriel Romero Chavero y Blas García Sánchez, según  
dese igualmente incluir en dicho Padrón al vecino Andrés Niño  
Vizuela.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la  
sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veintuna horas  
y cuarenta y cinco minutos de que yo el secretario certifico.

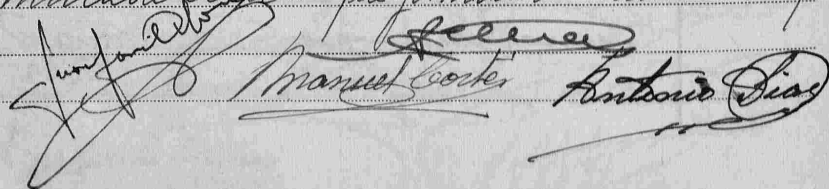
~~Antonio Casares Suárez~~  
Antonio Casares Suárez  
Severo Domínguez Porté  
Manuel Cortés

Acta de la sesion celebrada en 2ª convocatoria el  
dia 2 de Diciembre de 1948

En la villa de Buenavista siendo las  
reinturnas horas del dia dos de Diciembre de  
mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron  
en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Antonio Casares Suarez y  
con asistencia del infrascripto Secretario los Sres  
Concejales D. Juan Jose Alave Esudero, D. Antonio  
Diaz Barriento y D. Manuel Cortes Campsino, ha-  
biendo concurrido en asistencia los tambien Con-  
cejales D. Severo Dominguez Cortes, D. Fernando  
Vazquez Rodriguez, D. Alfonso Gomez de las Cortinas,  
D. Regino Cortes Astorga, D. Millan Losada Gornábr,  
y D. Miguel Blanco Velasco, con el fin de celebrar  
esta sesion en segunda convocatoria por no haberse  
podido celebrar en su dia por falta de numero  
legal de Sres. Concejales.

Abierta el Acto se da lectura al acta  
de la anterior que por unanimidad es apro-  
bada para aprobarse y discutir el orden del dia  
que transurre de la siguiente manera:  
Inclusion en Beneficencia. Se acuerda incluir  
en el Padron de la Beneficencia Municipal al  
vecino pobre Juan Peltario Sanchez en sustitucion  
de la Baza en dicho Padron de Gabriel Romero  
Alvarez.

Los habiendo otro asunto de que tratar se dio por  
terminado el Acto que firman los concurridos de que certifico

  
Juan Jose Alave Esudero  
Manuel Cortes  
Antonio Diaz

Acta de la Sesión celebrada el día 15 de Diciembre de 1948

Fue la villa de Buenavista siendo las veintuna horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió en estos Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. alcalde Sr. Antonio Casares Lirio, y con asistencia del infrascrito secretario los Señores Concejales Sr. Juan José Alava Paredero, Sr. Antonio Díaz Ramientos, Sr. Leopoldo López Gómez Cortés, Sr. Rufino Cortés Astorga y Sr. Manuel Cortés Campiña, Sr. Guillain Ladrón García, y Sr. Miguel Blanes Velasco, habiendo excusado su asistencia los también Concejales Sr. Alonso Gómez de los Cortinos y Sr. Fernando Varquez Rodríguez, con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria de sespauencia al día de ley.

Al respecto al acto se da lectura al acta anterior que por unanimidad es aprobada, para luego a discutir el orden del día que transcurre de la siguiente manera:

Aprobación Presupuesto.-

Acto seguido se examina detenidamente las consignaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos y gastos del próximo ejercicio de 1949 aprobándose el mismo en la forma siguiente:

Presupuesto de Ingresos	
Capítulo 1º - Rentas	31.554.60
" 5º - Locales y extraordinarios	7.070
" 6º - Arbitrios con fines no fiscales	10.350
" 7º - Contribuciones especiales	500
" 8º - Derechos y tasas	102.884
" 9º - Cuotas, Recargos, etc.	43.705
" 10º - Suposición Municipal	282.435.48
" 11º - Multas	6.480.92
<b>Total del presupuesto de Ingresos</b>	<b>485.000.00</b>

Vico

Presupuesto de Gastos

Capítulo 1º - Obligaciones Generales	15.404.79
" 2º - Representación Municipal	7.100
" 3º - Vigilancia y Limpieza	44.099.32
" 4º - Policía Urbana y Rural	13.040
" 5º - Recaudación	15.400
" 6º - Personal y Material de escritorio	140.810
" 7º - Salubridad e Higiene	51.576.67
" 8º - Beneficencia	34.763
" 9º - Asistencia Social	32.594.32
" 10º - Instrucción Pública	37.868.90
" 11º - Obras Públicas	9.000
" 13º - Fomento de los intereses Comunes	8.000
" 17º - Campesinos Fortales Municipales	7.160
" 18º - Prejuvencios	9.233

Total del Presupuesto de Gastos 485.000.00

Resolución en la Beneficencia. Por unanimidad se acuerda incluir en el Padrón de la Beneficencia Municipal y en la lista que existe de Blas Garcia Silveira al vecino de este villa Donato Sanchez Olivera.

Fue habiendo otro asunto de que tratar, por el Sr. alcalde se dio por terminada la sesión, siendo las veintinueve y cuarenta y cinco minutos, de que yo el secretario certifico.

~~Manuel Blanco~~      ~~Manuel Blanco~~  
 Manuel Blanco      Manuel Blanco  
 Manuel Blanco      Manuel Blanco  
 Manuel Blanco      Manuel Blanco  
 Manuel Blanco      Manuel Blanco  
 Manuel Blanco      Manuel Blanco

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 15 de Enero de 1949

En la villa de Píscos, siendo las diecinueve horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Suárez Casares, y con asistencia del infrascrito secretario, los Sres. Concejales D. Severo Lourenço Cortés, D. Manuel Cortés Campiñer, D. Millán Losada Fournelle, D. Miguel Olascoaga Velasco, Don Juan José Alava Landero, D. Pejo Cortés Astorga, habiendo comparecido asimismo los señores Concejales D. Antonio Siza Ramicento, D. Alonso Guina de la Cortina y D. Fernando Tájera Rodríguez, en el fin de celebrar esta Sesión ordinaria y ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura al acta anterior que por unanimidad es aprobada pasando seguidamente a discutir el orden del día que transcurre de la siguiente manera.

Acto continuo se dió lectura a la relación de obras que han de celebrarse en el cumplimiento del año actual quedando firmados el alistamiento de las mismas que comprende a treinta y tres obras y cuyo acta se firmó por separado para remitir al expediente general de quintos.

Moción de la alcaldía sobre el nombramiento del jefe del Estado Generalísimo Franco para solicitar el Título de Príncipe del Oro.

Acto continuo se dió cuenta de una carta del alcalde de Píscos de Córdoba en la que manifiesta el acuerdo adoptado por aquella corporación para solicitar de las Cortes Españolas se le conceda al Caudillo Generalísimo Franco el título de Príncipe del Oro. La Corporación por aclamación se adhirió por todo entusiasmo al acuerdo de la Corporación de Píscos y que se eleva por conducto del Sr. Gobernador Civil certificación del presente acuerdo para que sea elevado

al Presidente de las Cortes Lehautot.

Basos en Beneficencia - Se da cuenta de haber ocurrido dos bajas de la beneficencia municipal el número 1 y el 506 que corresponden a Fouass Fernando Sánchez y Nueva María Juana López, las cuales han fallecido en la prisión por razón de enfermedad igualmente que la primera de las bajas señaladas sea adjudicada a la vecina sobre Miguel Ángel González y la otra al también vecino sobre Miguel Fermín Díaz.

Después habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión por el Sr. alcalde siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos de que certifica

<del>Francisco</del>	Severo Domínguez
Miguel Blanco	Manuel Cortés
Pedro Cortés	Wittan Gerardo
Juan Guillón	

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de Enero de 1949

En la villa de Picuencida siendo las doce horas del día treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en este Casas Comistorales, bajo la Presidencia del Sr. Benigno alcalde en funciones Sr. Juan José Alvaro Brudero y con asistencia del infrascrito Secretario y del Sr. Selgado Militar Sr. José María Selgado, los señores Concejales Sr. Antonio Sr. Barrientos Sr. Alonso Jaime de las Cortes Sr. Manuel Cortés Campiña y Sr. Severo Domínguez Cortés habiendo excusado su asistencia los también Concejales Sr. Pedro

Cortes Astorga Don Luillán Losada Jovial, Don Lejuel Alonso Valera y Don Fernando Vázquez Rodríguez, con el fin de celebrar esta Sesión pública y extraordinaria.

Al efecto el acto no procede a rectificar el alistamiento del año anterior, habiéndose excluido la quince moros que han solicitado su inclusión en otros pueblos; e incluyéndose en este alistamiento a cuatro moros de otros pueblos que han solicitado alistarse en esta y cuyo detalle consta en el acta que se inserta en este acta y se mira al expediente general de Linzas.

Seguidamente se designan a los fedatos de los moros Manuel Cortés Campañón y Andrés Rojas Muñoz, para que defiendan en los expedientes de concesión de primicias de 1.º elpe.

Acto continuo se nombra talledor de quintas al vecino de esta villa D. Francisco Agudo Siles, y como letrado al de Acreditación Pública Domiciliaria Don Severo Sorrujón Jover.

También adopta acuerdo el ayuntamiento para señalar el jornal medio de un barbero para esta localidad fijándolo en el de quince reales diarios.

Los habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta esta sesión, siendo las doce y treinta minutos de que certifico:

Juan José Alonso      Adolfo Estévez Lemos Sorrujón  
Francisco      Manuel Cortés  
José Pérez      Antonio Díaz

Tip. "La Alianza" - Badajoz - Sec. 1.ª - N.º 32 - A



Señores concejales:

Alcalde Presidente

D. ant<sup>o</sup> Casares Suárez

Concejales:

D. Manuel Cortés Campiñán

D. Angel Litebau Papado

D. Lequibel Martín Navano

D. Pedro Teniente Masado

D. José Olivares Melara

D. José Velasco Ramírez

D. Manuel Berjillo Masado

D. Juan José Alava Mendua

D. Severo Domínguez Cortés

Acta de la Sesión extraordinaria del día 6 de Febrero de 1949

En Pinar del Río a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, para convocación al efecto se reunió en esta Casa Consistorial a las Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casares Suárez, con objeto de proceder a la constitución del ayuntamiento, determinada por las elecciones municipales últimamente celebradas.

A este efecto deliberado abierto el acto público a las diez horas de la tarde de la Presidencia se dio lectura de los artículos 48 al 50 del Decreto de 30 de Septiembre de 1948, de las Normas del Decreto de 21 de Mayo de 1949 así como de los preceptos concordantes de la Ley de Bases del Régimen Local de 17 de Julio de 1945.

Seguimiento el orden lógico en este caso tratado así mismo en los citados preceptos se desarrollaron los dos partes en que usualmente se divide la constitución del ayuntamiento en la forma siguiente:

Primera Parte: Constitución Provincial

Se dio lectura de la nombre de los Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de los respectivos expedientes.

Primer Grupo: Cabera de Familia

Sr. Juan José Alava Mendua, Sr. Manuel Cortés Campiñán, y Sr. Severo Domínguez Cortés

Segundo Grupo: Representación Sindical

Sr. José Olivares Melara, Sr. José Velasco Ramírez, Sr. Pedro Teniente Masado.

Tercer Grupo: Representación de Intelectuales

Sr. Lequibel Martín Navano, Sr. Angel Litebau Papado, Sr. Manuel Berjillo Masado.

El Sr. Alcalde recien a cada uno de los señores Concejales electos anteriormente relacionados el juramento que prevce el artículo 48 del Decreto de 30 de Septiembre del proximo pasado año y en concordancia con el artículo 5º del Decreto de 21 de Enero del año actual "De defender los intereses Morales y Materiales del Municipio, mejor servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado," quedando en conclusa esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Segunda Parte: Constitución definitiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del pre-citado decreto de 30 de Septiembre, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados electos, resultando todos ellos en toda legalidad.

Habiendo cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio es el de nueve y el de los proclamados en toda legalidad es el del mismo número se debió constituir definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la primera parte de este acto.

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere la Base 6ª de la Ley del Régimen Local de 17 de Julio de 1945 y conforme al artículo 3º del Decreto de 21 de Enero del año actual, había tenido a bien designar para las Funciones de Alcaldía a los Concejales siguientes: para el distrito Primero a Don Juan José Alarcón Brander y para el distrito Segundo a Don José María Melero.

Teniendo el anterior Ayuntamiento de Feuntes de Alcaldes y como quiera que este Municipio es superior a 2.000 habitantes de derecho, corresponde constituir Comisión Permanente con arreglo a la Base 3ª de la Ley del Régimen Local, quedando formada la misma por el Alcalde y los Concejales electos.

Siendo la sanción impuesta en el artículo 51 de la Ley Municipal de 21 de octubre de 1935 (No prevista ni modificada).

do en la Ley de Base de 1945) se acordó la designación de las siguientes Comisiones, con arreglo al precedente observado por esta Corporación en otras ocasiones a saber:

Comisión de Hacienda

Presidente el Sr. alcalde, Cosefales Don Rafael Martín y Don Angel Litalan.

Comisión de Gobernación

Presidente el Sr. Decemto alcalde del Distrito Primero, Cosefales Don Manuel Morjollón Medina y Don Severo Domínguez Cortés.

Por último con arreglo a la Base 53 de la Ley de Régimen Local en relación con los artículos 52 y 57 de la Ley Municipal de 1935 se acordó el siguiente régimen de sesiones.

El Ayuntamiento en pleno se reunirá una vez al trimestre que serán los días últimos de los meses de abril, julio, octubre y luego de cada año y si alguno de estos fuere festivo se celebrará el día anterior hábil.

La Comisión permanente se reunirá los sábados de cada semana o el anterior si fuere hábil.

Tanto las sesiones del pleno como la de la Comisión permanente se celebrarán a las doce horas de los días antes citados.

Cumplidos el objeto de la convocatoria la Presidencia levanta la sesión a las once horas y treinta minutos de que yo el secretario certifico.


Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Febrero de 1949

En la villa de Bicucucida, siendo las doce horas del día trece de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en estas Casas consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Osorio Sierra, y con asistencia del infrascrito Secretario, los Sres. Concejales Don Juan José Alvarado, Sr. José Olivera Morales, Sr. Manuel Cortés Campino, Sr. Severo Lourenzo Cortés, y el Delegado Municipal Don José María Selpado, habiendo excusado de asistencia los señores Concejales Don Manuel Morpolli Medina, Don Angel Litalan Regador, Don Miguel Martín Navarro, Sr. José Velasco Ramírez y Don Pedro Fernández Méndez, con el fin de celebrar esta Sesión pública y ordinaria para la que previamente habían sido convocados.

Abierto el acto de orden de la Presidencia se dió lectura al acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento en la que figuran sesenta y cuatro votos alistados y cuyo detalle consta en el acta que se sirve por separado para remitir al expediente de quiebras.

Fue leído el objeto otro de la presente Sesión se da por terminada el acto que finiquita los concurrencias de que se trata.

Tip. «La Alianza» - Badajoz - Sec. 7.º - N.º 32 - A

Severo Lourenzo Cortés  
Manuel Cortés Campino  
José María Selpado  
Manuel Cortés

102  
Tres Comisarios  
Alcalde-Primer

Fr. Casares  
Concejales

Fr. Alara

" Olivera

" Fernandez

" Velasco

" Cortés

" Martín

" Dominguez

Dgo del Militar

Fr. Perez

Secretario

S. Mendez

sesión extraordinaria celebrada el día 20 febrero de  
1949

En la villa de Buenavista siendo las diez horas del día veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casares Sureda y con asistencia del infrascripto Secretario los tres Concejales D. Juan José Alara Escudero, D. José Olivera Molano D. Pedro Fernández Masado D. José Velasco Barrientos D. Manuel Bortz Campuzano, D. Gregorio Martín Navarro D. Severo Dominguez Bortz y el Delegado Militar D. José Pérez Delgado con el fin de celebrar esta sesión pública y extraordinaria en la que previamente se había convocado.

Abierta el acto de orden de la Presidencia se dio lectura a los artículos pertinentes del vigente Reglamento de Reclutamiento y Compulsas del Ejército relativo a la clasificación de los nuevos alistados y verificado dicha lectura se procedió al llamamiento de los mismos practicándose la talla y reconocimiento de los presentes al acto y cuyo resultado consta en el Acta que por separado se firma en este acto para unirse al Expediente Local de Quinta del año actual.

Por el Sr. Presidente se hace saber a los reunidos que es preciso designar en este acto sin esperar a la reunión ordinaria del Pleno el Regidor Sindico local y que el mismo ha de actuar en todas las operaciones de reclutamiento del año actual y en la de Revisión. En vista de ella el Ayuntamiento acuerda designar para el cargo de Regidor

Se dio a D. Angel Esteban Pagador  
Y no siendo otro el objeto de esta sesion se dio por  
terminado el acto que firman los tres concurrentes  
de que yo el Secretario certifico

*[Handwritten signatures: Severo, Domingo, Pedro Bermudez, Juan Perez, Manuel Cortes, Juan Velasco, Faustino Aguado, and others]*

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia  
21 de Febrero de 1949.

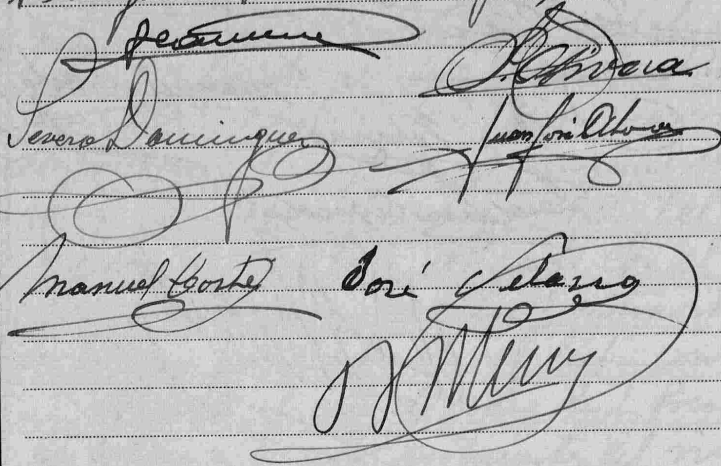
En la villa de Bimucuid siendo las diez horas del  
dia veintuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve  
se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Antonio Casares Salas y en asistencia del  
supraante Secretario los tres Concejales D. Jose Velasco  
Bermudez, D. Jose Olivera Molano, D. Juan Jose Olvera  
Escudero, D. Manuel Cortes Campsion y D. Severo  
Dominguez Cortes con el fin de celebrar esta sesion  
publica y extraordinaria para lo que previamente  
se habia convocado.

Abierto el acto se procedio al llamamiento de

Tip. "La Arianza" - Badajoz - Sec. 7.ª - N.º 32-A

los unos sujetos a Revisión correspondiente al Presupuesto de 1946 unido que le corresponde revisar en el presente año y cuyo detalle consta en el acta que por separado se firma en este momento.

Fue siendo otro el objeto de esta reunión se dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que el secretario certifica,



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de Marzo de 1947 para la designación del compromisario que ha de participar en las elecciones de Diputados Provinciales de Representación Municipal.

En el salón de sesiones de la Casa Comunal de Bicircuida a tres de marzo de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron los Sres. Quincejales que integran este Ayuntamiento a saber: el Sr. Pedro H. Medved Cortes Campesino, Sr. Juan José Alva Casadero, Sr. Pedro Venian - der Casado, Sr. Manuel Murguía Medina, Sr. José Blasco Pamies, Sr. Gregorio Martín Navas, Sr. José Olivera Mola - no y Sr. Sergio Louinque Cortes, convocados para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el art. 11 del De - creto de 6 de febrero de 1947, bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde Don Antonio Casares Suarez y siendo las diez horas, se declaró abierta la sesión.

A continuación, ya secretario de orden del Sr. Alcalde Presidente procedió a dar lectura íntegra al Decreto del Ministerio de la Gobernación, de 4 de febrero de 1949, que trata de las Normas a que han de ajustarse las próximas elecciones Provinciales, y de una manera especial a los artículos 11 y 12 del mismo relativo a las designaciones de compromisarios Municipales para dichas elecciones, dando igualmente lectura al Decreto de convocatoria de fecha 11 de referido mes y año.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que de conformidad a los preceptos contenidos en el artículo 11 del mencionado Decreto de 4 de febrero de 1949 se iba a proceder a la designación de entre los miembros que integran la Corporación Municipal, por medio de papeletas secretas del compromiso que en representación de este Municipio ha de participar en las próximas elecciones de Diputado Provincial correspondiente a este Partido Judicial.

En tal estado se abrió la votación hecha por medio de papeletas que los Sres. Concejales presentes fueron entregados al Sr. Alcalde, éste depositando en una urna preparada al efecto.

Terminada la elección después de votar el Sr. Alcalde se procedió a verificar el escrutinio que dio el siguiente resultado

- Número de papeletas leídas diez
- Número de papeleta en blanco Ninguna
- Nombre de los Sres que han obtenido votos y número de los obtenidos por cada uno
- Don Antonio Casares Suarez siete votos

Tip. "La Alhambra" - Málaga - Sec. 77 - N.º 32 - A



Don Manuel Martín Navarro un voto

Don José Velasco Ballesteros un voto

Don Manuel Morillas Medina un voto

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del es-  
critorio, conforme al art.º 11 del Decreto de 4 de Febrero  
de 1949, quedó proclamado como provisionario Don Antonio  
Casares Laguna por haber obtenido mayoría de votos, queda-  
do advertidos de la obligación en que se encuentran de  
personarse en el plazo de actos de la Diputación Provin-  
cial el día 20 del actual a las 10 de la mañana para  
tomar parte en la rotación de Diputados Provinciales de  
Representación Municipal correspondiente a este Partido  
Judicial, a cuyo efecto se le procederá de la oportuna  
ordenación.

Acto continuo se proceda a clasificar a los señores  
Francisco Álvarez Videla y Augusto Fuentes Silva, que fueron  
tallados y reconocidos respectivamente en Buenos y Lastra,  
procediéndose seguidamente a fallar los expedientes  
de promesa de 1.ª clase instruidos a los señores del  
actual municipio y los pertenecientes a los de revisión  
del año 1946 y cuyo detalle consta en los actos que  
se firman por separado para unirlos al expediente ge-  
neral de Puntos.

Fue teniendo otro objeto esta Sesión el Sr. Alcalde  
Presidente declaró por terminado el acto siendo las 11 horas  
y quince minutos de que yo el secretario certifico.

~~Manuel~~  
~~que~~  
Pedro Ferrnandez  
Severo Dominguez  
Manuel Cortés  
Martín  
Bernabé Méy  
Angel Esteban

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de Abril de 1949, para la designación del compromisario que ha de participar en la elección del Procurador en Cortes de Representación Municipal por esta Provincia.

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Benavente a tres de abril de mil novecientos cuarenta y nueve se reunieron los Sres. Concejales que constituyen de hecho este ayunt.<sup>o</sup> Don Juan José Alava Paredes, Don José Olivera Melero, Don Manuel Cortés Campiñer, Don José Telles Ramiceto, Don Pedro Fernández Masado, Don Joaquín Martínez Navarro, Don Angel Litchan Pagador, Don Manuel Muñoz Colla Medina, Don Beren Sainza Cortés, citados en forma legal para celebrar sesión extraordinaria conforme al artículo 3.<sup>o</sup> del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de Febrero de 1949, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casares Suárez, y cuando las diez horas declaró abierto el acto a continuación y el secretario, de orden del Sr. Alcalde Presidente, dió lectura íntegra a referido decreto, en su virtud seguidamente se procedió a designar por medio de papelleta repeta, el compromisario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes de Representación Municipal por esta Provincia, cuya votación dió el siguiente resultado.

Don Antonio Casares Suárez ocho votos (8)

Don Angel Litchan Pagador un voto (1)

Don José Telles Ramiceto un voto (1)

Acto seguido teniendo en cuenta el resultado del escrutinio conforme al artículo 3.<sup>o</sup> del citado Decreto queda suble-mado compromisario Don Antonio Casares Suárez.

Queda advertido Don Antonio Casares Suárez, compromisario proclamado, de la obligación en que se encuentra

de personar en el salón de actos de la Diputación Provincial el día diez del actual mes, a las diez de la mañana para tomar parte en la elección de Procuradores en Cortes que ha de obtener la Representación Municipal por esta Provincia a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Por último acordó el Ayuntamiento que conforme se determina en el artículo 5º del mencionado Decreto se recuite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, dentro del término legal de cuarenta y ocho horas, copia del certificado de esta Ceta y certificación expresa de los miembros que de hecho constituyen la Corporación en esta fecha.

Con lo cual el Sr. Alcalde Presidente declaró terminada esta Sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, entendiendo yo el secretario la presente Ceta de que certifico.

~~Acordado~~

Pedro Terradas

Juan Guillera

Manuel Ripoll

José Valera

Severo Domingo

Manuel Cortés

Manuel Cortés

Manuel Cortés

Manuel Cortés

Manuel Cortés

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 30 de  
Abril de 1949.

En la villa de Buenavista siendo las doce  
horas del dia treinta de Abril de mil novecientos  
cuarenta y nueve y previa citacion al efecto se  
reunieron en estas Bases Consistoriales bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casares Suarez  
y con asistencia del infrascripto Secretario los tres Con-  
cejales D. Manuel Cortés Campsion, D. José Velasco  
Sancient, D. Pedro Fernandez Mascol, D. Gregorio  
Martin Navarro, D. Manuel Morgollon Medina  
y D. Juan José Alava Saucedo habiendo excusado  
su asistencia los tambien Concejales, D. Angel  
Esteban Pagador, D. Severo Obregon Cortés y  
D. José Olvera molano con el fin de celebrar  
esta sesion publica y ordinaria correspondiente  
al dia de hoy.

Abierta el acto por la Presidencia se da lec-  
tura al acta de la anterior que por unanimi-  
dad es aprobada pasandose seguidamente  
a discutir el orden del dia que (transurre  
de la siguiente manera:

Instancia de D. José Lima solicitando aumento  
del alquiler de la casa cuartel de la Guardia  
Civil.

Seguidamente se da cuenta de una instancia  
formulada por D. José Lima Esteban en la que  
solicita se aumente a 6.000 ptes el alquiler de  
la casa de su propiedad que le tiene arren-  
dada a este Ayuntamiento para Cuartel de la  
Guardia Civil y ademas se gestione la

urgente terminacion del nuevo Cuartel por ne-  
cesitar la casa referida para vivienda de un  
descendiente suyo.

Disputado amablemente el asunto en el que tomaron  
parte todos los tres bonafides y considerando que  
el Sr. Luna tiene razon en solicitar aumento  
en la renta ya que la que venia disfrutando era  
a partir del año 1938 el Ayuntamiento por una  
unanimidad acuerda elevar dicha renta a partir  
del 1º de Enero del proximo año a 5.000 ptas  
anuales, ya que en este ejercicio por estar ya  
aprobado el Presupuesto es imposible atender  
a tal pago y al fin tiempo en vista de que  
el Sr. Luna precisa su casa para un descen-  
diente suyo se autoriza al Sr. Alcalde para  
que gestione la pronta terminacion del nuevo  
Cuartel de la Guardia civil.

Instancia de D. Esequiel Hielalga Barquero soli-  
citando se le abonen las pagas extraordinarias  
de Navidad de los años 1947 y 1948

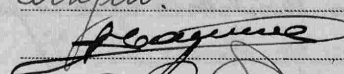
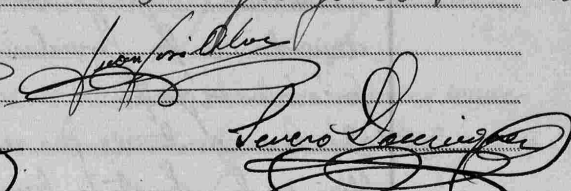
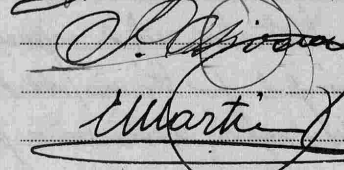
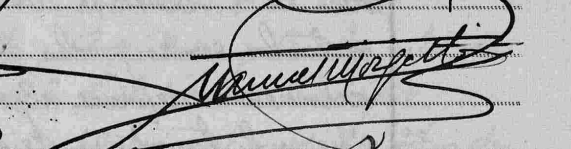
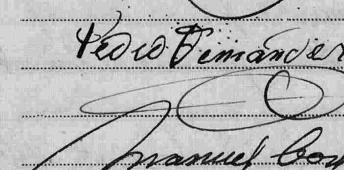
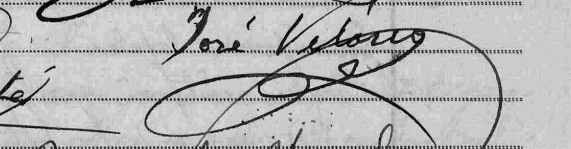
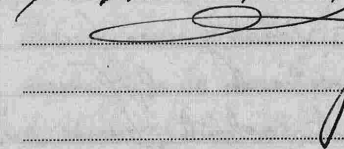
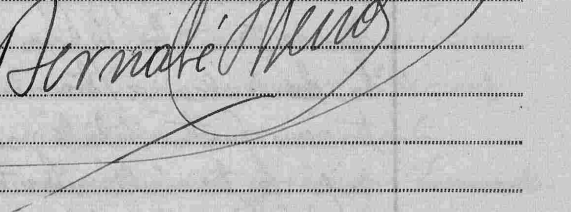
Acto seguido se da cuenta de una instancia  
presentada por D. Esequiel Hielalga Barquero  
solicitando le sean abonadas o reconocidas las  
pagas extraordinarias de Navidad de los  
años 1947 y 1948. En este acto entran en el  
balon D. Hévero Dominguez Bort y D. José  
Olivero Molano.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que la paga  
extraordinaria de Navidad que con anterioridad  
se habia abonado era de una gratificacion  
de 1.000 ptas que tanto al practicante como a  
la matrona le tenia concedida el ayunt-  
o.

D. C  
D. J  
D. J  
D. L  
D. L

pero que al ser eliminada dichas cantidades del Presupuesto de 1947 por orden del Hltmo h. Delegado de Hacienda tambien desde esa fecha habia cesado en los beneficios de la paga extraordinaria, desestimandose por tanto por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las tres horas y veinticinco minutos firmando todos los Sres concurrentes de que Yo el secretario certifico.

Acta de la Sesion Extraordinaria celebrada el dia 25 de Mayo de 1949.-

- Presidente:  
 D. Antonio Casares Linares
- Concejales:  
 D. Juan Jorcalan Escudero  
 D. Jose Oliver Medrano  
 D. Manuel Cortes Campuzano  
 D. Severo Dominguez Orts

Tip. "La Alcazar" - Madrid - Sec. 7.ª - N.º 32-A

En la villa de Bicorpuela a veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Casares Linares, y con asistencia del infrascrito secretario e interventor

D. Angel Litchan

D. José Velasco

D. Manuel Murrillo

Cuente de cuenta que con-  
currió:

D. Antonio Casares

D. Manuel Cortés

D. Juan López

los señores concejales que al momento quedan reseñados con  
el fin de celebrar esta sesión pública y extraordinaria para  
la que forzosamente se habían convocado.

Seguidamente fueron presentadas las cuentas municipales  
correspondientes al ejercicio 1948 que reseñen como cuenta-  
dante D. Antonio Casares Liang, como ordenador de pagos  
Don Manuel Cortés Campiña, como Secretario y Don Juan  
López de la Torre como Interventor y leídas por el secreta-  
rio con toda minuciosidad de detalles de lo que comprenden  
resultando 1.º que los documentos que las integran están de  
acuerdo con los formularios mandados a observar por las dis-  
posiciones vigentes.

2.º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al pú-  
blico en la Secretaría Municipal por término de 15 días du-  
rante los cuales y ocho días subsiguientes no se formularon  
reclamaciones de clase alguna.

3.º Que en la tramitación de este expediente se han observado las  
prescripciones legales.

4.º Que las existencias que figuran como procedente del año anterior  
es de cinco mil doscientas setenta y cinco pesetas ochenta y  
dos centavos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cues-  
ta ascienden a trescientas ochenta y nueve mil novecien-  
tas una pesetas setenta y cinco centavos, formando un total de  
carga de trescientas noventa y cinco mil ciento ochenta y siete  
pesetas cincuenta y siete centavos, y siendo trescientas setenta  
y ocho mil seiscientos cincuenta y tres pesetas noventa y ocho  
centavos, los gastos satisfechos en dicho período ascienden  
una existencia en caja de veintiseis mil quinientos treinta  
y tres pesetas cincuenta y nueve centavos.

5.º Que la cuenta de propiedades y de derechos presenta en activo  
es de ochocientos seis mil doscientas sesenta y seis pesetas  
ochenta y seis centavos y un franco de treinta y un mil

quinientos cincuenta y cuatro pesetas sesenta y cinco, con una diferencia de setecientos setenta y cuatro mil setecientos doce pesetas veinticinco centavos.

6º Que la relación de deudores asciende a trescientas setenta y ocho mil seiscientos trece pesetas diez y siete centavos y la de acreedores a cuatrocientas veintinueve mil doscientas treinta y cinco pesetas setenta y nueve centavos.

Que la Comisión Permanente en su sesión del veintinueve del actual propone la aprobación de referidas cuentas por haberse cumplido las mismas las disposiciones reglamentarias.

Considerando:

1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentran en ellas cosa digna de censura y corrección.

2º Que las del Presupuesto, Propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la Contabilidad Municipal.

3º Que durante el periodo de exposición al público, ocho días posteriores no se formuló reclamación de clase alguna.

4º Que es procedente la aprobación provincial de la cuenta general del presupuesto, fijando el cargo y la data en las cantidades que se mencionan en el resultando cuanta, así como también aprobar definitivamente las cuentas del patrimonio, de caudales y de valores independientes del presupuesto.

El ayuntamiento visto el informe de la Comisión Permanente por unanimidad acuerda:

1º aprobar provincialmente la cuenta general del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1948 por las cantidades de cargo y datos indicados en el resultando cuanta, la cual redimirá en término reglamentario al Servicio Provincial de Inspección y Areroramiento para su aprobación definitiva.

2º aprobar definitivamente las cuentas del patrimonio, de Caudales y de valores independientes del presupuesto, relativos al



ejercicio de 1948.

Fue leído otro el objeto de la presente sesión se  
dio por terminado el acto que firman los concurrentes, de que  
yo el secretario certifico.

~~Fernando~~

~~Severo~~

José Velasco

Severo Dominguez

Angel Esteban

Manuel Cortés

~~Manuel Morgollón~~

~~Juan José~~

~~Manuel~~

- Asistentes:
- Alcalde
- fr. Casares
- concejales:
- fr. Alava
- fr. Olivera
- fr. Dominguez
- fr. Cortés
- fr. Esteban
- fr. Morgollón
- fr. Fernández
- fr. Martín

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30  
de Julio de 1949

En la villa de Buenavista siendo las doce  
horas del día treinta Julio de mil novecientos cua-  
renta y nueve se reunieron en estas Casas consue-  
tiales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
Antonio Casares Suarez los tres concejales D. Juan  
José Alava Osundero, D. José Olivera Sublano, Don Se-  
vero Dominguez Cortés, Don Manuel Cortés Campiñes,  
Don Angel Esteban Pagador, D. Manuel Morgo-  
llón Medina, D. Pedro Fernández Masado y D.  
Ezequiel Martín Navarro habiendo excusado su  
asistencia D. José Velasco Barriento, con el fin

de celebrar esta sesión pública y ordinaria correspondiente al día de mañana que por ser festivo se celebra en el día de hoy.

Abierto el acto se da lectura al acto de la anterior que por unanimidad es aprobado, pasando seguidamente a discutir el orden del día que transcurrió de la manera siguiente:

Señalamiento de periodo voluntario de los distintos arbitrios municipales. - Por el Ayuntamiento se acuerda que los distintos arbitrios municipales cuyo Padrón han estado expuestos sin reclamaciones de fomento al cobro en periodo voluntario durante la 11ª quincena del presente mes de Agosto, facultando a la Comisión permanente por si consideran insuficiente el mismo lo amplíe hasta final de mes.

Instancia de D. Francisco Galdierón Rodríguez. - Se da cuenta de una instancia del farmacéutico D. Francisco Beldeón Rodríguez a la que acompaña un certificado del acto de la apertura de su farmacia que tuvo lugar el día 12 de Julio de 1946 y solicitando de que habiendo transcurrido los tres años que exige el artículo 12 del vigente Reglamento de inspectores farmacéuticos y en atención a lo preceptado en el Orden de 22 Abril 1940 de la Urbana por este Ayuntamiento el derecho al suministro de medicamentos a las familias pobres incluidas en el Padrón de la Beneficencia municipal.

El Ayuntamiento examinados los preceptos legales citados repuso le reconoce el derecho al suministro de medicamentos a las familias incluidas en el Padrón de la Beneficencia municipal -  
Elevación del valor de los Niños del

72  
Beneficencia - Se da cuenta por el Sr. Alcalde de que  
puesto al liable con un subscrito albañil resulta que  
la construcción hoy día de un nicho en el Cementerio  
cuesta la cantidad de 300 pts y como el valor  
que se le tiene asignado en las ordenanzas munici-  
cipales es solo de 250 pts resulta que tal  
arbitrio municipal no es beneficioso para los inte-  
reses del Ayuntamiento y por ello lo ponía en cono-  
cimiento de la corporación por la considerable  
conveniente elevar la referida tarifa.

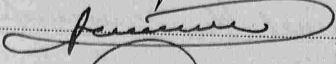
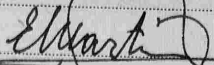
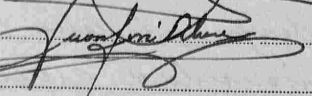
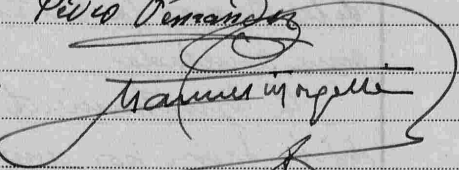
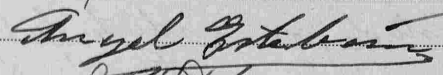
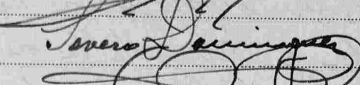
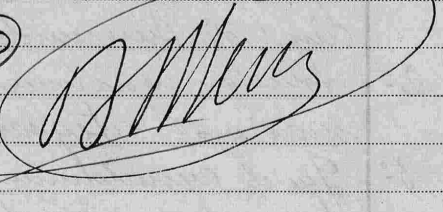
El Ayuntamiento por unanimidad y de con-  
formidad con las manifestaciones del Sr. Alcalde  
de acuerdo elevar la referida tarifa en la siguiente  
forma:

Valor de un nicho en propiedad - 500 pts  
" " " en arriendo por 10 años - 125 "

Exención gratuita de un nicho al fallecido Pa-  
rroco D. Felipe Herrera Molero. - Se da cuenta  
del acuerdo de la Comisión Permanente por el que  
se concedió gratuitamente el nicho donde descansan  
los restos mortales del que fue Parroco D. Felipe  
Herrera Molero, el Ayuntamiento por unani-  
midad acuerda ratificar dicho acuerdo con  
la salvedad de que el referido nicho sirva  
para que reposen en el mismo los restos de  
cuantos sacerdotes fallezcan en esta localidad  
y haya transcurrido el tiempo necesario y siem-  
pre que las condiciones económicas del mis-  
mo a juicio de la corporación no le  
permitan la adquisición del mi-  
chil. y no habiendo más asuntos de que

fr.  
fr.  
fr.  
fr.  
fr.  
fr.  
fr.

tratar se dio por terminado el acto siendo las  
trece horas y veinte minutos firmando los  
tres concurrentes de que certifico

Acta de la sesion ~~extraordinaria~~ extraordinaria celebrada el dia  
13 de febrero de 1949

En la villa de Buenavista siendo las doce  
 horas del dia trece de febrero de mil novecientos cua-  
 renta y nueve se reunieron en el salon de Actos de  
 estas bases boursitorias bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Antonio Casares Suarez los tres con-  
 cejales D. Juan José Alava Suarez, D. Manuel Cortés  
 Campsuir, D. Bequiel Martin Navarro, D. Angel  
 Esteban Págado, D. José Velasco Barriento, D. Severo  
 Dominguez Cortés ~~habituales~~ excusados su asistencia  
 D. Manuel Moragolla Medin y D. José Oliven  
 Urdano con el fin de celebrar esta sesion publica  
 y extraordinaria correspondiente al dia de  
 hoy. En este acto entra D. José Oliven Urdano.  
 Se da cuenta de una carta del Sr. Presidente

- Presidente
- h. Casares
- Concejales
- h. Alava
- h. Cortés
- h. Martin
- h. Esteban
- h. Velasco
- h. Dominguez
- h. Fernandez
- h. Oliven

de la Exma. diputación provincial en lo que exprese que de no recibirse antes del día quince / de los Corriente certificación del acuerdo municipal solicitando la construcción del camino vecinal de Buenavista a Cabradilla de los Barros la cantidad asignada por el mismo se vea anulada.

El Ayuntamiento despues de una amplia deliberación por unanimidad acuerda

- 1º Solicitar del Estado por conducto de la Exma. diputación Provincial la construcción del C<sup>mo</sup> vecinal de Buenavista a Cabradilla de los Barros
- 2º Solicitar igualmente al Estado el anticipo máximo posible y
- 3º Que el Ayuntamiento se comprometa a satisfacer este anticipo en treinta años reintegrables por anualidades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto siendo las tres horas y veinte minutos firmando los presentes de que certifico

~~Francisco~~  
Pablo Benavente

Manuel Bortín

Alfonso

Severo Danjún

Miguel Esteban

José Velasco

Juan

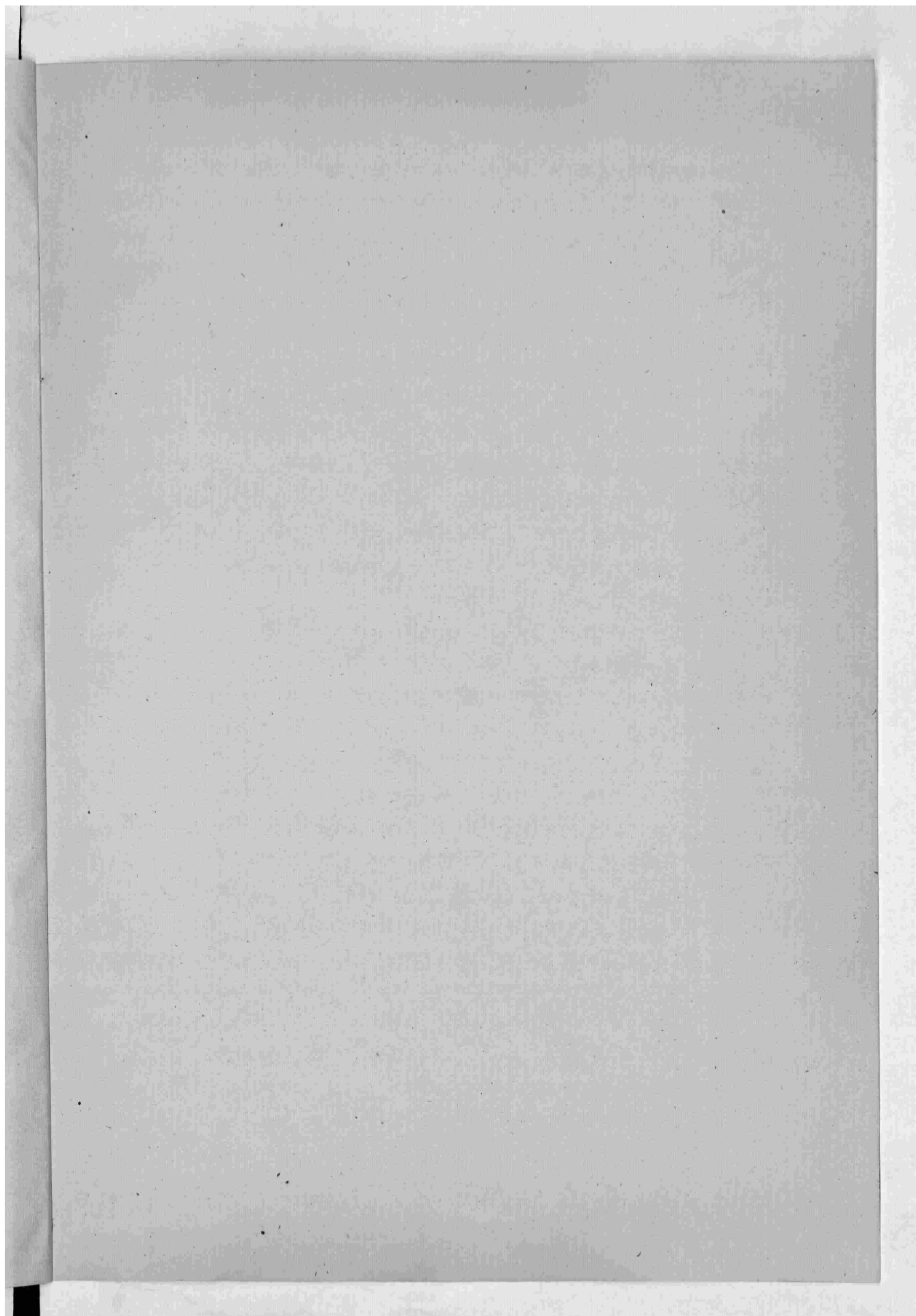
Tip. «La Alianza».—Badajoz.—Sec. 7.ª—N.º 32.ª—A

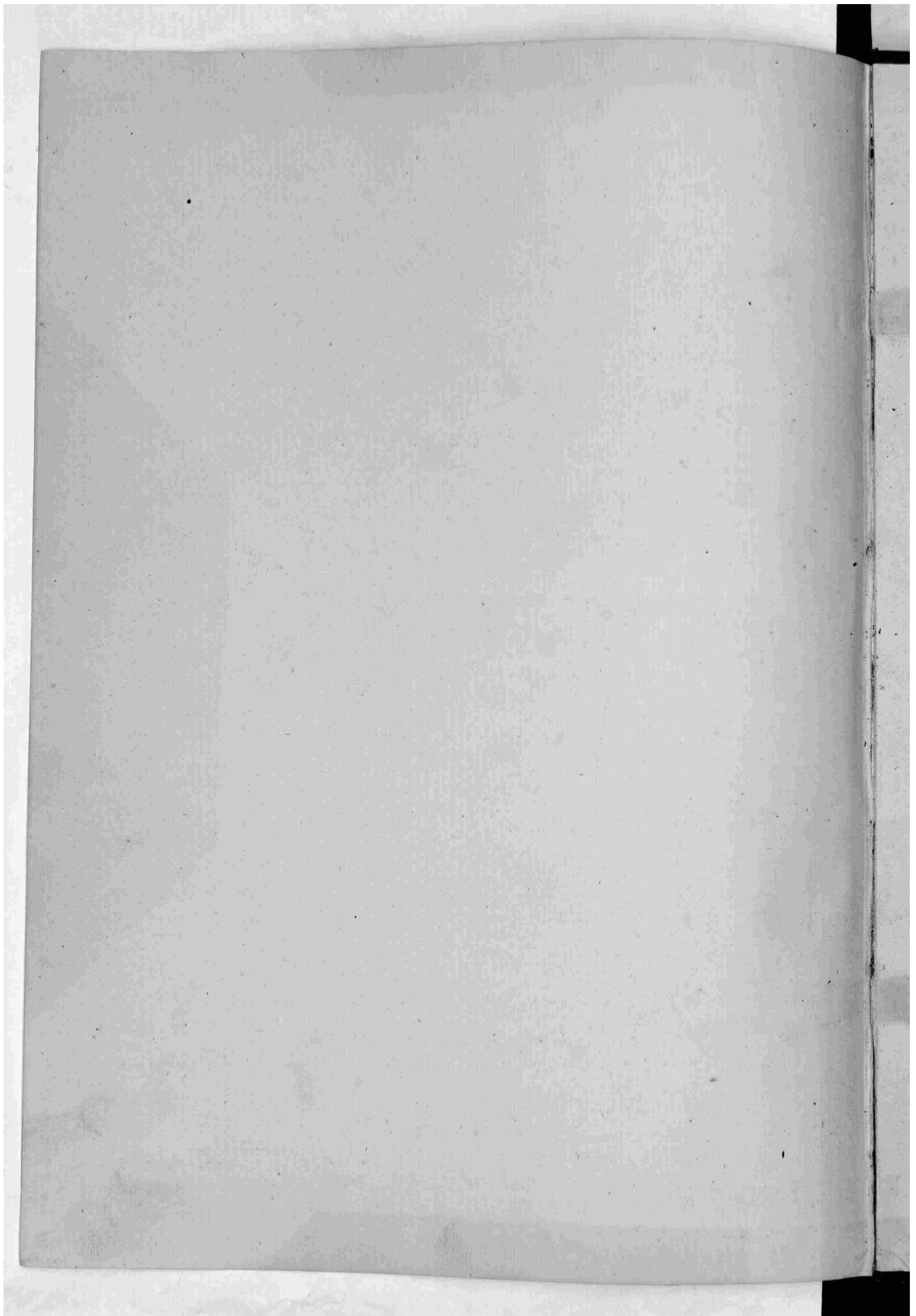
Blank lined page with a vertical margin line on the left and horizontal ruling lines.

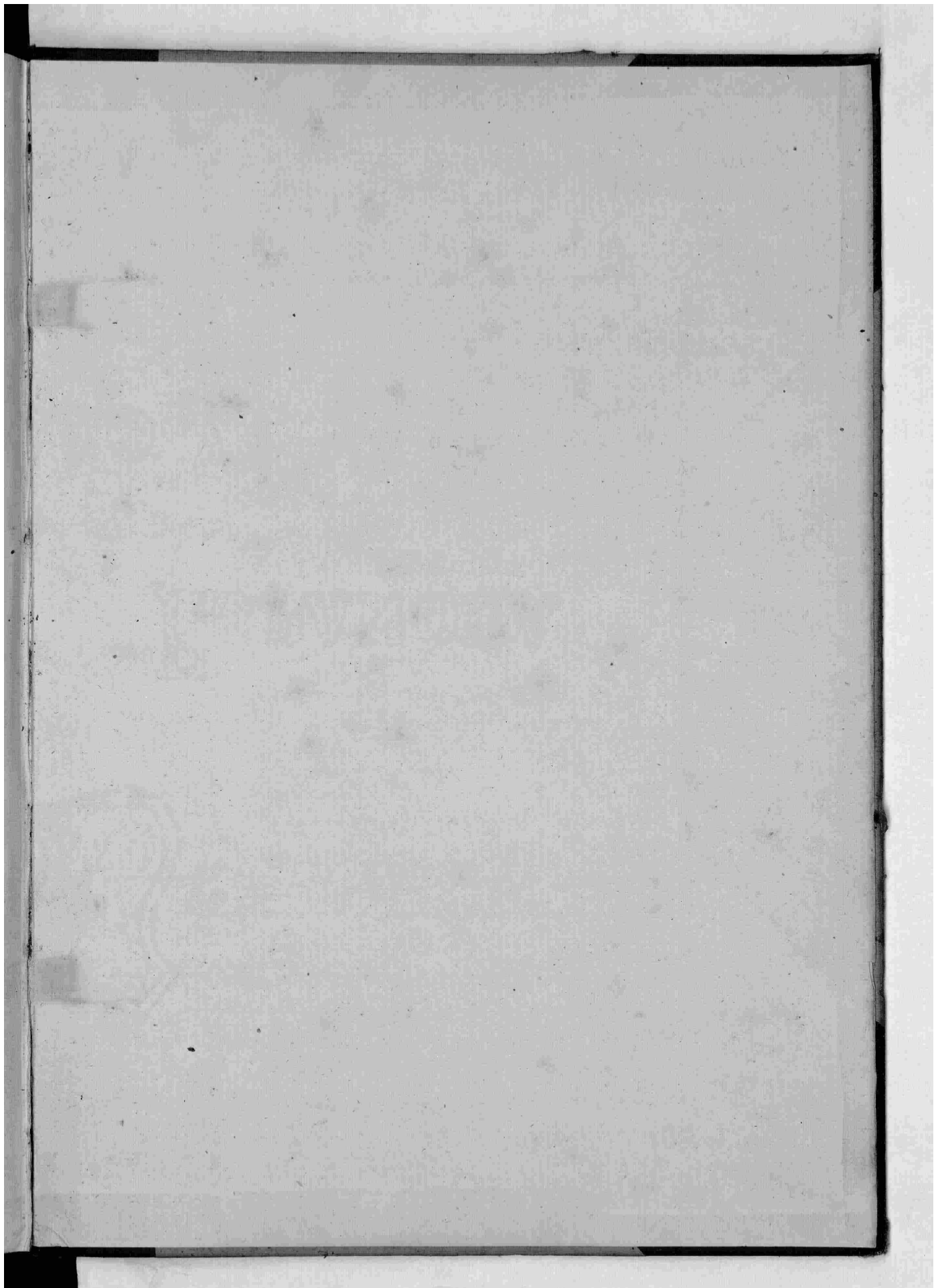
Тр. «La Arianza».—Badajoz.—Sec. 1.<sup>a</sup>—N.º 32.—A



[The page contains approximately 25 lines of faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side. The text is organized into a table-like structure with a solid vertical line on the left and a dotted vertical line on the right. The content within these lines is too light to transcribe accurately.]







10 November